

UNAM

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

El Convento de Jesús María: la construcción de un espacio  
para mujeres en la Ciudad de México durante el siglo XVI

T E S I S

que para obtener el título de:

LICENCIADA EN HISTORIA

Presenta:

Diana Barreto Ávila

Asesora:

Dra. Clara Inés Ramírez González

México, D. F.

Febrero de 2008



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada a todas las mujeres que han  
sido silenciadas y encerradas...

A mis padres y hermanas

## Agradecimientos

En el transcurso de la elaboración de esta tesis, aprendí mucho sobre mi misma, sobre la vida, pero sobre todo aprendí de la Historia. Mis agradecimientos más profundos y sinceros, en este sentido, se los debo a la Dra. Clara Inés Ramírez González, quien ha sido mi asesora de tesis, y quien me ha ayudado y enseñado en todos los aspectos para poder realizar este trabajo. Las palabras son insuficientes para expresar toda mi gratitud y cariño. Lo mejor de este trabajo se debe a su dedicación y empeño como historiadora.

Agradezco los comentarios y sugerencias de mis sinodales: Cristina Ratto, Mónica Hidalgo, Antonio Rubial y Manuel Ramos Medina, porque enriquecieron y mejoraron mi investigación.

También agradezco a la Universidad quien me dio una beca en el proyecto PAPPIT- 403 903 Historia Visual de la Real Universidad, porque me brindó un fuerte apoyo para la realización de esta tesis.

Agradezco profundamente a la Mtra. Claudia Llanos, mi maestra del seminario de feminismo, por haber leído y corregido partes importantes de esta tesis y por todos sus comentarios. Por otra parte quiero agradecer a todos mis amigos y amigas, quienes ayudaron en esta tesis. A David, “el vecino”, por ayudarme en las gráficas y haber solucionado todos mis innumerables problemas con la computadora, por ser un amigo incondicional; también a Guillermo por su cariño, por ayudarme con Excel, por su apoyo en todo este tiempo; a Gibrán

por darme ánimos y haber sido el primer lector de esta tesis y que junto con Atzin trajo los documentos del AGI que necesitaba para mi tesis.

Quiero agradecer a mi papá, quien siempre me ha apoyado y animado a ser libre, sin su ayuda no habría podido hacer esta tesis, por ser mi amigo. A mi mamá y mis hermanas por su cariño y comprensión en este tiempo, que casi no he estado. A mi abuela por todo su amor y apoyo incondicional. A mis primas, “las delincuentes”, por animarme y ser siempre mis amigas, por ser tan lindas.

Finalmente quiero agradecer a mis colegas, compañeras, amigas y amigos. Por haber estado siempre incondicionalmente, sin ellos no habría podido hacer la carrera. A Tania quien vivió junto conmigo esta agonía de la tesis, por todas las desveladas y ataques de nervios que vivimos juntas; a Daniela, por ayudarme siempre durante la carrera y la tesis; a Guiomar por todo su cariño y amistad a lo largo de este tiempo; a Héctor por ser mi amigo y haberme ayudado siempre. A Alí por todo. Agradezco a todos mis amigos, bien saben quiénes son, no los puedo mencionar a todos por falta de ese mal necesario llamado tiempo.

A Alicia.

Sus voces traspasaron los muros del tiempo  
y hoy reclaman su lugar en la Historia...

## Índice

Agradecimientos.....	3
Introducción.....	9

### Capítulo 1º. Historiografía del Convento de Jesús María

1.1 Una obra del siglo XVII y una historia de la ciudad .....	14
1.1.1 Carlos de Sigüenza y Góngora.....	14
1.1.2 José María Marroquí.....	21
1.2 Historiografía contemporánea sobre el Convento de Jesús María	
1.2.1 La obra pionera.....	21
1.2.2 Puntuales trabajos de archivo.....	23
1.2.3 Vivir en el convento.....	28
1.2.4 La obra material.....	32
1.3 Principales Fuentes Utilizadas en esta Investigación	
1.3.1 Archivo General de la Nación (AGN).....	34
1.3.2 Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA).....	35
1.3.3 Otras Fuentes para la historia del Convento de Jesús María.....	37

## **Capítulo 2º. Historia del Convento de Jesús María de 1577-1583; la vida extramuros.**

2.1 Las primeras religiosas de la Nueva España. Antecedentes del convento de Jesús María.....	39
2.2 Mujeres encerradas, una solución.....	45
2.3 Recaudación de fondos para un nuevo convento: los gestores.....	50
2.4 La construcción del espacio físico: ¿en dónde y quiénes?.....	58
2.5 Reajuste durante los primeros años de funcionamiento del convento de Jesús María.....	64

## **Capítulo 3º. Intramuros: administración y política de ingreso al convento**

3.1 Organización de la administración del convento de Jesús María.....	78
3.2 Dotes y Capellanías. Diferentes tipos de mujeres.....	84

## **Capítulo 4º. Entre cuentas y registros: reconstrucción de la vida cotidiana intramuros**

4.1 Muebles. Acondicionamiento del espacio físico.....	97
4.2 De cara al exterior: la Iglesia.....	101
4.3 El funcionamiento de la Casa: utensilios.....	108
4.4 La construcción del espacio físico.....	112
4.5 Análisis de los alimentos consumidos por las religiosas entre 1580 y 1583.....	120

4.6 Análisis global de los gastos del convento en el transcurso de 1580 a 1583.....	126
Conclusiones.....	132
Bibliografía.....	138

## Introducción

Es un hecho que la mayoría de la historia ha sido escrita por hombres. Este hecho se debe a que la mirada hacia el pasado ha reconstruido una historia, desde la visión masculina en la que las mujeres han sido invisibilizadas en el devenir histórico.<sup>1</sup> Esta carencia de la historiografía ha sido identificada y recientemente combatida, debido a los fuertes cambios culturales y económicos durante el siglo pasado, en los que las mujeres tuvieron un papel protagónico.<sup>2</sup> Sin embargo, creo que resulta importante repensar el papel de las mujeres en la historia y su participación en los cambios sociales. Esta tesis busca ser una contribución a esta tarea.

El presente trabajo tiene como objetivo principal estudiar el proceso de fundación y organización del convento de Jesús María de la Ciudad de México, entre los años de 1577 y 1583. Se busca entender a este convento, principalmente, como una comunidad de mujeres que busca una organización, para proveerse de todas las necesidades que se requieren para construir un espacio físico y social, dentro de la sociedad novohispana del siglo XVI.

La tendencia historiográfica denominada como “Historia de las mujeres”, la que se ha desarrollado en algunos de los historiadores, ha tenido la intención de incorporar a las mujeres dentro de la historia. Sin embargo, este intento ha

---

<sup>1</sup> La jerarquía patriarcal es la dinámica de relación de poder basada en el sexo-género, donde resulta irrelevante el rol de las mujeres en diferentes ámbitos (sociales, económicos, políticos y culturales). Véase Joan W. Scott “El género una categoría útil para el análisis histórico” en Marysa Navarro, Catherine R. Stimpson (compiladoras), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Argentina, FCE, 1999.

<sup>2</sup> Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional” en *Historia Social*, España, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, 1991, págs. 55-57. Revisado en [www.sas.ac.uk/ilas](http://www.sas.ac.uk/ilas).

quedado reducido en muchos casos a estudiar particularidades sobre las mujeres sobresalientes o curiosidades, considerándolas finalmente como un ente apartado de la sociedad y de la historia.

La historiografía de los conventos femeninos novohispanos, ha sido identificada como parte de esta “Historia de las mujeres”. El intento por integrar a las mujeres dentro de la historia se ha realizado como si esta inclusión significara un tipo de historia distinta o “especial”. Por esto es necesario resaltar la diferencia entre “restituir las mujeres a la historia” y “restituir la historia a las mujeres”.<sup>3</sup> Es decir, ver a las mujeres como sujetos de la historia, en el sentido de historiar sus acciones, y dejarlas de ver como entes pasivos receptoras de las decisiones masculinas.

Por otro lado, al ser los conventos de mujeres parte de la institución de la iglesia, se les ha estudiado en muchos casos desde una perspectiva religiosa, en la que las mujeres sólo son vistas en la medida en que personifican el ideal religioso de la perfección, de las virtudes cristianas. Sin embargo, no toda la historiografía sobre conventos novohispanos tiene estas características, ya que recientemente se han realizado diferentes investigaciones, las que han intentado estudiar los conventos, y a las monjas, con una nueva visión.

El presente trabajo pretende hacer una aportación a esta nueva forma de concebir una historia que no ignore a las mujeres, pero que tampoco las estudie como un objeto separado de los procesos históricos generales.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 2.

Otro objetivo de esta tesis es estudiar un grupo de mujeres dentro de la sociedad novohispana de la Ciudad de México a finales del siglo XVI a través de una de las instituciones más antiguas y, quizá, la única institución conformada por mujeres que ha existido en occidente desde los inicios de la iglesia cristiana, en siglo IV, hasta la época actual: el convento.

La historia de los conventos en el siglo XVI, es un verdadero reto para la historia, y para mí que he tratado de reconstruir parte de esta historia. Nos enfrentamos a un mundo que existió hace aproximadamente 400 años, ¿cómo reconstruir acontecimientos que sucedieron hace tanto tiempo?

Gracias al azar y a las personas que se preocuparon por mantener y guardar papeles, nos ha llegado una gran cantidad de información. Sin embargo, nunca serán suficientes para saber con completa certeza cómo se desencadenaron los sucesos. Estos papeles nos dan pistas, ideas, pero, como detectives, tenemos que unir diferentes piezas de un rompecabezas del que sabemos nunca estará completo.

Afortunadamente las fuentes del convento de Jesús María son muy abundantes; el hecho de que se conserven los registros del libro de gastos ordinarios y el de censos, los convierten en una joya invaluable para conocer la vida cotidiana de personas que vivieron hace 400 años.

Sin embargo, ¿cómo conocer un mundo que además de la distancia temporal fue diferente en muchos sentidos? Me parece que, para empezar, debemos tener en cuenta que la sociedad no ha existido siempre de la misma forma, que han existido otras sociedades a lo largo del tiempo y que éstas han generado realidades distintas. Se trata, en gran medida, de imaginar un mundo diferente al que vivimos hoy en día, no mejor ni peor; simplemente distinto.

Las investigaciones recientes que se han realizado sobre el convento de Jesús María son principalmente artículos que se encuentran en recopilaciones sobre conventos novohispanos. La obra más importante que se ha escrito sobre el convento de Jesús María es la que realizó Carlos Sigüenza y Góngora, en 1682.<sup>4</sup>

Esta investigación se propone estudiar al convento de Jesús María de la Ciudad de México como una comunidad de mujeres que se agruparon en una organización, analizando cómo obtuvieron los elementos necesarios para poder construir un espacio físico y social en el que pudieran habitar alrededor de 40 personas. Por ello, he concentrado mi estudio en los primeros años del convento.

El primer capítulo de esta tesis es un breve recuento historiográfico de las investigaciones que se han realizado sobre el convento de Jesús María. También se incluye una descripción de las principales fuentes utilizadas para esta investigación.

---

<sup>4</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora, *Paraíso Occidental* [1682], México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

El segundo capítulo reconstruye la historia de la fundación del convento. Me remonto a 1577 porque de este año son las primeras referencias que informaron de la creación de un nuevo convento. Las fuentes utilizadas para reconstruir esta historia son, principalmente, los documentos del fondo del convento de Jesús María, que registran, sobre todo, aspectos económicos de su fundación correspondientes al periodo comprendido entre 1577 y 1579. Las fuentes con las que trabajé para estudiar la reorganización del convento, en 1582, son principalmente autos y cédulas que se han conservado en el Archivo General de la Nación.<sup>5</sup>

El tercer capítulo está dedicado a analizar parte de la organización interna de las religiosas dentro del convento, así como a la organización económica que les permitió subsistir.

El cuarto capítulo tiene el propósito de aportar a la historia del convento de Jesús María un análisis detallado de la vida material de las religiosas que habitaron este convento durante sus primeros cuatro años, es decir, de 1580 a 1583. Este análisis implica analizar, por ejemplo, la dieta de las religiosas y la forma en que acondicionaron el espacio físico de la iglesia y la casa donde vivían, entre otras cosas.

---

<sup>5</sup> En adelante AGN.

## Capítulo I

### Historiografía del convento de Jesús María

#### 1.1 Una obra del siglo XVII y una historia de la ciudad

##### 1.1.1 Carlos de Sigüenza y Góngora

El primer trabajo de averiguación del pasado sobre el convento de Jesús María fue la obra que escribió Carlos de Sigüenza y Góngora, en 1682. La obra de Sigüenza y Góngora, *Parayso Occidental*,<sup>6</sup> ha sido la pauta de la que han partido los historiadores contemporáneos para escribir sobre el convento de Jesús María, ya sea como la fuente principal para recrear la historia del convento o como la guía para estructurar las investigaciones sobre este convento.

Las principales fuentes que utilizó Sigüenza y Góngora, para escribir *Parayso Occidental*, provienen del Archivo Real del Convento de Jesús María. De este archivo extrajo diversos autos, cédulas, papeles sueltos y cuadernos.<sup>7</sup> También consultó el *Libro de Profesiones del Real Convento de Jesús María* y las relaciones originales de la fundación del convento de San Joseph de carmelitas descalzas, que escribieron Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnación, religiosas que salieron del convento de Jesús María para fundar el convento de las carmelitas descalzas.

Además de las fuentes escritas, Góngora recurrió a información que extrajo de cien entrevistas que realizó a las religiosas del convento.<sup>8</sup> Es importante

---

<sup>6</sup> Sigüenza y Góngora ..., *op. cit.*

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 46.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pág. 47.

mencionar que, cuando Sigüenza y Góngora escribió el *Parayso Occidental*, su hermana, llamada Lutgarda de Jesús, era religiosa profesora del convento de Jesús María,<sup>9</sup> lo cual fue sin duda una gran ayuda para acceder a los diferentes documentos del convento, y posiblemente una de las principales razones por las que el cronista decidió escribir sobre este convento.

Sigüenza y Góngora, en su época, fue coleccionista y ha sido considerado como un sabio debido a su trabajo de recopilación y a su interés por la historia prehispánica.<sup>10</sup> Este interés por la historia prehispánica estaba dirigido a construir un patriotismo criollo, haciendo una exaltación de “los antiguos mexicanos”. El *Parayso Occidental*, por lo tanto, está encaminado a construir un pasado distinguido y un presente glorioso de la ciudad de México a través de la glorificación de la historia del convento de Jesús María.<sup>11</sup> De esta forma, se entiende que el prólogo de su obra está dirigido a demostrar cómo los antiguos mexicanos también encerraban mujeres con un sentido religioso,<sup>12</sup> enmarcando con esto la virtud ancestral de las mujeres “vírgenes” que habían habitado estas tierras.<sup>13</sup>

El *Parayso Occidental* está dividido en tres libros; el primero trata sobre el inicio del proyecto del convento de Jesús María, en 1578, hasta 1616; la segunda

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, pág. 16.

<sup>10</sup> Antonio Rubial e Iván Escamilla, “Un Edipo Ingeniosísimo. Carlos de Sigüenza y Góngora y su fama en el siglo XVIII” en Alicia Meyer (ed): *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Históricas–Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pág. 207.

<sup>11</sup> Margo Glantz, “Las monjas como flor: un paraíso occidental” en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria del II Congreso Internacional. El Monacato femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, CONDUMEX, 1995, pág. 93.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pág. 94.

<sup>13</sup> Cristina Ratto, “Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora en el episodio novohispano de la “Querrela de las mujeres”” en Alicia Meyer (ed.): *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000...op. cit.* pág. 166.

parte del libro está dedicada a estudiar la vida de Mariana y Marina de la Encarnación, monjas que pertenecieron a este convento, y el último libro, de igual forma, está dedicado a la vida de una religiosa del convento de Jesús María llamada Inés de la Cruz. Sigüenza y Góngora hace una hagiografía de estas religiosas novohispanas trasluciendo con ello los valores considerados dignos de admiración en su época. Por otra parte, este autor ejemplifica “un caso típico de la apropiación del discurso femenino por parte de confesores o sacerdotes allegados a las comunidades religiosas”,<sup>14</sup> ya que para realizar la obra del *Parayso Occidental*, Sigüenza se basó en varios escritos de las propias religiosas, quienes eran las cronistas de sus conventos.

Sigüenza y Góngora escribió la historia del monasterio por encargo de las religiosas, ya que fueron ellas quienes costearon la edición del *Parayso Occidental*.<sup>15</sup> Uno de los probables objetivos de las religiosas para mandar escribir la historia del convento fue hacer hincapié en el patronazgo real que tenían. Esta hipótesis se basa en que el *Parayso Occidental* está dedicado al rey Carlos II, y en la dedicatoria Sigüenza y Góngora le recuerda al rey la obligación que tiene con el convento de Jesús María, pues el autor señala que fueron sus progenitores quienes aceptaron ennoblecer a este convento bajo su real patronazgo.<sup>16</sup> Por otra parte, Sigüenza desarrolla en su historia la forma en que el convento logró el patronazgo real, e incluye las cédulas y autos reales, en donde Felipe II acepta su real protección hacia el convento.

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, pág. 164.

<sup>15</sup> Sigüenza y Góngora, ...*op.cit.* pág. 48.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pág. 49.

El *Parayso Occidental* está escrita con el estilo del siglo XVII, narrativa llena de descripciones coloridas y recursos retóricos. Sigüenza, a lo largo de la primera parte del libro, incluye una gran cantidad de citas y autos sobre la fundación del convento como parte de su retórica narrativa. Las recopilaciones de autos y cédulas son las que hacen de la obra de Sigüenza y Góngora una de las principales fuentes para el estudio del convento de Jesús María. En el transcurso de esta investigación encontré dos documentos en el AGN, que son citados por Sigüenza, los que coinciden y corroboran las referencias de este autor.<sup>17</sup>

No toda la información que Sigüenza proporciona sobre el convento está respaldada con documentos; en muchas ocasiones el autor no suministra el origen de la información que utiliza. Por otra parte, Sigüenza, para exaltar la trama narrativa de la historia del convento de Jesús María, dota a los personajes de su historia con sentimientos, emociones e intenciones.

La ausencia de fuentes que comprueben buena parte de la información que proporciona, y la imaginación como recurso narrativo aunado a la gran cantidad de fuentes que utiliza, hace que sea difícil para el lector discernir, en la obra de Sigüenza y Góngora, lo que es un dato corroborable y lo que no, así como las partes que son simplemente elementos narrativos utilizados por el autor. No quiero con ello descalificar la obra de Sigüenza, la que fue escrita bajo otros cánones historiográficos, donde la exigencia de verificar lo dicho no era primordial. Sólo deseo señalar las características peculiares de la obra. La

---

<sup>17</sup> Estos documentos son: cédula real del convento de Jesús María, localizada en AGN, Templos y Conventos, vol.14, fojas 419 y 420, y el auto del tratado del traslado del convento de Jesús María, en Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, fojas 65-75.

complejidad de la obra de Sigüenza y Góngora ha producido una gran confusión en algunos de los historiadores contemporáneos que han realizado investigaciones sobre el convento de Jesús María, cuando utilizan como fuente principal *Parayso Occidental*, como lo expondré en otro apartado.

En la primera parte de la obra, Sigüenza y Góngora narra el desarrollo de la fundación del convento, poniendo como protagonista la acción de los gestores. El autor plantea el surgimiento del proyecto de Jesús María como producto de la conciencia moral de Pedro Tomás, como se puede observar a continuación:

Era motivo de dolor y de sentimiento a Pedro Tomás saber que muchas, estimuladas de la necesidad extrema que padecían, atropellaban con su decoro, casándose con hombres de inferior calidad a la que pedía su sangre [...] las que, degenerando de lo que eran, solo servían de pervertir con su ejemplo a las que entre los afanes de la pobreza, las contenía el recato.<sup>18</sup>

La historia que narra Sigüenza y Góngora describe principalmente las acciones que realizó Pedro Tomás, junto con las autoridades eclesiásticas y los distintos sectores de la sociedad novohispana, para fundar el convento de Jesús María. La segunda parte de su primer capítulo narra las gestiones que realizó Pedro Tomás en España, para conseguir que el convento de Jesús María fuera convertido en convento real y aceptado bajo el patronazgo de Felipe II. A continuación, en este mismo apartado, Sigüenza describe brevemente el traslado del convento en 1582, matizando el conflicto que se dio entre las religiosas y Pedro Tomás. En la última parte, narra las dificultades que tuvieron las religiosas para terminar de construir el edificio del convento. La historia de

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, pág. 58.

Sigüenza y Góngora está dirigida principalmente a mostrar cómo se conformó el convento en los aspectos económico y jurídico. Por otra parte, Sigüenza y Góngora proporciona valiosa información sobre los nombres de las primeras religiosas, así como el nombre de algunos de sus padres y, en algunos casos, de los cargos que ocuparon éstas dentro del convento en el momento de la fundación.<sup>19</sup>

La narración de Sigüenza y Góngora está marcada con un fuerte sentido religioso cuando expone el desarrollo del convento de Jesús María. Para este autor, la historia del convento tiene importancia en la medida en que está ligada a la historia de Dios en la tierra, ya que, siendo los conventos una parte fundamental de la institución de la Iglesia, son considerados como los encargados de resguardar los valores cristianos. Por otra parte, las mujeres que constituyen la organización del convento sólo son importantes por su relación directa con Dios en la tierra, pues las monjas son consideradas como las esposas de Dios y, por lo tanto, son relevantes para Sigüenza, en la medida en que las monjas simbolizan la virtud y la perfección de los valores cristianos exigidos en las mujeres. Sigüenza, suele referirse a las mujeres que conformaban la comunidad religiosa como “serafines” o “flamantes azucenas”. Mas allá de estos recursos retóricos y del objetivo de la obra de Sigüenza, que busca enaltecer moralmente a las religiosas, el autor adjudica deseos religiosos a todas estas mujeres: “virtuosas doncellas, que anhelaban con fervorosas ansias por consagrarse a la divina majestad en virginal holocausto”.<sup>20</sup> Por otra parte, el uso de estos calificativos están encaminados principalmente a exaltar

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, pág. 62.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pág. 57.

la virtud de las mujeres novohispanas como ejemplo de perfectas cristianas, con la intención de construir un patriotismo criollo.

Sin dejar a un lado las circunstancias culturales de Sigüenza y Góngora, es necesario señalar que no podemos saber los sentimientos religiosos de estas mujeres del siglo XVI. Sigüenza nos dibuja una imagen idealizada de ellas, quienes probablemente no tuvieron oportunidad de decidir sobre lo que querían hacer de sus vidas, pues las opciones que tenían eran limitadas debido a la condición de sometimiento en la que se encontraban la mayoría de las mujeres durante el siglo XVI.

Sin embargo, esta visión religiosa no despoja a Sigüenza de la fundamental importancia que tuvo al escribir una historia que tratara sobre mujeres, ya que, de alguna forma, trascendió y completó el trabajo de recopilación de documentos que las religiosas habían hecho al seleccionar, a lo largo del tiempo, el material que utilizó Sigüenza para hacer su *Parayso Occidental*.<sup>21</sup>

siendo mi asunto el escribir historia de mujeres para mujeres, claro está que hiciere muy mal en hacerlo así y más si me persuadiera (como otros hacen) a que necesitaban los doctos de mis marginales anotaciones, pues no ignoro el que de ordinario las desprecian los varoniles ingenios, que son los que cuidan poco de polianteas.<sup>22</sup>

Finalmente, Carlos de Sigüenza y Góngora escribió una historia de mujeres para mujeres, dándole importancia al convento como una institución que vale la

---

<sup>21</sup> Cristina Ratto, "Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora en el episodio novohispano de la "Querrela de las mujeres"..."*op.cit.* pág. 169.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pág. 45.

pena historiar. Sin embargo, no se puede dejar de lado el hecho de que lo hizo desde una visión tradicionalmente masculina.

### 1.1.2 José María Marroquí

José María Marroquí escribió, en 1903, un libro llamado *La ciudad de México*;<sup>23</sup> esta obra es una extensa recopilación de la historia de los nombres de calles de la Ciudad de México. Marroquí, al ocuparse de las tres calles llamadas Jesús María que se encontraban en el centro, recopiló documentos de la historia de este convento. Aunque sólo le dedica siete páginas, la información que recoge es muy importante, ya que proporciona en su texto cuatro actas de cabildos que tratan sobre la fundación del convento de Jesús María. La información que dio José María Marroquí ha sido recogida por los diferentes historiadores contemporáneos que han estudiado al convento de Jesús María.

## 1.2 Historiografía contemporánea sobre el convento de Jesús María

### 1.2.1 La obra pionera

Josefina Muriel es considerada por diferentes historiadores como la pionera en materia de conventos novohispanos por su libro *Conventos de monjas en la Nueva España*,<sup>24</sup> publicado por primera vez en 1946. En este libro, la autora nos da cuenta, por primera vez, de la historia de los diferentes conventos que existieron en la Nueva España. Al convento de Jesús María le dedicó 27 páginas; el texto está dividido en dos apartados; en el primero, Muriel narra la fundación del convento, utilizando como fuente principal la obra de Sigüenza y

---

<sup>23</sup> José María Marroquí, *La ciudad de México*, vol. III, México, Imp. Aguilar Vera y Compañía, 1903.

<sup>24</sup> Josefina Muriel, *Conventos de Monjas en la Nueva España*, México, Jus, 1995.

Góngora antes vista; la segunda parte está dedicada a biografías de monjas sobresalientes que habitaron el convento de Jesús María a partir de 1588.

Además del *Parayso Occidental*, Josefina Muriel respaldó su investigación con documentos del AGN, principalmente, y recurrió también a José María Marroquí para complementar su información. Siguiendo la misma estructura de Sigüenza y Góngora, Josefina Muriel desarrolló la historia del convento de Jesús María a través de las acciones de Pedro Tomás como principal gestor y promotor del convento. La narrativa que utiliza Josefina Muriel, para exponer la historia de este convento, es muy similar a la de Sigüenza, pues se puede observar cómo esta autora hace una descripción de los sentimientos de sus personajes, principalmente de Pedro Tomás, tal como se puede apreciar en la siguiente cita, en la que caracteriza a este personaje: “el cual observaba con tristeza la situación en la que se hallaban las jóvenes [...] y oraba pidiendo al cielo remediara tanto mal”.<sup>25</sup>

Por otra parte, Josefina Muriel dedicó un pequeño apartado a tratar algunos aspectos de la vida conventual del Jesús María, concernientes a las actividades que realizaban las religiosas, como cocinar dulces. Además, hizo un recuento de algunos de los ingresos de mujeres al convento, desde que se fundó hasta 1758. Por otra parte, relató la “relajación del convento” en el siglo XVII, y el desprendimiento, por este motivo, de algunas religiosas que salieron del convento de Jesús María para fundar el Carmelo.

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, pág. 81.

Josefina Muriel, como pionera en los estudios de conventos de mujeres en la Nueva España, visualizó al convento de Jesús María desde una retórica, de alabanza que resalta los aspectos religiosos de esta institución. Muriel concibe a las monjas como seres que tienen una especial conexión con Dios, y que tienen la obligación de seguir con rigor los valores cristianos. Este sentimiento religioso se puede apreciar claramente cuando critica que el convento de Jesús María haya tenido un “relajamiento” en las costumbres: “la ignorancia de algunos confesores y los defectos de la naturaleza humana hicieron que el mundo pasase la clausura y sentase en ella sus reales”.<sup>26</sup>

En consecuencia, su obra nos informa poco sobre cómo vivían las religiosas y sobre cómo organizaron un espacio autosuficiente para cuarenta personas en aquella sociedad novohispana.

### 1.2.2 Puntuales trabajos de archivo

La mayoría de los artículos que he encontrado sobre el convento de Jesús María se encuentran en tres compilaciones de ponencias presentadas en congresos internacionales. El primero de ellos fue el I Congreso Internacional sobre la Orden Concepcionista,<sup>27</sup> que se realizó en la Universidad de León, en España, durante el año de 1990. El congreso se realizó para recordar el aniversario del V centenario de la Orden Concepcionista, por lo que el libro tiene el propósito de homenajear a las religiosas concepcionistas. En este congreso se presentaron tres ponencias sobre el convento de Jesús María.

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 87.

<sup>27</sup> *Actas del I Congreso Internacional. V Centenario de la orden Concepcionista*, 2 vols., León, 1990.

Isabel Arenas, de la Universidad de La Rábida, presentó una investigación sobre la fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María.<sup>28</sup> Utilizó como fuente la obra de Sigüenza y Góngora, así como una gran cantidad de documentos del Archivo General de Indias<sup>29</sup> en Sevilla. También retomó los trabajos de Josefina Muriel y de José Marroquí.

Al igual que Josefina Muriel, esta autora utilizó a la obra de Sigüenza y Góngora como una de sus fuentes principales para reconstruir la historia del convento de Jesús María entre 1578 y 1581. De la misma forma que Sigüenza, Arenas Frutos considera a Pedro Tomás como el principal fundador del convento, centrándose en este personaje para relatar la historia del convento. Retoma la misma estructura de Sigüenza y Góngora, en el sentido de enfocarse en los aspectos económico y jurídico de la fundación del convento, y en concentrarse en reconstruir la historia de las acciones de los gestores del convento de Jesús María. Se podría decir que esta autora corroboró, con documentos del AGI, mucha de la información que había proporcionado Sigüenza y Góngora, pero también encontró nueva información sobre el convento.

Isabel Arenas realizó un extenso trabajo de documentación, en el que presenta información que no había sido consultada por ninguno de los autores mencionados anteriormente. Esta autora narra detalladamente el traslado del convento en 1582 y el viaje de Pedro Tomás a España; para esta parte, utilizó documentos del AGI, con lo que hace una gran aportación a la historia del

---

<sup>28</sup> Isabel Arenas Frutos "Fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María" en Actas del I congreso..., *op.cit.* vol. I: pág. 475-484.

<sup>29</sup> En adelante AGI.

convento, pues proporciona información que resulta indispensable para la comprensión del desarrollo del convento durante este periodo. La autora presenta las cédulas y autos que consiguieron Pedro Tomás y Gregorio de Pesquera en la chancillería de Felipe II, para la fundación del convento de Jesús María. También incluye la correspondencia de las religiosas del convento, escrita en 1587, sobre el asunto del traslado del convento de Jesús María años antes, en 1582.

Aunque el artículo no es extenso, su aportación a la historia del convento de Jesús María es importante, ya que trabaja con documentos inéditos y construye una nueva interpretación: Arenas hace una distinción rigurosa de la información que da Sigüenza y Góngora y de la retórica que utiliza. Esta autora al igual que Josefina Muriel, ha recibido una fuerte influencia de Sigüenza y Góngora en lo que toca a la descripción de los personajes claves para la historia del convento de Jesús María.

En las mismas actas Magdalena Huerta y Justina Saravia publicaron un texto<sup>30</sup> sobre el establecimiento y la expansión de las concepcionistas, en el cual tratan sobre los problemas que tuvieron estas religiosas al llegar a la Nueva España. Describen, brevemente, la historia de las concepcionistas desde su llegada a Nueva España, en 1530, y hasta 1610, detallando su expansión. La primera parte del artículo está dedicado a estudiar los primeros años del primer convento de las concepcionistas, mediante documentos provenientes principalmente del AGI; se ocupan del conflicto que tuvo el convento de

---

<sup>30</sup> María Saravia Viejo y María Magdalena Ourcel Huerta, "Establecimiento y expansión de la orden concepcionista en el siglo XVI" en *Actas del I Congreso... op.cit.*, págs. 463-475.

“Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Madre de Dios” cuando surgió la inquietud de pasarse de la jurisdicción del obispo, a la de la orden franciscana. Estas autoras hicieron el seguimiento de este conflicto con base en la correspondencia, que tuvieron los distintos actores, esto es, los franciscanos, el virrey, el arzobispo, el rey Felipe II y las propias religiosas.

Exponen el desarrollo de este conflicto, que concluyó en 1573, según ellas, con la decisión del Cabildo de la Ciudad de México de que las monjas disidentes fundasen otro convento de la misma orden. Según estas autoras, el convento que se determinó fundar como solución a este problema, en 1573, fue el de Jesús María. La fundación del convento de Jesús María sólo es mencionado en la medida en que fue consecuencia del conflicto estudiado. Aunque la información es escasa, aporta toda una nueva interpretación sobre otro posible origen del proyecto del convento de Jesús María, pues la mayoría de los historiadores identifica el comienzo del proyecto del convento a partir de 1578.

El segundo congreso, esta vez sobre el monacato, se realizó durante 1992 en León, España, bajo el título “I Congreso internacional del monacato femenino en España, Portugal y América, (1492-1992)” cuyas actas también se publicaron.<sup>31</sup> Finalmente, en 1995 se realizó en México un “II Congreso sobre el

---

<sup>31</sup> María Isabel Viforcós y Jesús Paniagua (coords.), *Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, 2 vols., León, Universidad de León, 1993.

monacato femenino en el Imperio español”, con su correspondiente edición de actas.<sup>32</sup>

En 1992, en el primer congreso sobre el monacato femenino, sólo se presentó un artículo sobre el convento de Jesús María, pero dedicado al siglo XVII.<sup>33</sup> En 1995, en el II congreso de esta serie, se incluyeron tres artículos sobre el convento de Jesús María; uno de ellos lo revisaremos en este apartado.

Se trata del artículo de Nuria Salazar Simarro,<sup>34</sup> que se ocupa de los benefactores del convento de Jesús María. La autora trabajó básicamente con el libro de Sigüenza y Góngora, y con el fondo del convento de Jesús María del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud; aunque utilizó algunos de los censos que he empleado en esta tesis, su propósito es mostrar las limosnas y donaciones que recibió el convento durante toda la época colonial.

Estas cuatro autoras, Isabel Arenas Frutos, Nuria Salazar Simarro, María Magdalena Huerta Ourcel y María Justina Saravia Viejo, acuden a distintas fuentes para reconstruir la historia del convento de Jesús María. Estos artículos comparten el mismo enfoque al estudiar la fundación del convento, ya que se centran en la historia de los gestores del convento de Jesús María, principalmente en Pedro Tomás. Las religiosas del convento aparecen en estas

---

<sup>32</sup> Manuel Ramos Medina (coord.), *Memoria del II Congreso Internacional. El Monacato femenino en el Imperio Español, Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, CONDUMEX, 1995.

<sup>33</sup> Isabel Arenas Frutos “El convento de Jesús María en el México criollo del siglo XVII” en, *Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*,...*op.cit.*, tomo I, pág. 143-153.

<sup>34</sup> Nuria Salazar Simarro, “Monjas y benefactores” en *Memoria del II Congreso Internacional, El Monacato femenino en el Imperio Español, Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*...*op.cit.*, pág. 193-210.

investigaciones como un ente secundario, pasivo y sólo receptor de las decisiones, ya sea de las autoridades eclesiásticas o de sus gestores. Las mujeres que conformaron la comunidad religiosa y su forma de vida al interior del convento como grupo, no ha sido, al parecer, un foco de interés para este tipo de historiografía que ha trabajado sobre este el convento de Jesús María con investigación documental en diferentes archivos.

### 1.2.3 Vivir en el convento

Dentro de estas ponencias presentadas en España se encuentra la investigación realizada por Manuel Ramos Medina,<sup>35</sup> que se centra en estudiar la fundación del convento de San José de las carmelitas descalzas, el cual fue una escisión del convento de Jesús María, ocurrida en 1616.

Este investigador, como él mismo lo refiere,<sup>36</sup> se acercó al estudio del convento de Jesús María porque de él se desprendió la orden de las carmelitas descalzas, que es su tema de especialización. Dos monjas del convento de Jesús María, Inés de la Cruz y Mariana de la Encarnación, fueron quienes dejaron este convento para fundar el Carmelo.

Ramos estudió el desprendimiento del convento en 1616, con un enfoque de historia social, tratando de rescatar la vida cotidiana de las religiosas del convento de Jesús María y la relación que tenían con el exterior.

---

<sup>35</sup> Manuel Ramos Medina, "Las Religiosas del Convento de Jesús María de la Ciudad de México a través de las Carmelitas Descalzas del convento de San José, siglos XVII-XVIII" en *Actas del I Congreso de la orden Concepcionista... op. cit.*, vol. I: págs. 501-509.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pág. 501.

El autor buscó recrear la vida cotidiana dentro del convento, a través de documentos escritos por Inés de la Cruz y Marfana de la Encarnación, quienes escribieron para justificar su intención de fundar el convento de las carmelitas descalzas, en 1616. Ramos Medina, con base en estos documentos, explicó algunas de las clasificaciones de las mujeres que habitaban el convento de Jesús María en 1616: monjas profesas, criadas, donadas y educandas. También relacionó la vida del convento con el exterior a través de los accidentes naturales que vivía la Ciudad de México, como eran las inundaciones. Por otra parte, recreó algunas de las labores que realizaban las religiosas dentro del convento, como bordar y tejer, hacer conservas o preparar algunos remedios. Además, Ramos da cuenta de otras actividades que tenían las religiosas, como realizar obras de teatro y cumplir con el calendario de las celebraciones religiosas.

Las principales fuentes que utiliza este historiador para su investigación son el *Parayso Occidental*, de Sigüenza y Góngora, diversos documentos del AGI, documentos del AGN y libros del Archivo del convento de San José de carmelitas descalzas de México.

Ramos Medina, al estudiar el convento de Jesús María, a través de la escisión que hubo en 1616, y utilizar distintas fuentes, construyó un nuevo enfoque del convento de Jesús María, pues se centró en reconstruir la vida cotidiana de las religiosas dentro del convento.

En las actas del II congreso internacional, realizado en México, *El monacato femenino en el Imperio español*, aparecen dos ponencias más, relacionadas con el convento de Jesús María; una fue realizada por Antonio Rubial, quien se centró en el estudio de caso de una monja profesa del convento de Jesús María,<sup>37</sup> y la otra fue escrita por Margo Glantz, quien hizo un estudio introductorio a la obra de Sigüenza y Góngora.<sup>38</sup>

La investigación que presentó Antonio Rubial, analiza un expediente del AGI, de Sevilla, que trata sobre el proceso penal que se le realizó a una monja del convento de Jesús María, en 1693.

Estos testimonios narran la historia del romance que tuvo sor Antonia de San Joseph, monja profesa del Jesús María, con el fraile agustino Pedro Velásquez, a lo largo de nueve años; el romance tuvo lugar en una celda del convento de Jesús María, la que era propiedad de otra religiosa del convento y que se encontraba junto a la casa que tenía en renta el fraile. Cuando sor Antonia dio a luz a un hijo, después de nueve años de romance, intentó fugarse del convento, pero fue descubierta; su castigo fue estar emparedada el resto de su vida. El fraile fue enviado a una celda en Guatemala, donde estuvo dos años atado a una cepa; el resto de su vida estuvo encarcelado.

Dichos documentos dieron pie a que Antonio Rubial escribiera una extensa novela histórica costumbrista sobre la historia de sor Antonia de San Joseph.

---

<sup>37</sup> Antonio Rubial García, "Un Caso Raro. La vida y desgracia de sor Antonia Joseph, monja profesa del convento de Jesús María" en *El monacato femenino en el Imperio Español. Memoria del II Congreso Internacional...op. cit.*, págs. 351-358.

<sup>38</sup> Margo Glantz, "Las monjas como flor: un paraíso occidental", *Ibidem*, págs. 93-101.

Dentro de esta novela, titulada *Los libros del deseo*,<sup>39</sup> el autor reconstruye parte de la vida cotidiana del convento de Jesús María en el siglo XVII y, en general de la Ciudad de México, utilizando diversa documentación.

El artículo de Antonio Rubial, aunque es poco extenso, aporta a la historiografía del convento de Jesús María un nuevo enfoque, porque profundiza y da nuevos datos sobre la vida al interior del convento durante el siglo XVII. El autor analizó este caso, con una amplia documentación, y bajo una mirada microscópica al interior del convento a través de la vida de sor Antonia. Rubial creó una visión más humana y realista sobre esta monja, superando la mirada religiosa e idealista con la que se había representado, en general, a las mujeres de este convento, dentro de la tradición historiográfica.

Rubial construyó esta nueva interpretación mediante el análisis cuidadoso del expediente dicho, para entrever y reconstruir el tipo de relaciones que tenían las religiosas entre sí, así como parte del funcionamiento interno del convento respecto de los bienes que podían tener las religiosas.

Estos dos autores, Manuel Ramos Medina y Antonio Rubial García, aportan en sus artículos un nuevo enfoque para estudiar el convento de Jesús María, en donde se preocupan por investigar más sobre la vida al interior del convento y la forma en la que las religiosas se relacionaron con el exterior.

---

<sup>39</sup> Antonio Rubial García, *Los Libros del Deseo*, México, CONACULTA, 1996.

Dentro de las más recientes historias del convento de Jesús María se encuentra la investigación realizada por Cristina Ratto, quien retomó parte de la historia del monasterio de Jesús María para hacer estudios comparativos entre diferentes conventos de la Ciudad de México. Esta autora resaltó la fundación del convento de Jesús María como una iniciativa “alentada institucional y económicamente en el ámbito de la ciudad,” auspiciada por los sectores más influyentes de la sociedad.<sup>40</sup> Por otra parte, hizo hincapié en que, la mayoría de los conventos fundados en la Nueva España durante el siglo XVI, se fundaron como iniciativa de la sociedad novohispana y que, sólo después de establecidos, la corona les brindó el permiso correspondiente. De esta forma, Cristina Ratto hace un estudio encaminado a relacionar los conventos entre sí, y los contextualiza política y económicamente dentro de la élite novohispana, con lo que hace un gran aporte a la relación y función de los conventos con la sociedad.

#### 1.2.4 La obra material

Nuria Salazar de la Garza realizó una tesis de licenciatura sobre la historia artística del convento de Jesús María,<sup>41</sup> cuyas conclusiones fueron presentadas, en forma de artículo, en el I Congreso de la orden concepcionista.<sup>42</sup> Las fuentes que utilizó la autora para recrear la historia artística del convento son el *Parayso Occidental*, de Sigüenza y Góngora, documentos del AGN y del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud .

---

<sup>40</sup> Cristina Elena Ratto Cerrichio, *El convento de San Jerónimo de la ciudad de México. Tipos Arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII*, tesis para obtener el grado de doctora en Historia del Arte (FF y L-UNAM), México, ed. de autora, 2006, pág. 211.

<sup>41</sup> Nuria Salazar de la Garza, *El convento de Jesús María de México. Historia artística, 1577-1860*, tesis para obtener el grado de licenciada en Historia del Arte. (Universidad Iberoamericana) México, ed. de autora, 1986.

<sup>42</sup> Nuria Salazar de la Garza, “Historia artística del convento de Jesús María de México”, en *Actas del I Congreso ... , op.cit.*, vol.II: págs. 147-160.

La autora investigó las diferentes etapas de construcción del convento de Jesús María, desde finales del siglo XVI y hasta el siglo XIX, y contextualizó la edificación con la historia del convento. Además, describió las diferentes etapas de construcción del edificio de Jesús María, mencionando a los arquitectos y pintores que estuvieron a cargo de la construcción. Igualmente, dio cuenta de las dificultades que tuvieron las religiosas durante el siglo XVII, debido a la falta de mano indígena y a las constantes inundaciones que sufrió la ciudad. Salazar narra el lento proceso de la construcción, va dando cuenta de los nombres de los arquitectos que estuvieron a cargo de la obra, describe la forma en que estaba la iglesia y cómo fue que la adornaron. Salazar también se ocupó de las ceremonias, y narra cómo fue creciendo el edificio y las propiedades del convento a lo largo de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, y cómo se le fueron añadiendo y construyendo casas particulares dentro del convento, entre otras cosas.

Carlos de Sigüenza y Góngora escribió una interesante historia del convento de Jesús María, durante el siglo XVII, con otros propósitos, preocupaciones y requisitos metodológicos distintos de los actuales. Por otra parte, los aportes de la historiografía contemporánea han sido muy valiosos, pero está pendiente aún una historia completa del convento, de la que hoy sólo tenemos fragmentos, hecha inquietudes y métodos actuales. El presente estudio pretende ser un modesto punto de partida.

### 1.3 Principales fuentes utilizadas en esta investigación

Además de utilizar cuidadosamente la historiografía antes descrita, utilicé también los libros del *Parayso Occidental*, escrito por Carlos Sigüenza y Góngora,<sup>43</sup> y *La ciudad de México*, escrito por José María Marroquí.<sup>44</sup> Para la elaboración de esta tesis he recurrido también a diversos documentos. En este apartado describo los archivos consultados y los documentos que he localizado en cada uno de ellos.

#### 1.3.1 Archivo General de la Nación (AGN)

Los documentos que se encuentran en el AGN, concernientes al convento de Jesús María, se localizan en los Ramos “Bienes Nacionales” y “Templos y conventos”. Para esta investigación se trabajaron principalmente dos expedientes del AGN:

1) Copia de la cédula real del convento de Jesús María en Templos y Conventos, vol.14, fojas 419 y 420. El documento lleva por título: “Copia de la acta original que el rey de España manda al conde de Coruña, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, donde se acepta el convento de Jesús María”. Está fechada el 4 de febrero de 1583.

2) Auto del traslado del convento de Jesús María en Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, fojas 65-75. Dentro del auto del traslado se encuentran también fragmentos de la copia de la cédula real del convento de Jesús María,

---

<sup>43</sup> Sigüenza y Góngora..., *op.cit.*

<sup>44</sup> Marroquí José María..., *op.cit.*

antes descrita. En este documento se recoge la historia del traslado del convento y la resolución del Cabildo, en 1588. Lleva por título:

“Traslado del primer tratado que se tomó con la abadesa y monjas de Jesús María / en conformidad de cédula de su Magestad y auto de esta Real audiencia por donde parese ser patrón su majestad / del dicho conbento=”

Además, se aclara que “este traslado se sacó del libro de gobernación para presentar ante su excelencia, el 19 de octubre de 1630”.

### 1.3.2 Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA)

En el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud se encuentra el Fondo del convento de Jesús María. Este acervo documental recoge documentos y libros del convento, desde 1577 hasta el siglo XVIII. El fondo del convento se divide en libros y papeles sueltos.

Para esta investigación utilicé el Libro I de gasto ordinario del convento de Jesús María, donde se registran los gastos de las religiosas hechos entre 1580 y 1594. Este libro fue la base para esta investigación en lo que concierne al análisis de la vida material de las religiosas de 1580 a 1583; el libro también me sirvió como fuente para los registros de las mujeres que entraron al convento de Jesús María durante este tiempo. Por otra parte, gracias a la estructura del libro, pude identificar parte de la organización administrativa de las religiosas del convento de Jesús María.

Descripción física: se trata de una carpeta de vitela, color crema. Está cosida con dos parches de hilo. Mide 23 cm de ancho x 32 cm de largo. En la parte frontal, aparece la leyenda “Libro del gasto ordinario desta santa casa / de Jesús María / Anno 1580”. Contiene 166 fojas de papel de algodón.

Para esta investigación, únicamente trabajé con el registro de los años de 1580 a 1583, que van de la foja 1 a la 32. Este libro fue escrito por las religiosas del convento de Jesús María.

El segundo libro que utilice en esta investigación fue Libro de censos, posesiones rentas y dotes, que va de 1579 a 1594. Este cuaderno me sirvió para entender parte del funcionamiento económico del convento de Jesús María, así como para completar el registro de nuevas mujeres que entraron en el convento en el lapso comprendido entre 1580 y 1583.

Descripción física: se trata de un libro tipo carpeta, de piel gruesa color café con orlas como adornos, dorados, y reforzado con tres tiras del mismo cuero cosidas con hilo de cuero blanco. Mide 35 cm de largo, 24 cm de ancho, y 6.3 cm de espesor. Contiene 174 fojas de papel de algodón que miden 32.5 cm x 22.5 cm. De este libro empleé el registro comprendido en los años de 1579 a 1585, que abarca de la foja -3 a la 5.

Además de estos dos libros, que son las fuentes principales de esta investigación, utilicé la sección de lejaos, particularmente los registros que

abarcaban el periodo de 1577 a 1583, y que son los expedientes del 1 al 23; ellos contienen, principalmente, las cartas de donación al convento de Jesús María.

### 1.3.3 Otras fuentes para la historia del Convento de Jesús María

Las fuentes que existen sobre el convento de Jesús María son muchas y muy diversas; estas fuentes se encuentran dispersas en diferentes archivos, tanto en México, como en España. En España existen diversos grupos documentales en el AGI, que contienen documentos concernientes al convento de Jesús María.

Sin embargo, por el carácter de esta investigación, que es una tesis de licenciatura, no fue posible acceder directamente a estos documentos, debido a que se encuentran en España, además de que no han sido digitalizados en el archivo virtual del AGI. Provenientes de este archivo sólo se pudieron conseguir las ordenanzas y constituciones del convento de Jesús María, con fecha de 25 de octubre de 158: Ramo 3, legajo 336A.

Por otra parte, existen los manuscritos del Libro de profesiones de las religiosas del Convento de Jesús María 1581-1574 y que pertenecen a una colección particular.<sup>45</sup> También existen manuscritos, de 1577 a 1590, sobre la fundación del convento de Jesús María, propiedad de Josefina Muriel. Estos documentos no pudieron ser consultados para esta investigación. Sin embargo, considero que con los documentos disponibles es posible acercarse a la historia de los primeros años del convento de Jesús María, para estudiar la

---

<sup>45</sup> *Historia de la Vida Cotidiana en México*, 5 vols., dirigida por Pilar Gonzalbo, México, FCE/ El colegio de México, 2006. *Tomo II: La ciudad Barroca*, coordinado por Antonio Rubial García, pág. 257.

difícil labor de construir y echar a andar un espacio para mujeres en la Nueva España.

## **Capítulo 2º**

### **Historia del Convento de Jesús María de 1577-1583**

#### **La vida extramuros**

2.1 Las Primeras religiosas de la Nueva España. Antecedentes del Convento de Jesús María.

La Ciudad de México, durante el siglo XVI, enmarcaba a una sociedad que se estaba recuperando de la guerra de conquista, al mismo tiempo que generaba una nueva relación social, en la que se fundían culturas muy distintas. Dentro de esta fusión, los españoles intentaron crear nuevas instituciones que resolvieran los problemas que traía consigo colonizar una nación en otro continente. Dentro de las instituciones que los españoles trasladaron a la Nueva España, se encuentran los conventos y monasterios.

Es posible que, aunque la estructura de los monasterios femeninos se copiara de los que había en España en el siglo XVI, en la Nueva España, y particularmente en la Ciudad de México, éstos tuvieran una función diferente; tal función, sin embargo, es toda una línea de investigación abierta, a la que esta tesis intenta hacer una pequeña aportación.

El primer convento que se fundó en la Nueva España perteneció a la orden de las concepcionistas. Esta orden en realidad era muy reciente en España, pues había sido fundada en 1489, por doña Beatriz de Silva, que era dama de compañía de la reina Isabel de Castilla.<sup>46</sup> La orden estaba bajo la jurisdicción del ordinario, es decir, bajo la autoridad del obispo; sin embargo, desde el

---

<sup>46</sup> José María Marroquí *La Ciudad...*, op. cit. vol. II: pág.133.

inicio, hubo varios intentos por pasarla a la jurisdicción franciscana.<sup>47</sup> Las primeras religiosas concepcionistas no estuvieron ligadas a ningún voto ni regla, pero llevaron vida comunitaria durante cinco años, hasta que pasaron a la regla del Císter, con rezo particular de la concepción inmaculada.<sup>48</sup> El cardenal Cisneros, después de varios intentos, logró, en 1501, imponer a estas religiosas quienes estaban en desacuerdo, la regla de Santa Clara de los franciscanos, con el argumento de que el primer convento no tenía rentas, pues se mantenía de limosnas. Sin embargo, a los pocos años, en 1511, el papa Julio II les concedió a este grupo de religiosas que hiciesen toda una nueva profesión del hábito, orden y regla de la Concepción.<sup>49</sup>

Existen distintas versiones sobre la historia de la fundación del primer convento concepcionista de la Nueva España. Cristina Ratto reconstruye la historia de este primer convento y se remonta a 1525, cuando el contador de la real audiencia, Rodrigo de Albornoz, pidió al emperador construyera un monasterio de mujeres con la intención de que éstas instruyeran a las hijas de los señores principales.<sup>50</sup> La investigación de esta autora señala que el primer convento concepcionista, llamado *Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Madre de Dios*, comenzó como beaterio, impulsado por la reina. Fray Juan de Zumárraga se puso a cargo de este beaterio, conocido como de la *Madre de Dios*, y en 1536 comenzó a realizar distintas acciones para convertir este beaterio en convento de monjas de clausura. Sin embargo, la política de la corona “no quería monjas de clausura sino beatas, es decir, mujeres piadosas

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, pág. 134.

<sup>48</sup> *Ibidem*, pág. 133.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pág. 134.

<sup>50</sup> Cristina Ratto, *El convento...*, *op. cit.*, pág. 190.

para el adoctrinamiento y educación de las niñas indígenas”.<sup>51</sup> Según esta autora, el beaterio se convirtió en convento en algún momento entre 1540 y 1542.<sup>52</sup>

Por otra parte, existe una breve narración de la historia del primer convento, escrita en 1570, que se encuentra en el AGN,<sup>53</sup> donde se señala que el padre fray Francisco de la Cruz condujo, del convento de Santa Isabel de Salamanca a la Ciudad de México, a cuatro religiosas de la orden de las concepcionistas, para fundar en la Nueva España el primer convento de mujeres, lo cual se hizo el 21 de enero de 1530. Estas cuatro religiosas se llamaban Paula de Santa Ana, Luisa de San Francisco, Elena Medrano y Francisca Evangelista; esta última fue, años después, una de las fundadoras del convento de Jesús María. Según José María Marroquí, estas religiosas fueron solo tres, sin incluir a Elena Medrano, y fueron traídas de la ciudad de Toledo, por mandato de fray Juan de Zumárraga; a solicitud de éste se hizo la fundación del convento, en 1540, “mediante breve de su santidad Paulo III y acuerdo del virrey y real Audiencia”.<sup>54</sup>

La investigación realizada por Cristina Ratto apunta a que posiblemente estas cuatro religiosas, las que vinieron con fray Francisco de la Cruz, fueron las primeras mujeres que envió la reina a la Nueva España; además Ratto señala que las diferentes versiones que existen sobre la fundación del primer convento se deben a que la fundación se realizó por Zumárraga, quien “decidió pasar por

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, pág. 195.

<sup>52</sup> *Ibidem*, pág. 197.

<sup>53</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 1111, exp. 21, foja 6.

<sup>54</sup> José María Marroquí..., *op. cit.*, pág. 136. Este autor no da una referencia clara de dónde extrajo esta información.

encima de la burocracia real y pontificia”, ya que la profesión de las religiosas no fue confirmada por el papa Paulo III hasta 1545.<sup>55</sup> La investigación de esta autora demuestra que la corona, en un principio, no quería conventos de clausura, pues prefería que las mujeres se dedicaran a poblar la nueva tierra; sin embargo, las necesidades de la naciente sociedad novohispana no coincidían con la política de la corona, ya que demandaban la construcción de conventos de clausura. La interpretación que construye Ratto es que la sociedad novohispana necesitaba los conventos de clausura para regular “la vida reproductiva de la mujer en función de intereses socioeconómicos, tales como la concentración de la riqueza y el tráfico de influencias”.<sup>56</sup>

En el primer convento de *Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Madre de Dios*, se albergaron, principalmente, hijas de conquistadores y algunas de las descendientes de la más alta nobleza mexicana, como Isabel y Catalina de Moctezuma, nietas del último emperador tenochca, e hijas de Juan Cano Savedra e Isabel Moctezuma-Tecuichpo.<sup>57</sup> Aún cuando la constitución del convento no era especialmente para hijas de conquistadores, en la práctica, este tipo de mujeres fue la que pobló el convento, el cual contaba con alrededor de cincuenta mujeres para 1560.<sup>58</sup>

Al momento de la fundación se determinó que el convento de la Concepción estuviera bajo la jurisdicción del ordinario, pero ocurrió que, en 1565, debido a que el convento empezó a crecer y las monjas no contaban con dinero

---

<sup>55</sup> Cristina Ratto, *El Convento...*, op. cit., pág. 199.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pág. 202.

<sup>57</sup> Josefina Muriel, *Conventos...*, op. cit., pág. 37.

<sup>58</sup> José María Marroquí, *La Ciudad...*, op. cit., pág. 137, y Josefina Muriel *Conventos...*, op. cit., pág. 32.

suficiente para ampliarlo, se planteó la posibilidad de que *Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Madre de Dios* pasara a la jurisdicción de los franciscanos. Sin embargo, la orden de los franciscanos no quería hacerse cargo del convento y, por otra parte, no todas las religiosas estaban de acuerdo con la tutela de los frailes menores.<sup>59</sup> Los frailes argumentaban, en una carta escrita al rey Felipe II, en 1569, que ocuparse de los negocios de las monjas les quitará libertad para dedicarse a la evangelización, el que era un objetivo principal y más importante.<sup>60</sup>

La iniciativa de pasarse a la jurisdicción de los franciscanos era de la abadesa del convento, Ana de Soto<sup>61</sup>; sin embargo, cuando subió la nueva abadesa, sor Juana de San Miguel, la situación cambió, pues ésta era partidaria de seguir bajo la jurisdicción del obispo.

El problema, sin embargo, se agudizó cuando el rey Felipe II ordenó, en 1572, que los franciscanos recibieran a las concepcionistas bajo su obediencia; esto trajo consigo una división entre las religiosas: por un lado, estaban las que querían cambiar de jurisdicción y, por otro, las que no. Finalmente, después de un ir y venir de cartas -en el acervo del AGI-, incluso de las propias religiosas se demostró que, de las 84 monjas profesas que poblaban el convento en 1572, 53 querían seguir bajo la jurisdicción del ordinario y 31 religiosas querían pasarse con los franciscanos.

---

<sup>59</sup> María Saravia y María Ourcel, "Establecimiento ....., *op. cit.*, pág. 467.

<sup>60</sup> "Carta de Fray Miguel Navarro y otros religiosos de la orden de San Francisco, al rey Felipe II, exponiendo los motivos para no admitir bajo su protección al convento de monjas que les fue encomendado. México, 6 de noviembre de 1569," en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo, 1940, Tomo XI: págs. 92-93.

<sup>61</sup> Josefina Muriel *Conventos...*, *op. cit.*, pág. 36.

Ante esta situación, el cabildo de la Ciudad de México decidió que las monjas disidentes formaran un nuevo convento de la misma orden, pero sujeto a los franciscanos. Quienes han estudiado el tema afirman que el convento que surgiría para resolver este conflicto fue el de Jesús María.<sup>62</sup>

El convento de Jesús María fue parte del proceso de expansión de la orden concepcionista que tuvo lugar entre 1570 y 1580.<sup>63</sup> En 1570, salieron religiosas del convento de la Concepción, para fundar el convento de Regina Coelli en la Ciudad de México; en 1572, se fundó el convento de Santa Isabel, en Durango, y al año siguiente, en 1573, se erigió el convento de Nuestra Señora de Balvanera. Según lo han dicho María Saravia y María Ourcel, en 1578 se fundaron dos nuevos conventos: uno en la capital de la Nueva Galicia, llamado la Concepción de Guadalajara, y otro en Guatemala. Esta primera etapa de expansión de las concepcionistas terminó en 1580, con la fundación del convento de Jesús María en la Ciudad de México.<sup>64</sup> Según estas dos autoras, el proyecto de fundar un nuevo convento en el que habitaran hijas de conquistadores y primeros pobladores, surgió, como hemos dicho antes, en 1573.

Además de la mención de estas dos autoras sobre el inicio del proyecto del convento de Jesús María, en 1573, no se han encontrado documentos que

---

<sup>62</sup>M.Saravia y M. Ourcel *Establecimientos...*, *op. cit.*, pág. 468. En la investigación para mi tesis de maestría, profundizaré sobre este tema, ya que al presente no existe una investigación a profundidad sobre el tema de la fundación del convento de Jesús María como escisión del convento de la Concepción.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 470.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pág. 473.

<sup>64</sup> *Ibidem*, pág. 474.

traten directamente sobre el convento hasta 1577, fecha en la que se comenzaron a hacer las recolectas para su fundación. Con base en esta información, podemos suponer que la idea de crear un convento, exclusivo para hijas y descendientes de los conquistadores y primeros pobladores, surgió en el convento de la Concepción, en 1573; pero este proyecto sólo se pudo llevar a cabo cuatro años después, en 1577. El convento de Jesús María fue, por lo tanto, el tercer convento en la Ciudad de México, y el sexto en la Nueva España, fundado bajo la regla concepcionista.

## 2.2 Mujeres encerradas, una solución

Los dos conventos previos al de Jesús María que se fundaron en la ciudad de México, el de la Concepción y el de Regina Coelli, estaban, en su mayoría, poblados por hijas de conquistadores y primeros pobladores, como consta en los documentos que recogen la historia de la fundación del convento de Regina Coelli:

Aunque de todas dize fueron hijas de personas principales, como siguieron entrando en lo de adelante, de conquistadores, pobladores, ciudadanos.<sup>65</sup>

Sin embargo, ser hija de conquistador o ser criolla no era un requisito que se exigiera para entrar a estos conventos. En cambio, las dotes que aportaban las novicias al entrar al convento, parece que fueron el requisito fundamental, pues aseguraban el funcionamiento del convento. La necesidad de construir un espacio propio en el que sólo habitaran hijas de españoles, parece haber surgido en 1573, y el convento de Jesús María fue el resultado de esta

---

<sup>65</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 1111, exp. 21, foja 2.

necesidad de diferenciación racial que antes no parece haber existido.<sup>66</sup> En el convento de la Concepción habitaban, en su mayoría, hijas de conquistadores, pero también se encontraban las Cano Moctezuma, nietas del emperador. La diferencia del proyecto del convento de Jesús María, radicaba en que sería creado especialmente para hijas de españoles, con exclusión de las mestizas, como consta en sus constituciones y ordenanzas:

Ordenamos que las doncellas que se ovieren de recibir para las religiosas sean las más pobres, necesitadas e imposibilitadas de remedio para poder tomar otro estado conforme a su calidad que se pudieren hallar, porque en la elección del prelado debe acudir al mayor riesgo, prefiriendo en ygualdad la noble a la plebeya, la huérfana a la que tuviera padres y la más pobre a la menos; y declaramos que tales sean donzellas españolas de ejemplar vida y opinión y prohibimos que **no se admita** quarteronas ni biudas, sino fuere con gran consideración y evidente beneficio e utilidad de la casa a juicio del prelado, y **mestizas de ninguna suerte.**<sup>67</sup>

La particularidad del convento de Jesús María, para quienes ingresaban era que las doncellas tenían que ser “pobres” y estar en una situación de precaridad; por otro lado, tenían como requisito ser descendientes de conquistadores españoles; estas dos características fueron, al parecer, muy comunes en la Ciudad de México, durante el siglo XVI:

[...] que teniéndose consideración a la grande copia de doncellas pobres que en esta ciudad y Nueva España hay, hijas, nietas y deudas de conquistadores y antiguos pobladores y otras personas, que por faltarles dotes no pueden ni podrán tomar estado conforme a sus **calidades,**<sup>68</sup> de cuya causa estaban y estarán sus honras y

---

<sup>66</sup> Esta investigación la desarrollaré en mi tesis de maestría.

<sup>67</sup> AGI, México, Ramo 3, leg. 336 A, foja 8. (las negritas son mías).

<sup>68</sup> “Calidad: *latine qualitas, secundum quam dicimur quales*; remítome a los señores lógicos. Persona de calidad, hombre de autoridad y de prendas,” en Sebastián Covarrubias, *Tesoro de*

conciencias en gran peligro, forzadas, o estimuladas de necesidad, a caer en vicios y pecados y ofensas de Dios nuestro Señor en escándalo y mal ejemplo de la republica cristiana[...]<sup>69</sup>

La dote era un requisito necesario para que una mujer pudiera contraer matrimonio; la cantidad de dinero que se necesitaba dependía de la “calidad” de la mujer y del marido que se quería. Por ejemplo, la dote de una criada huérfana, en 1577, fue de 417 pesos.<sup>70</sup> En 1563, la hija de un mercader se casó con un mercader castellano con dote de mil 300 pesos<sup>71</sup> y en 1583, las esposa de Andrés de Tapia dio como dote matrimonial 10 mil pesos,<sup>72</sup> esta mujer podría ser de la misma “calidad” que las mujeres que entraron al Jesús María.

El concepto de pobreza no se refería a que fueran mujeres indigentes o sin ningún tipo de recurso. La idea de pobreza durante el siglo XVI era muy relativa, pues dependía del grupo social al que se pertenecía.<sup>73</sup>

De esta forma, el concepto de pobreza es en relación a la “calidad” de la persona, es decir en relación con el lugar sociocultural, que ocupaba dentro de la sociedad novohispana. El monasterio del Jesús María se construyó para

---

*la Lengua Castellana o española*, Madrid, Altafora, pág. 269. Por otra parte, el término calidad ha sido utilizado para definir el lugar que el individuo y su familia ocupan en la sociedad novohispana. La calidad engloba consideraciones de raza, dinero y respetabilidad individual y familiar. Pilar Gonzalbo, *Familia y orden colonial*, México, Colegio de México, 1998, pág. 13.

<sup>69</sup> Libro Capitular, acta del Cabildo de 31 de mayo de 1585, en Marroquí, *La Ciudad...*, *op. cit.* pág. 76.

<sup>70</sup> Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo, *Dotes matrimoniales y religiosas en la ciudad de México: 1557 – 1643*, tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia (FF y L-UNAM), México 2001, pág. 45.

<sup>71</sup> *Ibidem*, pág. 52.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pág. 54.

<sup>73</sup> José Antonio Ollero Pina, *La universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Universidad de Sevilla.1993, pág. 59.

mujeres que no tenían dinero suficiente, para dar una dote de acuerdo con su calidad; la dote que necesitaban este tipo de mujeres estaría entre los 10 mil y 15 mil pesos.<sup>74</sup> Por otra parte, la dote que se exigía para entrar al convento de la Concepción era de alrededor de 3 mil pesos.<sup>75</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVI, se fundaron en la Nueva España doce conventos. A mi parecer, el origen de estos conventos es multicausal, ya que cada convento, aunque comparte rasgos generales, también tiene rasgos muy particulares y diferentes historias fundacionales.

Una de las generalidades propuestas por diferentes historiadores sobre la función social y económica de los conventos novohispanos en esta época, resalta la relación socioeconómica de este tipo de instituciones con los grupos dominantes de la sociedad colonial en el sentido de que formaron “un círculo de beneficio mutuo entre los conventos y las élites del virreynato”.<sup>76</sup> Por ejemplo, en 1585 se fundó el convento de San Jerónimo, el cual funcionó principalmente como un “espacio socialmente prestigiado para los miembros de la familia (Guevara-Barrios) que debían quedar ‘fuera’ de la herencia”.<sup>77</sup> Por otra parte, está el caso del convento de las carmelitas descalzas, el que comenzó por la iniciativa de dos religiosas del convento de Jesús María, quienes querían cambiar de regla, cautivadas por la ola teresiana. Es decir, el origen de los conventos novohispanos se debe a razones socioeconómicas,

---

<sup>74</sup> Consuelo Natalia Fiorentini Cañedo, *Dotes...* *op. cit.*, pág. 55.

<sup>75</sup> Cristina Ratto, *El convento...* *op. cit.*, pág. 205.

<sup>76</sup> Asunción Lavrin, “Los conventos de monjas en Nueva España”, en *La iglesia en la economía de América Latina. Siglos XVI al XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, pág. 201.

<sup>77</sup> *Ibidem*, pág. 213.

especialmente en los conventos de élite encaminadas a resguardar, a través de las mujeres, el capital simbólico y económico de los estratos altos de la sociedad; pero también existen las causas internas, en el caso de las diferentes escisiones que hubo en distintos monasterios.

La fundación del convento de Jesús María, al igual que los otros conventos, responde al crecimiento de la población criolla que se enfrentó a la necesidad de crear instancias para las mujeres criollas.<sup>78</sup> Por otra parte, Rosalva Loreto considera que la fundación de conventos dotaba a las ciudades de prestigio y dirección espiritual y cultural, dando con esto un cáliz de civilización urbana. De esta forma, los conventos proporcionaron “un modelo de cultura que se difundía por medio de la devoción familiar”.<sup>79</sup> Loreto resalta el papel de las estructuras familiares y de parentesco como clave para entender los procesos de fundación y de crecimiento de los conventos en el aspecto de su riqueza material y cultural, ya que los conventos daban honor y prestigio a las familias, pues los monasterios garantizaban la preservación de un ideal femenino.<sup>80</sup>

Conocer las causas que llevaron a la fundación del convento de Jesús María requeriría de una investigación más amplia que la presente; sería necesario, por ejemplo, conocer detalladamente la posición socioeconómica de las familias de las mujeres que ingresaron al convento. Ése será otro importante tema de investigación.

---

<sup>78</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano, de la Puebla de los Ángeles siglo XVIII*, México, Colegio de México, 2000, pág. 15.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pág. 18.

<sup>80</sup> *Ibidem*, pág. 20.

### 2.3 Recaudación de fondos para un nuevo convento: los gestores

Como señalé en el primer capítulo, los estudios que tratan sobre la fundación del convento de Jesús María se basan principalmente en la obra de Sigüenza y Góngora, quien pone como razón principal para la fundación del convento las buenas intenciones de Pedro Tomás Denia y de Gregorio de Pesquera, quienes buscaban proteger a las hijas pobres de los primeros habitantes de México. Pedro Tomás Denia ha sido presentado por los distintos historiadores como el principal impulsor del convento de Jesús María; sin embargo, más allá de las cualidades morales que le han atribuido, no se sabe mucho más sobre su identidad.

Según Sigüenza y Góngora, Pedro Tomás buscó a Gregorio de Pesquera, apoyándose en la experiencia que éste tenía, en la fundación de un colegio de doncellas, para que juntos iniciaran el proyecto del nuevo convento de Jesús María. Pedro Tomás después buscó que el alcalde Bernardino de Albornoz,<sup>81</sup> “cuyas piadosas acciones le habían granjeado el renombre de Padre de la Patria”,<sup>82</sup> para que se hiciera dueño de este proyecto. Bernardino de Albornoz, por su parte, consiguió el apoyo, para la nueva fundación del convento, del virrey de la Nueva España, Martín Enríquez, y del arzobispo Pedro Moya de Contreras.

---

<sup>81</sup> “Bernardino de Albornoz era sobrino del contador de la real Hacienda don Rodrigo de Albornoz. Durante la segunda mitad del siglo XVI participó activamente en la vida pública de la ciudad, fue tesorero de la real audiencia por nombramiento del virrey”, en Cristina Ratto, *El convento, ... op. cit.*, pág. 208.

<sup>82</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso..., op. cit.*, pág. 59.

Sigüenza y Góngora se refiere a Gregorio de Pesquera, como un anciano de virtud conocida, él cual, nos dice,<sup>83</sup> gracias a la iniciativa del obispo de Chiapas fray Bartolomé de las Casas fue conquistador. Gregorio López de Pesquera llegó a la Nueva España en 1562; su origen es desconocido. Se sabe que poseía una esmerada educación humanista y conocimientos en ciencias y letras.<sup>84</sup> Durante su vida en la Nueva España llevó, por varios lapsos de tiempo, una vida eremita y contemplativa, lo que le valió ser considerado como santo por la sociedad novohispana. El hecho de que un personaje como Gregorio López de Pesquera fuera uno de los principales impulsores de la fundación del convento, probablemente tuvo un gran impacto dentro de la sociedad, lo que facilitó que muchas personas decidieran apoyar la empresa.

El arzobispo Pedro Moya de Contreras encargó a “personas eclesiásticas y seglares” recolectaran limosnas en la Ciudad de México y en los reales de minas para la fundación del nuevo convento.<sup>85</sup> Entre estas personas se encontraba Pedro García, de quien sólo se sabe que murió en el transcurso de la fundación del convento y nombró a Luís Bohórquez como su albacea, para que administrara los bienes que donó para la fundación del Convento de Jesús María.

De esta forma, la primera función que realizaron los gestores del nuevo convento, Pedro Tomás, Gregorio de Pesquera, Pedro García, el arzobispo Moya de Contreras y el alcalde Bernardino de Albornoz, fue buscar donaciones

---

<sup>83</sup> *Ibidem*, pág. 58.

<sup>84</sup> *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995, vol. II: pág. 2028.

<sup>85</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 76.

en diferentes sectores de la sociedad; la labor no parece haber sido difícil, pues, debido a las creencias religiosas de la época, aportar donaciones para fundaciones piadosas era una forma de expiar los pecados, y donar dinero para un convento era una buena alternativa.

La colecta comenzó en 1577, en las minas de Zimapán,<sup>86</sup> y estuvo a cargo de Pedro Tomás, como consta en las cartas de donación que se encuentran en el Archivo de la Secretaría de Salud Pública. Se registran once donaciones de mineros y comerciantes de las minas de Zimapán, la mayoría datadas en 1577, que aportan, en total, 282 pesos de oro común.<sup>87</sup> Este dinero no fue entregado de inmediato, sino que cada donador se comprometió a aportar cada año una parte de la donación. Las sumas donadas no exceden los 50 pesos, y la menor es de 5 pesos, los cuales se podían pagar en lapsos de tres a cinco años. Los mineros se comprometían a donar dinero con el objetivo de hacer un servicio a Dios. Todas las cartas de donación contienen el mismo formato, sólo varía el nombre del donante y la cantidad que se comprometían a aportar. Veamos un ejemplo de carta de donación:

Digo yo, Cristóval de Arenas, vecino y mercader en estas mynas de sima/pan que, a my noticia aver oydo en cómo ciertas personas debotas del serbicio/ de dios mi señor y bien de los próximos, an tratado y considerado en que se haga/ un monasterio de donsellas pobres en la ciudad de México de que dios/ mío señor será muy serbido y las dichas doncellas pobres me sebiran/ muy gran bien; por tanto, tenyendo atención al serbicio de dios y bien de/ las dichas doncellas, yo, el dicho Cristóval de Arenas, de mi propia y li/bre voluntad y beneplácito ofresco en limosna para el dicho [convento] /

---

<sup>86</sup> Actualmente estado de Hidalgo.

<sup>87</sup> AHSSA, FCJM, legajos, exp. 1-11.

veyte y sinco pesos de oro común en la manera sigiente: de cinco pesos cada un/ año por cinco años que se montan los dichos veynte y cinco pesos, los / quales prometo y me obligo de dar y pagar a quien su señoría / reverendisima, de señor arçobispo de México, mandace, e den para el / dicho [efecto]; y si dios fuere serbido llevarme desta vida, mando / a mis albaceas y erederos / den y cumplan esta manda y limosna de lo mexor para/do de mis bienes porque esta es mi voluntad; y comienza a correr esta manda / y limosna de la fecha desta en adelante, por sus años susecibos ques fecha / en estas minas de simapan a ocho de agosto de mil e quinientos y setenta y siete año./ Testigos:

Agustín Leardo.

(en el reverso)

En las minas de Cimapán, en once días del mes de octubre de myl/ y quinientos y ochenta años [preçcio], Pedro Tomás en nonbre/ del monasterio de Jesús María, ante él y testigos.<sup>88</sup>

Además de las once donaciones de las minas de Zimapán, existen otras seis cartas de donación de las minas de Pachuca, también datadas en 1577, que aportan en total 146 pesos de oro común, con la misma organización que las donaciones de las minas de Zipamán.<sup>89</sup> En estas colectas también participaron Gaspar de Covarrubias y Cristóbal Calderón, que se ocuparon de la recaudación de limosnas en Temascaltepec.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> AHSSA, FCJM, leg. 1, exp. 3.

<sup>89</sup> AHSSA, FCJM, leg. 1, esp. 12-17.

<sup>90</sup> Nuria Salazar Simarro, "Monjas y benefactores" en *Memoria del II Congreso Internacional, ...op. cit.*, pág. 198. Temascaltepec se encuentra en la esquina sudoeste del Estado de México. Este lugar resulta interesante por que fue parte de la encomienda de las Cano-Moctezuma, la relación de este lugar con el convento de Jesús María será estudiada en mi tesis de maestría. Peter Gerhard, *A guide to the Historical Geography of New Spain*, Great Britain, Cambridge, 1972, pág.47.

En total, el registro que existe de lo recaudado por Pedro Tomás en los reales de minas de Zimapán y Pachuca es de 428 pesos de oro común, los cuales serían entregados al monasterio en el transcurso de cinco años.

Las minas de Zimapán, durante la segunda mitad del siglo XVI, formaron parte de la Alcaldía Mayor de Xilotepec, la antigua provincia otomí, que fue encomendada al conquistador Juan Jaramillo, esposo de la Malinche; posteriormente, la encomienda se dividió entre Francisco de Velasco y Luis de Quezada.<sup>91</sup> Las minas fueron descubiertas en 1575, lo que originó que algunos españoles procedentes de Xilotepec, en busca de obtener una rápida fortuna, llegaran a poblar el área de San Juan Zimapán, lugar donde levantaron las primeras haciendas de beneficio, pues al parecer se esperaba que estas minas proporcionaran una gran cantidad de dinero; probablemente estas razones fueron las que llevaron a Pedro Tomás a escoger este lugar para hacer la colecta.

Según Sigüenza y Góngora, Pedro Tomás juntó en los reales de minas ocho mil pesos, en 1577, “así en reales como en escrituras y conocimientos que se habrían de pagar cuando se quisiese cobrarlos”.<sup>92</sup> Sin embargo, en la búsqueda he localizado muchas menos. Es posible que él haya tenido acceso a más fuentes y quizá más precisas de las que yo he podido revisar. No descarto que en futuras investigaciones aparezcan nuevas fuentes que complementen la información que presento ahora.

---

<sup>91</sup> <http://www.zimapan.gob.mx.sitioH>, Ayuntamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.

<sup>92</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 58.

Según el propio Sigüenza, en un auto con fecha de 19 marzo de 1578, se encargó a Pedro Tomás y a Gregorio de Pesquera que discurrieran por todo el arzobispado para recolectar dinero; con este propósito, nombraron “como colector general de lo que se juntase a Francisco Pérez del Castillo, quien era un mercader rico”.<sup>93</sup> Esta segunda colecta logró juntar otros 22 mil 300 pesos en total, por lo que, para 1579, el convento de Jesús María contaba, según Sigüenza, con un capital de 43 mil pesos.<sup>94</sup> Sin embargo, no hay manera de corroborar esta cifra con los documentos consultados.

El convento de Jesús María recurrió principalmente a la figura jurídica de los censos para invertir el dinero recogido y asegurarse réditos para la fundación y para la manutención. Existieron, durante el siglo XVI, diferentes tipos de censos: a corto, a mediano y a largo plazo. El convento de Jesús María utilizó los censos a largo plazo, llamados también censo consignativo; este censo consistía en hacer una venta, en la que el acreedor o censualista compraba los derechos a percibir una renta anual (réditos) y a cambio entregaba al deudor (censualista) un capital llamado principal, que podía quedar garantizado a través de un bien raíz. El censo se acababa cuando el deudor devolvía el principal, pero no se fijaba una fecha para su redención.<sup>95</sup> El censo facilitaba la obtención de un préstamo a largo plazo y beneficiaba al prestamista que recibía intereses por el capital prestado, en este caso el convento. Los censos no se consideraban usura, lo cual estaba calificado en el siglo XVI como pecado, sino que se entendían como un préstamo, pues no se tenían que pagar intereses cuando se

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, pág. 60.

<sup>94</sup> *Ibidem*, pág. 61.

<sup>95</sup> Pilar Martínez López-Cano, *La Génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM, 2001, pág. 63.

devolvía el dinero prestado, y el interés recibido cada año se tomaba como una garantía de que el dinero sería devuelto. Por lo tanto, los censos eran de las únicas formas de conseguir dinero prestado en esa época. El interés que se percibía a través de los censos en estas fechas estaba fijado jurídicamente en 7.14% anual.<sup>96</sup> De esta forma, varias instituciones eclesiásticas, como el convento de Jesús María, pudieron mantenerse con la renta que les producía el capital que prestaban, ya fuera en dinero o a través de la adquisición de inmuebles que arrendaban o entregaban a censo.<sup>97</sup>

El convento de Jesús María, al igual que la mayoría de las comunidades de monjas novohispanas, hizo un uso muy amplio de los censos. Desde antes del inicio de su fundación, muchas de las donaciones que recolectaron Gregorio de Pesquera, Pedro Tomás y Pedro García fueron a través de esta figura jurídica; es decir, ellos poseían censos que donaron al convento. En la parte superior del inicio del libro de censos, se indica:

Libro donde se asientan / los censos posesiones y rentas que tiene el monasterio de las religiosas de Jesús María / desta ciudad de México y de las dotes que / llevan las monjas que en él se reciben desde la / fundación del dicho Convento que fue del año de mil Quientos y setenta y nueve //.<sup>98</sup>

El libro de censos registra que la colecta de fondos en la ciudad de México, para fundar el convento, comenzó en 1579, y según estos registros, para 1583 el convento de Jesús María contaba ya con 34 censos de diferentes tipos. De estos censos, 24 fueron censos de principal a largo plazo, es decir, que el

---

<sup>96</sup> *Ibidem*, pág. 64.

<sup>97</sup> *Ibidem*, pág. 134.

<sup>98</sup> AHSSA, FCJM, Libro 5, foja -3.

convento tenía 31 mil 500 pesos en censos, lo que le proporcionó una renta de alrededor de 4 mil 411 pesos al año, sin contar con las propiedades que tenían arrendadas.

El libro de censos del convento proporciona el nombre del deudor, el de su esposa, y en varios casos el oficio que desempeñaba el deudor, así como el año en el que comienza a correr el censo, y el principal que se otorgó; también se acentó el porcentaje que tiene que pagar el deudor al convento. En algunos casos, el rédito que fijó el convento de Jesús María superó el 7.14% establecido en la Nueva España.

Para el periodo estudiado, los deudores del convento de Jesús María son, en total, 51 personas y alrededor de 30 familias; en algunos casos se menciona el oficio de los deudores: eran, sobre todo, mercaderes y alguaciles; se registra un regidor, un secretario de la real audiencia, una viuda y sus hijos, un obrero mayor de la iglesia catedral, y se mencionan vecinos y encomenderos.

Dentro de los registros se encuentran sólo dos censos sobre bienes de terceros, de los cuales se obtuvo, de uno 12 pesos cada año, y de otro de 6 pesos cada año, desde 1579.

Uno de estos censos era de Gregorio de Pesquera, quien lo traspasó al convento; tenía 2 mil pesos de principal, lo que significaba que de este censo se entregaban 280 pesos al año al convento. Por otra parte, se registran los censos donados por Pedro García, quien al morir dejó a Luis Bohórquez como su albacea y quien, a su vez, traspasó los censos al convento de Jesús María.

Los censos de García fueron dos, de 2 mil pesos de principal y uno de mil pesos, dando un total de 3 mil pesos, que equivalían a 420 pesos entregados al convento cada año, por parte de lo que donó Pedro García.

#### 2.4 La construcción del espacio físico, ¿en dónde y quiénes?

Después de haber recaudado un capital suficiente a lo largo de 1577, 1578 y 1579, los gestores procedieron a buscar el espacio físico para el convento. El arzobispo Moya de Contreras autorizó a Gregorio de Pesquera, Tomás Denia, Bernardino de Albornoz y Juan Clemente la búsqueda del sitio apropiado.<sup>99</sup>

Los gestores determinaron comprar unas casas que habían sido del regidor Diego Arias Sotelo. Las casas se ubicaban en la calle de Tacuba, lindando por la parte del occidente con la iglesia parroquial de la Santa Veracruz, de la que se separaba por una callejuela, y por la parte oriente, con las casas de Ortuño de Ibarra.<sup>100</sup> Entre los beneficios que ofrecía esta ubicación, los gestores señalaban la cercanía de la iglesia que había sido ofrecida al convento por los curas y los caballeros de la archicofradía de la Veracruz. Esta corporación, conocida también como la de los “caballeros”, fue fundada por Hernán Cortés y era una de las cofradías más adineradas de la Nueva España; en ella se agrupaban miembros de los estamentos altos de la ciudad. La calle que separaba a la iglesia del convento fue donada a la nueva fundación por el

---

<sup>99</sup>Nuria Salazar de la Garza, “Historia artística del convento de Jesús María de México” en *Actas del I Congreso Internacional, de la Orden Concepcionista*, León, Universidad de León, 1990, pág. 148.

<sup>100</sup>Marroquí *La Ciudad ...op. cit.*, pág. 60.

cabildo, de acuerdo con la orden del arzobispo Moya de Contreras, según señala Marroquí.<sup>101</sup>

Una vez tomada la decisión sobre el lugar, se compraron las casas al doctor Pedro Farfán, oidor de la real audiencia de México, y su mujer, doña Gerónima Samaniego, quienes las poseían en ese momento. Estas casas fueron compradas a nombre del alcalde Bernardino de Albornoz, el 11 de abril de 1578, ante Antonio Alonso, escribano público, quien otorgó la escritura de las casas en un precio de 4 mil 900 pesos, que se pagaron con lo que había reunido Pedro Tomás con las donaciones.<sup>102</sup> La escritura se entregó a Pedro Tomás, Gregorio de Pesquera, Bernardino de Albornoz y Juan Clemente.

Se nombró al alcalde, Bernardino de Albornoz, como administrador del convento de Jesús María, por lo que se compraron a su nombre las casas; sin embargo, en la escritura se especifica que Bernardino de Albornoz no puede hacer uso de estas propiedades, es decir, no puede venderlas, ni arrendarlas.<sup>103</sup> En los años posteriores, el nombre de Bernardino de Albornoz no aparece en los documentos revisados, donde se da cuenta de la vida del convento, por lo que es probable que no tuviera más relevancia en la historia del Jesús María.

El siguiente paso que dieron los gestores del convento (Pedro Tomás, Gregorio de Pesquera, Bernardino de Albornoz, Juan Clemente y el arzobispo Moya de Contreras), fue seleccionar a las mujeres que ingresarían al nuevo Convento

---

<sup>101</sup> *Ibidem*, pág. 75.

<sup>102</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 60.

<sup>103</sup> "Acta del cabildo de 27 de Abril de 1579" en Marroquí, *La Ciudad...*, *op. cit.*, pág. 75.

de Jesús María. Para lograr el objetivo de poblar el nuevo convento con doncellas pobres y nobles, se nombraron personas “de alta calidad”, quienes fueron, además del alcalde Bernardino de Albornoz y el relator Juan Clemente, Alonso de Mancilla y el factor, Martín de Irigoyen; ellos llevarían “el examen y virtud y calidad de las doncellas”.<sup>104</sup> Se pusieron los anuncios o “demandas” por la ciudad y finalmente se registraron 39 solicitantes; sin embargo, los 43 mil pesos no alcanzaban para tantas dotes, pues del dinero recolectado se habían gastado 4 mil 900 pesos para comprar las casas y 5 mil para arreglarlas. De las 39 solicitantes se escogieron a las de mayor nobleza y desamparo, y en atención, según Sigüenza y Góngora, “al riesgo que corrían en que algunas de ellas se hallaban por su excelente hermosura”.<sup>105</sup>

Pedro Tomás escribió las primeras constituciones y ordenanzas para el convento de Jesús María; en éstas se especificaba que serían los gestores del convento quienes decidirían a qué mujeres se les proporcionaría una capellanía para que entraran al convento:

Ordenamos que todas las doncellas que ovieren de entrar en el Monasterio por pobres capellanas sea por elección y aprobación nuestra y de nuestros subcessores o del Deán y Cabildo, sede vacante, por escrutinio secreto y no de otra suerte porque el prelado incumbe hazer la tal elección y no ha los fundadores de las Capellanías, sino la primera vez con nuestra aprobación como los proveemos en estas nuestras Constituciones.<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.* pág. 60.

<sup>105</sup> *Idem.*

<sup>106</sup> AGI, México, Ramo 3, leg. 336A, foja 10.

En las constituciones y ordenanzas ser capellada significa contar con 100 pesos al año para solventar la manutención completa. La cantidad de 100 pesos al año resultaba una cantidad suficiente si comparamos esta cifra con lo que ganaba un catedrático. El salario más bajo de un catedrático de la real universidad era de 100 pesos al año, en 1580, y el máximo era de 700 pesos al año, salario del catedrático Ortiz de Hinojosa, dueño de la cátedra de vísperas de teología, y quien era el tío materno de las primas Hinojosa, tres monjas capellanas del Jesús María.<sup>107</sup>

Los fundadores de las capellanías podrían escoger a las primeras mujeres que las ocuparían, pero que al desocuparse éstas, cuando las religiosas muriesen, las nuevas mujeres que ocuparían su lugar serían las que el cabildo decidiera, después de hacer un riguroso examen. De esta forma, las primeras habitantes del convento de Jesús María fueron escogidas por los hombres que habían conseguido el dinero para la fundación. Estos hombres fueron Gregorio de Pesquera, quien había donado al convento 4 mil 900 pesos; Pedro García, quien donó para la fundación del convento y de las capellanías 8 mil 400 pesos; y, finalmente, los “bienhechores del convento”, Pedro Tomás, Bernardino de Albornoz y Juan Clemente, quienes habían estado a cargo de recolectar en la Ciudad de México y en los reales de minas, limosnas para el convento.

---

<sup>107</sup> Armando Pavón Romero y Clara Inés Ramírez González, *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, (La Real Universidad de México estudios y textos, IV). México, CESU, UNAM, 1993, pág. 57.

De las mujeres que fueron escogidas para ocupar las capellanías, sólo sabemos su nombre y el nombre de sus padres, gracias a Sigüenza y Góngora.<sup>108</sup> En algunos casos se ha podido averiguar la ocupación de éstos.

Para facilitar la comprensión de esta información se presenta un cuadro ordenado por las capellanías que fundó cada benefactor, en el que se coloca el nombre de las primeras religiosas del convento de Jesús María, el nombre de sus padres y algunas noticias biográficas sobre sus familias.

<b>Capellanías fundadas por Gregorio de Pesquera</b>		
<i>Nombre</i>	<i>Nombre de los padres</i>	<i>Referencias Biográficas</i>
Felipa de San Jerónimo	Rodrigo Ruiz y de Juliana de Quiñones	
Francisca de la Magdalena	Leonor Pérez y Francisco Montaña	Su padre fue uno de los primeros conquistadores encomenderos a quien, en 1540, el emperador Carlos V le concedió el privilegio de tener un escudo de armas. <sup>109</sup>
Isabel de San Sebastián	Juan de Arriaga y Guiomar de Hinojosa	Esta religiosa era prima hermana de lado materno de Ana María de San Jerónimo y María de la Concepción, quienes también entraron al convento.
<b>Capellanías fundadas por los bienhechores del Convento de Jesús María</b>		
Inés de la Resurrección	Gonzalo Bazán y María de Haro	
Isabel de San Pedro	Alonso de Azebo y Elvira de Monte-Rey	

<sup>108</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, op. cit., pág. 62.

<sup>109</sup> *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1986, tomo III, pág. 2327.

Catalina de San Miguel	Pedro Rodríguez y Úrsula de la Vega	
Ana de San Buenaventura	Antonio Dávila y Francisca Maldonado	
<b>Capellanías fundadas por Pedro García</b>		
Francisca de los Ángeles y Beatriz de San Jerónimo	Gonzalo Hernández de Mosquera y de Leonor Pacheco de Figueroa	Su padre era hijo de Martín López, quien fue el constructor de los bergantines de Cortes. <sup>110</sup>
Ana María de San Jerónimo	Jerónimo Cataño Bohórquez y Isabel de Hinojosa	Su tío materno era, el catedrático universitario Hernando Ortiz de Hinojosa. Por esto sabemos que la familia
María de la Concepción	Antonio Bravo y Agustina de Hinojosa	materna de estas tres religiosas, eran naturales de Sanlúcar de Barrameda, España. Pasaron a la Nueva España hacia 1538, y al parecer eran de familia judía conversa. <sup>111</sup>
Mariana de la Encarnación	Inés de Pedraza y Alonso de Herrera	Su padre fue el primer fabricante de cerveza en México; comenzó a fabricarla en 1544 con la concesión de la corona. <sup>112</sup> Esta religiosa fue de las fundadoras del convento de las Carmelitas descalzas.
Isabel de Mendoza		

En total, se fundaron 13 capellanías, de las cuales seis fueron dotadas por Pedro García, pero éstas no ingresaron como novicias debido a su corta edad, con excepción de Isabel de Mendoza, sino como pupilas de las religiosas. En

<sup>110</sup> Cristina Ratto, *El convento...*, op. cit., pág. 209.

<sup>111</sup>, Armando Pavón Romero y Clara Inés Ramírez González *La Real Universidad de México*, ...op. cit., pág. 39.

<sup>112</sup> *Diccionario Porrúa...*, op. cit., t. III: pág. 1666.

esta situación estarían hasta que tuvieran la edad de 15 años, porque así se señalaba en las constituciones para poder tomar el hábito.<sup>113</sup>

El 10 de enero de 1580 salieron del convento de la Inmaculada Concepción las religiosas escogidas para fundar el nuevo convento, acompañadas por los oidores de la real audiencia y por la nobleza de la ciudad de México. El arzobispo Moya de Contreras las nombró en los cargos que ejercerían en el nuevo convento. El traslado se hizo por la tarde; las religiosas se desplazaron en literas, en procesión, hasta su nueva casa.

Las monjas que salieron del convento de la Concepción para fundar el convento de Jesús María fueron nombradas por Juana de San Miguel, quien fue abadesa del convento de la Concepción, en 1580; Las concepcionistas serían las que ocuparían los puestos más importantes dentro del convento. Sus nombres y cargos fueron: Isabel Bautista, abadesa; Ana de Santa María, vicaria; Beatriz de la Concepción, definidora y tornera, y, como ayudante, María de Santo Domingo; Francisca Evangelista definidora, escucha y portera mayor; Juana de la Encarnación, ayudante en la portería; Juliana de la Concepción, pedagoga de las novicias. De María de la Visitación, Magdalena de la Concepción y Juana de San Pablo no hay registro de su ocupación.<sup>114</sup>

## 2.5 Reajuste durante los primeros años de funcionamiento del convento de Jesús María

Tres sucesos en la vida del convento se entremezclan profundamente a partir de que se fundó, en 1579, y hasta 1583, año límite de esta tesis; por una parte,

---

<sup>113</sup> AGI, México, Ramo 3, leg. 336A, foja 7.

<sup>114</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 63 y 64.

el traslado del convento a otro edificio, a finales 1582 y, por el otro, su nombramiento como convento real, en 1583; por último, los cambios en la organización financiera del mismo. Estos tres elementos modificaron profundamente la organización del convento dotándolo de una nueva estructura con la que funcionó por años.

Para esta parte de la historia del convento, encontré en el AGN un documento de 1588 que recoge los autos de la real audiencia y las cédulas reales, en el contexto del seguimiento y solución del pleito que tuvieron las monjas con Pedro Tomás y Gregorio de Pesquera, en torno al traslado del convento, en 1582.<sup>115</sup>

La iniciativa de mudar el convento de lugar fue de las religiosas, como se ve claramente en los documentos. Ellas manifestaron estar inconformes con el lugar en el que se establecieron, en 1580, porque, argumentaban, el sitio estaba muy alejado de la población, y el edificio, por lo tanto, no era apto para habitarse.<sup>116</sup>

la dicha abadesa y monjas, después de lo susodicho se salieron / y quitaron del dicho locutorio para que ellas solas, pudieran hazer / su tratado sin que nadie las biese ni oyere quedando yo solo, el dicho / escribano en el dicho lugar trataron del dicho / negocio y confirieron sobre él. Y acabo de rato que estubieron / tratando y confiriendo, se resolvieron y todas de conformi/dad unánimes dixerón: [...] que lo probeydo por la real audiencia en el auto que les / a sido leyda y notificada, está bien a la dicha abadesa y monjas y con/vento **dejándolas en esta casa en que al presente están tienen / y**

---

<sup>115</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9.

<sup>116</sup> Isabel Arenas Frutos, "Fundación...", art. cit., vol. I: pág. 478.

**tendrán más consuelo y quietud y comodidad por estar en /mejor y más cómodo lugar y seguro sitio y ser de mejor edificio / y obra que en la que se fundaron.<sup>117</sup>**

Otra razón para decidir cambiar el convento de lugar fue el hecho de que éste comenzó a crecer, y se necesitaba un lugar más grande para poder aceptar a las nuevas solicitantes, que iba en aumento.<sup>118</sup> Este incremento se debió a que, a partir de 1581, comenzaron a ingresar mujeres pagando dote, lo que significó un cambio en el estatuto del convento, pues había sido fundado con la intención de que entraran a él mujeres dotadas con capellanías.

El cambio en la organización financiera, fue hecho, en la práctica, por las religiosas, en contra de los principales promotores del convento de Jesús María, Pedro Tomás y Gregorio de Pesquera, quienes estaban absolutamente en desacuerdo con que el convento se mudara de lugar y de que ingresaran a él mujeres con dote, pues preferían mantener el sistema de capellanías.<sup>119</sup>

Pedro Tomás decidió entonces viajar a España en un intento de evitar las modificaciones que se le querían hacer al convento. Salió el 26 de marzo de 1582, el mismo año y el mismo mes en que la abadesa tomó la decisión de mudar el convento.<sup>120</sup> Finalmente, mientras Pedro Tomás se encontraba en España, esperando una audiencia con el rey Felipe II, las religiosas, en el transcurso de cuatro meses, compraron nueva casa, con la autorización del

---

<sup>117</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, foja 8.

<sup>118</sup> *Idem*

<sup>119</sup> Isabel Arenas Frutos, "Fundación...", art. cit., vol. I: pág. 478.

<sup>120</sup> Cabe señalar que esta interpretación difiere de la de Josefina Muriel, quien expone que Pedro Tomás hizo el viaje antes de enterarse de los planes de cambiar el convento de lugar y de aceptar a novicias con dote. Josefina Muriel refiere que, cuando Pedro Tomás llegó de su viaje a España, se llevó una decepcionante sorpresa. Cfr. con Josefina Muriel, *Conventos..., op. cit.*, pág. 84.

arzobispo Moya de Contreras, e hicieron las modificaciones que querían para mudarse al nuevo lugar.

Sigüenza y Góngora refiere que Pedro Moya de Contreras reconocía las incomodidades de la primera casa en las que estaban las religiosas, “pero discurriendo que aquel sitio había sido de la elección de Pedro Tomás y Gregorio de Pesquera, personas a quienes, en el hecho de la verdad se debía el que se ilustrase monasterio tan útil, se recelaba prudentemente de la contradicción que le harían al ver se trasladaban a otro lugar que, aunque fuese mas cómodo, no era aquel”.<sup>121</sup> Este autor afirma que, tras algunas oraciones, el arzobispo “dejó a voluntad y querer de las religiosas la elección del sitio que pareciese más a propósito para mudar de vivienda”.<sup>122</sup>

El 25 de junio de 1582, ante Lope Arias, notario público, la abadesa dio información detallada sobre las incomodidades con que se hallaban en el sitio donde vivían, así como de las ventajas que tenía cambiar el convento de sitio a las casas de Lorenzo de Pocallo. Al día siguiente, el 26 de junio, el doctor Pedro Garcés, tesorero de la Iglesia de México, provisor y vicario general del arzobispado, por un auto concedió la licencia para comprar la casa que habían elegido las religiosas, y ese mismo día se realizó la compra de la nueva casa.<sup>123</sup>

Las casas en las que las religiosas se establecerían estaban ubicadas en la calle de Peñol, esquina con la calle que iba al Colegio de San Pablo y con la

---

<sup>121</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 66.

<sup>122</sup> *Ibidem*.

<sup>123</sup> *Idem*, pág. 67.

plazuela de San Gregorio, en el barrio de Tomatlán. Por estas calles pasaba, por aquel entonces, la acequia que venía del palacio real a la laguna de Peñol. El nuevo lugar se estableció así en las actuales calles de Jesús María, Academia, Soledad y Corregidora.<sup>124</sup> La nueva ubicación del convento era mucho mejor que la anterior, la que se encontraba fuera de los límites de la Ciudad; el nuevo domicilio, en cambio, estaba en el centro político y religioso del virreynato; estaba cercano a la iglesia catedral, la plaza mayor, el palacio del virrey y del arzobispo; además, no estaba lejos de la real chancillería y de la audiencia ordinaria.

El solar que compraron las religiosas había pertenecido al capitán Jaramillo y a su esposa Marina Tenepal (Malintzin); tiempo después, las casas pasaron a manos del oidor Vasco de Puga, quien mando edificar suntuosísimas casas, las que mas tarde vendió, en 18 mil 500 pesos a Lorenzo Porcallo de la Cerda, en 1574.<sup>125</sup> Sobre estas casas había un censo de 2 mil 300 pesos, de los 4 mil 300 que Gregorio de Pesquera donó al convento.<sup>126</sup>

Las casas se vendieron en 20 mil pesos a las religiosas; 11 mil 700 pesos se pagaron al contado, y 4 mil, en reconocimiento de censos pertenecientes al hospital del pueblo Tepozcolula; 2 mil 300 correspondían a las capellanías de Gregorio de Pesquera y los 2 mil restantes pertenecían a Jerónimo López, regidor de México.<sup>127</sup>

---

<sup>124</sup> Nuria Salazar, "Historia artística...", art. cit., pág. 148.

<sup>125</sup> *Idem*

<sup>126</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, op. cit., pág. 66.

<sup>127</sup> *Ibidem*, pág. 67.

El arzobispo Pedro Moya de Contreras, por un auto de 11 de septiembre de 1582, dio la licencia oficial del traslado, casi tres meses después de que habían efectuado la compra de la casa, el 26 de junio. En este auto se exponen los motivos por los que se traslada el convento y los detalles jurídicos para que este traslado sea efectivo, además de que se acepta que entren nuevas mujeres al convento, con dote. Es importante señalar que, dentro de este auto, el arzobispo señala la insistencia de las religiosas de trasladarse a otro monasterio:

Don Pedro Moya de Contreras, por la gracia de Dios arzobispo de México, del Consejo de su Majestad, etc. A la muy reverenda y devota abadesa, discretas monjas y convento del monasterio de Jesús María de esta ciudad de México, salud y gracia en nuestro señor Jesucristo. Ya sabéis que, al tiempo que tratamos de fundar y erigir el dicho monasterio, buscamos y procuramos con cuidado casa suficiente y acomodada, sana y capaz para el dicho afecto; pero como entonces no se hallase otra más que a propósito que ésta en que se hizo la dicha fundación y en que de presente moráis, respecto de la poca posibilidad que a la sazón había, fue forzoso comprarla y erigir en ella el dicho monasterio, como se hizo el 10 de enero del año pasado de 1580; y porque desde entonces se ha visto y experimentado ser la dicha casa estrecha, mal sana y de poco edificio, considerando el número de religiosas que han entrado y se espera entrarán en ella, **nos habéis diversas veces pedido con insistencia trasladásemos el dicho monasterio a otra casa en que concurriesen las calidades que a esa le faltan y son necesarias para su perpetuidad, salud y su custodia de las religiosas. Y aunque luego, como los dichos defectos y vuestros deseo, no se pudo hacer hasta que hubiese con qué comprarla y pagarla. Así, de algunos días a esta parte, habiendo Dios por su misericordia provisto, que tuvieseis el precio necesario o la mayor parte de dotes de**

**religiosas y de otras limosnas**, hemos buscado la dicha casa con las comodidades y capacidad que conviene<sup>128</sup>.

Como se puede observar en el auto, el hecho de que al Convento de Jesús María comenzaran a entrar doncellas fue aceptado; no se consideró como un atentado a su constitución primera, por lo menos para el arzobispo Moya de Contreras, quien fue uno de los principales gestores del convento. En cambio, la entrada de profesión de monjas al convento con dote se tomó como una bendición de Dios.

Pedro Moya de Contreras había sido uno de los principales gestores y era el encargado jurídicamente del convento, por lo que su aceptación de los cambios que se le hacían al monasterio fue la última palabra. Es necesario aclarar que, en los documentos revisados, Pedro Moya de Contreras nunca estuvo en contra del traslado del convento, por lo que su actuación dentro de este conflicto fue como juez y encargado de la jurisdicción del monasterio, que falló a favor de las religiosas.

A los dos días de emitido este auto, el 13 de septiembre de 1582, se trasladaron a su nueva casa las religiosas acompañadas por “Pedro Garcés, alcalde, el doctor Santiago del Riego, Diego de Ibarra y otros caballeros.”<sup>129</sup>

Mientras esto ocurría en la Ciudad de México, Pedro Tomás, después de perseguir largos meses al rey Felipe II y mandar diversas cartas a su corte, por

---

<sup>128</sup> Auto citado por Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 67 y 68, ( las negritas son mías).

<sup>129</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 69.

fin consiguió una audiencia para exponer los conflictos del convento. La respuesta del rey Felipe II fue una cédula en la que, entre otras cosas, se mandaba que el convento no se mudara de lugar; esto confirma que Pedro Tomás realizó el viaje a España con la intención de evitar el traslado del convento. En la cédula real, de febrero de 1583, se expresa lo siguiente:

En la qual / abeis de dar luego orden, que por la presente mandamos a los *nuestros* oydores / de la que con *vuestra* sistencia y parecer bean y determinen el medio y traen / que para el buen efecto deste negocio, conbiniere dar para que se ponga / en *execución* desponiendo **y tratando la forma del edificio, al qual sea de / hazer en el sitio que agora tienen porque *nuestra* boluntad es que no lo miden** y que la fabrica sea noble y durable qual para obra y [edificio] real.<sup>130</sup>

Asimismo, la cédula reconoce a Pedro Tomás y a Gregorio de Pesquera como los principales promotores del convento de Jesús María. Pero, lo más importante de esta cédula, es que se admite al convento de Jesús María bajo el patrocinio y protección real, lo que lo convierte en el primer convento real de la Ciudad de México:

Y porque en todas ocasiones se manifiesta / el amor que tenemos a los Reynos y los que los descubrieron y poblaron y gra/tificarlos en premio durable y donde se les aga bien y honrra y la tierra / nobleza e durable perpetuidad abemos tenido por bien de **admitir debaxo / de *nuestro* patrocinio y amparo Real y por fundación *nuestra* el dicho monasterio** / y dotarle assi para que tan buena y santa obra permanesca y sea faborecida / y ayudada y de *nuestros* subcesores,

---

<sup>130</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, foja, 4, ( las negritas son mías).

a quien la encomendamos y encargamos / por el bien y utilidad común que se siguiera de estorbar. Que por falta deste / remedio no se pierda ni se mancille el honor de las pobres hijas, de los que co/mo esta dicho descubrieron y poblaron esta tierra cuyos buenos y leales / servicios nos an sido y son tan acertos. Para cuyo efecto os mandamos / que los primeros repartidores de yndios que bacaren en esta tierra / **por acabarse las bidas de la subcesión conforme lo que esta ordenado** / pongais en nuestra corona los que renten tres mil ducados cada uno / de los que les hacemos merced e limosna al dicho monasterio para que se / conbiertan en beneficio suyo por tiempo de estos años en esta manera.<sup>131</sup>

En esta cédula, además, la corona se compromete a darle al convento 60 mil ducados de Castilla, en tributos de pueblos de indios, para que generen 3 mil ducados de renta.<sup>132</sup>

El hecho de que el rey acogiera al convento bajo su patronato significaba que lo soportaría económicamente y lo pondría bajo su protección.<sup>133</sup> Con la decisión del patronato se protege al grupo social que estaba ingresando al convento, los antiguos encomenderos, a quienes se les estaba suprimiendo la perpetuidad de las encomiendas.

Durante la década de los setenta, la confrontación entre la corona y los encomenderos resaltó la importancia de la conservación del origen social de los criollos como herederos de los conquistadores de la Nueva España, para

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, foja 3.

<sup>132</sup> *Ibidem*, foja 4.

<sup>133</sup> Capellanas reales en tanto que el rey las tomó bajo su patrocinio aunque según Nuria Salazar Simarro ("Monjas y benefactores...", art. cit., pág. 204) la primera dotada con rentas reales es de 1610.

poder seguir manteniendo las encomiendas bajo su mando:<sup>134</sup> es por ello que el patronazgo real se puede explicar dentro del contexto político del conflicto que tuvo Felipe II con los encomenderos. La fundación del convento de Jesús María pudo haber sido una medida política del rey para reconciliarse con los encomenderos quienes en ese momento eran precisamente los hijos y descendientes de los conquistadores, y que habían sido afectados económicamente con las nuevas medidas reales.<sup>135</sup>

La razón que da Sigüenza y Góngora sobre el patronazgo real es que, al parecer, Pedro Tomás llevaba una carta especial del arzobispo Pedro Moya de Contreras dirigida al rey Felipe II, a quien debía entregársela personalmente. En esta carta, dice Sigüenza y Góngora,<sup>136</sup> el arzobispo avisaba al rey que su hija ilegítima se albergaría en el nuevo convento del Jesús María.

Según este autor, el arzobispo Pedro Moya de Contreras, cuando llegó a la Nueva España, en 1572, traía consigo una niña de poco más de dos años, a quien le daba el título de sobrina, “a esta niña se le dio la más alta educación, con los más altos respetos que a la nobleza y a su tío correspondían”.<sup>137</sup> Según Sigüenza y Góngora,<sup>138</sup> aunque nunca lo dice explícitamente, la niña, llamada Micaela de los Ángeles, era hija ilegítima de Felipe II y de una hermana de Pedro Moya de Contreras. Según Sigüenza, éste fue el único motivo por el cual

---

<sup>134</sup> Armando Pavón, “La encomienda y la universidad. México siglo XVI”, en prensa, IISUE-UNAM.

<sup>135</sup> El tema de la relación del convento de Jesús María con el conflicto de Felipe II y los encomenderos, lo estudiaré en mi tesis de maestría.

<sup>136</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 74.

<sup>137</sup> *Idem.*

<sup>138</sup> *Ibidem*, pág. 75.

Felipe II tuvo gran voluntad y empeño de hacerse especial patrón del convento de Jesús María.

Antes de la fundación del convento de Jesús María, Micaela de los Ángeles habitaba en el convento de la Concepción bajo el cuidado de Isabel Bautista, quien era aya de la niña; Bautista fue elegida después como abadesa del convento de Jesús María, por lo que la niña se fue con ella. Sigüenza y Góngora refiere que, a los trece años, a Micaela de los Ángeles se le perturbó el juicio, a pesar de las solicitudes de su tío y de las grandes asistencias de los médicos. Esta perturbación le duró toda su corta vida, pues murió a los 16 años. Micaela vivió en el convento de Jesús María, donde se le fabricó un cuarto “decentísimo”, en el que estuvo asistida de la madre abadesa y de dos monjas, así como de bastante número de criadas. Todo esto, dice Sigüenza, lo pagó el arzobispo durante el tiempo que vivo la niña. Sin embargo, en los documentos revisados en esta tesis, no encontré ninguna referencia sobre esta excepcional huésped del convento.

Más allá de que toda esta inquietante historia sea verdad o no, el hecho es que Felipe II decidió apoyar fuertemente al convento, y patrocinarlo, para que las doncellas “pobres” pudieran ingresar sin dote y se convirtieran en capellanas reales:

Que las religiosas que abieren / de entrar en el dicho monasterio con el dote que se comprare desta / merced que le hazemos a de ser por suerte y no por favor, negociación, ni bolun/tad de ninguna persona, las quales como esta dicho an de ser siempre / hijas y nietas y

decendientes de los descubridores y pobladores más antiguos de  
essa tierra [...] <sup>139</sup>

Cuando Pedro Tomás regresó a la Nueva España, en 1585, y se encontró con que las religiosas estaban ya en un nuevo sitio, llevó la cédula real ante la audiencia, con lo que comenzó un pleito, junto con Gregorio de Pesquera, para hacer que las religiosas se regresaran a las casas donde primero se había fundado el convento y para que no se aceptaran doncellas con dote.

en diez y siete días del mes de noviembre del año pasado / de mil quinientos y ochenta y siete en la causa y pleyto que con dichas/ monjas y convento an tratado Gregorio de Pesquera y *Pedro* Tomás en la / dicha *ciudad* de México y el fiscal de su magestad. Sobre que este dicho conbento debuelva / y mude a la yglesia y casa de su primera fundación que es en esta dicha *ciudad* [junto] a la yglesia de la Veracruz. <sup>140</sup>

Pedro Tomás Denia y Gregorio de Pesquera después intentaron que las religiosas dotadas como capellanas se regresaran al primer convento, y quienes entraron con dote se quedarán en el nuevo sitio. Finalmente, el pleito se resolvió, en 1588, a favor de las religiosas del convento de Jesús María.

En la historia del traslado del convento se puede observar cómo las religiosas de Jesús María tenían cierto control sobre los bienes donados al convento, pues pudieron comprar la nueva casa con parte del dinero donado por Gregorio de Pesquera, quien estaba en contra del traslado del convento.

---

<sup>139</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, foja 4.

<sup>140</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, foja 2.

A partir de 1583, el convento de Jesús María contó con nuevas instalaciones, aceptó monjas con dote y, además, fue cobijado por el patronato real. Las transformaciones durante sus primeros años de vida son importantes para el convento, porque muestran las iniciativas que tomaron las monjas para adaptar a sus intereses una institución que hasta ese momento había sido gestionada por hombres, ajenos a la vida interna del convento.

Esta parte de la historia del monasterio de Jesús María resalta la iniciativa que las monjas tenían para realizar importantes cambios dentro de su comunidad. Es por esto que podríamos entender al convento como una corporación en varios aspectos. La similitud entre conventos y corporaciones también lo señala Rosalva Loreto, en el sentido de que éstos contribuyeron a la apropiación de recursos y a la implantación de una jurisdicción encaminada a colonizar el nuevo mundo.<sup>141</sup> El convento se puede entender también como un conjunto de personas asociadas económicamente con una actividad en común, al igual que las corporaciones en su definición más esencial: “agrupación económica de derecho cuasi-público, que somete a sus miembros a una disciplina colectiva para el ejercicio de su profesión.”<sup>142</sup> Quizá el ser monja no se pueda catalogar como profesión o como oficio, pero si atendemos a que este grupo de mujeres encerradas en el monasterio tenían una actividad y normas en común, y se relacionaron con el exterior como grupo, además de que se organizaron para pactar con los poderes de su época, como se puede observar en la historia del traslado del convento de Jesús María podemos afirmar que las monjas actuaban como corporación, para obtener beneficios y para poder resguardar

---

<sup>141</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos ... op. cit.*, pág. 37.

<sup>142</sup> Pierre Bonnassie, *Vocabulario básico de la historia medieval*, Barcelona, Crítica, 1983, pág. 59.

su lugar en la sociedad, y aunque asignado, mantenerlo aseguraba su supervivencia al igual que sucedió con las corporaciones del medievo.<sup>143</sup>

---

<sup>143</sup>“Los gremios o las corporaciones durante el medievo permitían a grupos de individuos organizarse en torno a propósitos comunes y de esta manera entablar relaciones con los poderes de la época y defender un monopolio que les aseguraba un lugar dentro la sociedad”, en *Tan lejos tan cerca, a 450 años de la real universidad de México*. Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego (coords.), México, UNAM-IISUE 2001, pág. 31.

## **Capítulo 3º**

### **Intramuros: Administración y política de ingreso al convento**

#### 3.1 Organización de la administración del convento de Jesús María

El convento de Jesús María fue una micro-sociedad o asociación de mujeres que, más allá de cumplir con un sentido religioso, constituyeron una agrupación de personas que tuvieron que organizarse para poder subsistir económicamente dentro de su entorno. El convento como organización, debía conseguir el dinero para la manutención del edificio, de las mujeres que en el habitaban y además, debía tener una clara y eficiente forma de regular el dinero; para este último objetivo, las religiosas utilizaron libros de cuentas en los que anotaban, en unos, todo el dinero que entraba al convento y, en otros, el que se gastaba. Afortunadamente, el tiempo y el azar han permitido que estos valiosos libros del convento de Jesús María se hayan conservado en perfecto estado. Estos registros, además de darnos información sobre cómo se las monjas gastaban el dinero y en qué, reflejan parte de la organización interna del convento.

Después de anotar todos los gastos del mes, las religiosas firmaban con su nombre, al final de la hoja, para dar su visto bueno sobre la cuenta final. El objetivo de firmar cada cuenta o “partida”, como ellas lo llaman, es asentar que están de acuerdo con las cuentas y con la suma total de los gastos de cada mes; esto lo expresan de la manera siguiente: “Parece por las partidas de a/trás haberse gastado / en este mes de noviembre qua/trocientos pesos de

oro común / **y por ques verdad lo firmamos de nuestros nombres**".<sup>144</sup> Este hecho refleja la estricta vigilancia y el control que se tenía sobre los gastos del convento, ya que administrar económicamente un grupo amplio de personas siempre es sumamente complejo. La vigilancia y la organización dependían exclusivamente de las monjas, pues, al parecer, el uso de mayordomo en el convento de Jesús María sólo se utilizó posteriormente. Las religiosas que firmaban las cuentas del gasto ordinario tenían algún cargo dentro del convento. La abadesa era la principal encargada de revisar las cuentas, por lo que su firma aparece en todos los registros, a diferencia de las demás firmas.<sup>145</sup> Por los registros, podemos saber que la primera abadesa fue Isabel Bautista, con la ayuda de Isabel de Mendoza, quien también firmaba como abadesa en algunas ocasiones.

De las otras cuatro religiosas que firmaban las cuentas entre 1580 y 1582, sabemos que todas provenían del convento de la Inmaculada Concepción; de ellas, también sabemos los cargos que ocupaban dentro del convento, gracias a la información que proporciona Sigüenza y Góngora.<sup>146</sup> Beatriz de la Concepción, era la definidora y tornera del convento; la segunda religiosa que firmaba todas las cuentas era Francisca Evangelista, quien desempeñaba el cargo de definidora, escucha y portera mayor; la tercera religiosa fue Juliana de

---

<sup>144</sup> AHSSA, FCJM, Libro 1, foja 22.1 (las negritas son mías).

<sup>145</sup> Durante los tres primeros años del convento de Jesús María, entre 1580 y 1582, cuatro religiosas firmaron todas las cuentas de esos tres años, con excepción de 9 meses durante los cuales sólo aparece al final de la cuenta el título de abadesa, sin ningún nombre al lado. En enero, abril y junio de 1580, no aparece ningún nombre junto al título de abadesa, pero en febrero, marzo, mayo y julio firmó como abadesa del convento Isabel de Mendoza; a partir de agosto, y hasta diciembre, Isabel Bautista firmó como abadesa. Durante tres meses, en 1581, firmó como abadesa Isabel Bautista; para los otros meses, sólo aparece el título de abadesa, sin ningún nombre al lado. Y en 1582, Isabel Bautista sólo firmó como abadesa en el mes de enero, los demás meses solo se encuentra el título de abadesa, sin ningún nombre al lado.

<sup>146</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 62 y 63.

la Concepción, quien era pedagoga de novicias; la otra firmante fue Ana de Santa María, que era la vicaria.

En el año de 1583, hay un cambio en la administración del convento: al finalizar el primer trienio, se renovaron los cargos que desempeñaban las religiosas. Al comienzo de las cuentas de ese año, se indica que la nueva abadesa es Juana de San Miguel y, a partir de esa fecha, cambian las firmas en todas las cuentas:

Comienza el gasto ordinario / [del] trienio de la *Madre Juana* de San Miguel / abadesa deste conbento de *Jesús María*/ en el cual fueron firmada a ca/torse de henero del año de mil / y quinientos y ochenta y tres.<sup>147</sup>

Durante 1583, todas las partidas aparecen firmadas por Juana de San Miguel, quien firmó como la nueva abadesa. A diferencia de los otros años, esta abadesa signó casi todas las cuentas de los meses. Debajo de su nombre se colocaron los títulos de tornera y escribana. Sólo en el mes de diciembre se pusieron sus nombres: Beatriz de la Concepción, como tornera, y María de la Visitación, como escribana; esta última no había participado en los años anteriores.

#### *Las abadesas:*

La primera abadesa del convento de Jesús María fue Isabel Bautista: sin embargo, como ya se expuso anteriormente, durante su trienio también firmó como abadesa doña Isabel de Mendoza. La situación de Isabel Mendoza

---

<sup>147</sup> AHSSA, FCJM, Libro 1, foja 24.

dentro del convento es incierta, ya que Sigüenza y Góngora la menciona como capellana de Pedro García, pero dice que no la encontró dentro del libro de profesiones del convento. Por otra parte, dentro del libro de gastos ordinarios se menciona, en una ocasión, que Isabel Mendoza es la mujer del fiscal.<sup>148</sup>

En diciembre de 1582, al final de las cuentas, se anotó que terminaba el trienio de Isabel de Mendoza:

Parece por las patidas de atrás / aberse gastado en este dicho mes de di/ciembre doscientos y sesenta y ocho pesos / fenecen las cuentas en este dicho mes / de la edomeda de doña Isabel de Men/doça año de mil quinientos y o/chenta y dos\_\_\_\_\_ 268 pesos

Doña Isabel de / Mendoça Abadesa//<sup>149</sup>

Es probable que Isabel de Mendoza fuera externa al convento, es decir, que no fuera monja profesa; quizá se trataba de una viuda que vivía en el convento y ayudaba en la administración de éste, supliendo a la abadesa.

La segunda abadesa del convento de Jesús María fue Juana de San Miguel, quien provenía también del convento de la Concepción; era originaria de España:<sup>150</sup>

Sea dada la elección de la Madre Abadesa libremente al convento, porque de su libre voluntad elijan a aquella a quien después con amor obedezcan.<sup>151</sup>

---

<sup>148</sup> *Ibidem*, Libro 1, foja 7.

<sup>149</sup> *Ibidem*, Libro 1, foja 24.

<sup>150</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 236.

<sup>151</sup> *Constituciones Generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de Nuestro Padre, San Francisco en toda la Familia Cismontana. De nuevo recopilados de las antiguas; y añadidas con acuerdo, consentimiento y aprobación del Capitulo General, celebrado en Roma a 11 de Junio de 1639. Regla de las Monjas de la Orden Purísima y*

Resulta importante destacar este elemento de “democracia” interna que parece haber sido el régimen de toma de decisiones que prevaleció en el convento.

Los registros de gastos dan cuenta del sistema que tenían las religiosas para administrar los gastos menores del convento. La administración de los gastos estaba a cargo, principalmente, de la abadesa, pero también participaban de dos a cuatro religiosas más. Podemos suponer, por lo tanto, que las religiosas se reunían para analizar y revisar estas cuentas, y así poder tomar decisiones en conjunto sobre la forma de administrar los gastos del convento. Conocer por el registro que las religiosas revisaban las cuentas, nos da una idea de la organización que tenían para administrar el dinero. El hecho de que se necesitara que otras religiosas revisaran las cuentas, hace suponer que el dinero no estaba en manos sólo de la abadesa y que, por lo tanto, no sólo la abadesa gastaba el dinero y decidía sobre él. Es probable que parte de la organización consistiera en repartir la administración de los gastos entre las diferentes religiosas, y que, por éste motivo, se reunieran para registrar en qué había gastado cada una. Firmar los registros tenía la función de manifestar que estaban de acuerdo en la forma como cada religiosa gastaba.

Por otra parte, es probable que durante los primeros años de funcionamiento del monasterio, las monjas no usaran mayordomo, como lo hace suponer el libro de censos, en donde, recurrentemente, se señala que, hasta el 15 de mayo de 1583, no se tiene claridad de quién hizo las cobranzas del convento:

---

*inmaculada Concepción de la Virgen Santísima nuestra Señora, dada por el Santísimo Papa Julio II, Recopiladas por Baltasar Ladrón de Guevara. CONDUMEX.*

/ 15 de henero de 1579 ques su ynposición hasta el dicho día 15 de mayo de 83 lo avía / pagado a otras personas a cuyo cargo estuvo la cobranza de los bienes deste Convento / lo qual declaro asi el dicho mayordomo y porque no se pudo hallar más claridad para saber quién se oviesen hecho las pagas desde la ynposición de este censo se pone esta razón para que de aquiadelante se bayan asen/tando las pagas como las fueze haziendo.<sup>152</sup>

Sin embargo, aunque existiera mayordomo, como en adelante se usó en el convento, al parecer las monjas del Jesús María podían optar por usarlo o despedirlo, para así hacerse cargo ellas mismas de las finanzas, como lo relata Inés de la Cruz, monja profesa del convento, que ingresó en 1588, y quien relata cómo en ese año la primera tarea que le encomendaron fue hacerse cargo de los negocios del monasterio:

me diejese cómo entendía renta de censos con esto me entregaron una canasta de marañas de papeles y libros de toda renta que había en casa, que se los quitaron al mayordomo sin cuenta ni razón, perdidas y trocadas las escrituras con las de otros conventos sin saber lo que debían o habían pagado [...] Hice libros nuevos y claridad en todo, y no quise que hubiese mayordomo, sino cobrador, y que entregase luego al convento todo el dinero [...] <sup>153</sup>

En una sociedad en la que la mayoría de la población era analfabeta, leer escribir y hacer cuentas era un privilegio; conviene resaltar que algunas de las mujeres que habitaban en el convento, además de hacer dulces en forma de comida y rezar, escribían constantemente. Por lo que parece, las religiosas del Jesús María fueron unas dedicadas administradoras que tenían que regular el

---

<sup>152</sup> AHSSA, Libro 5, foja 2.

<sup>153</sup> Sigüenza y Góngora, *Parayso...*, *op. cit.*, pág. 233.

dinero y organizarse para poder hacer que una agrupación de numerosas personas pudiera funcionar.

Por otra parte, como consta en los registros, la administración del convento fue rotativa, ya que los cargos de las religiosas duraban tres años, incluida la abadesa. Esta organización rotativa permitió, por lo tanto, dos cosas fundamentales: la primera es que diferentes religiosas aprendieron a ejercer las distintas funciones que se necesitaban para el funcionamiento del convento; la segunda, y más importante, es que la rotación, en cualquier tipo de organización, evita la centralización del poder en un solo conjunto de personas y permite que la comunidad tenga participación en la toma de decisiones.

### 3.2 Dotes y Capellanías. Diferentes tipos de mujeres

Dado que el convento de Jesús María era para doncellas pobres, se necesitaba que cada monja recibiera una donación para su manutención dentro del convento. Como ya se expuso en el capítulo anterior, la forma de administrar los ingresos del convento fue a través de poner las donaciones a censos. Los censos consistían en prestar a particulares las donaciones que recibían las religiosas; ese capital, llamado principal, les generaba rentas.

Se sabe que al momento de la fundación del convento ingresaron 23 mujeres. Diez de ellas provenían del convento de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de la Madre de Dios, y las trece restantes se escogieron entre las 39 mujeres que habían solicitado entrar al convento.<sup>154</sup> La colecta recogida en

---

<sup>154</sup> *Ibidem*, pág. 62.

los diversos sectores de la sociedad sólo alcanzó para dotar a trece mujeres nuevas. Las diez monjas que se trasladaron del convento de la concepción al de Jesús María, no llevaron su dote al nuevo convento; es decir, el monasterio de la Concepción se quedó con este dinero, como lo refiere Mariana de la Encarnación en su crónica.<sup>155</sup>

Las religiosas que provenían del convento de la Concepción fueron las que ocuparon los cargos dentro del convento y eran monjas profesas, por lo que probablemente eran quines contaban con más edad y experiencia. Fueron estas mujeres las que tuvieron más autoridad dentro del convento; sin embargo, no eran capellanas reales.

Para facilitar la información de sus nombres y de sus oficios, se presenta un cuadro en el que se colocan el nombre de las religiosas que vinieron del convento de la Concepción y la función que ejercieron dentro del convento de Jesús María.

---

<sup>155</sup> Manuel Ramos Medina, *Imagen de Santidad en un mundo profano*, México, Universidad Iberoamericana, 1990 (apéndice documental) pág. 335.

Nombre	Ocupación
Isabel Bautista	Primera abadesa del convento y aya de Micaela de los Ángeles
Isabel de Mendoza	Sustituta o ayudante de la abadesa
Juana de San Miguel	Segunda Abadesa del convento
Ana de Santa María	Vicaria
Beatriz de la Concepción	Definidora y tornera
María de Santo Domingo	Ayudante de Beatriz de la Concepción
Francisca Evangelista	Definidora, escucha y portera mayor
Juana de la Encarnación	Ayudante de Francisca Evangelista
Juliana de la Concepción	Pedagoga de las novicias
Magdalena de la Concepción	No hay registro de su ocupación
De María de la Visitación	Escribana
Juana de San Pablo	No hay registro de su ocupación

### *Capellanas*

Las dotaciones para las trece mujeres nuevas, recibieron el nombre de capellanías; esto significaba que se le proporcionaría una cantidad de dinero determinada a cada religiosa para su manutención:

ordenamos que la persona devota que quisiese fundar alguna Capellanía perpetua, dé para dotarla mil ochocientos pesos de oro común, en dineros o censos a contento del prelado, para que a razón de a catorce mill el millar se hagan cien pesos de renta con que se sustente la religiosa que noviere de servir la Capellanía y el residuo de los cuatrocientos pesos aplicamos a las necesidades comunes de la casa.<sup>156</sup>

Se calculó que cada religiosa podía vivir con 100 pesos al año. Para lograr obtener esta cantidad se necesitaba dotar a cada mujer con mil 400 pesos; esa cantidad de dinero se metía a censo, es decir se prestaba a un particular, y así se obtenía el 7.14 % de interés al año, lo que equivale a 100 pesos. De esta forma, el convento recibiría, cada año, en total mil 300 pesos de interés; esta cantidad dividida entre 13, da 100 pesos, renta anual que se le asignó a cada religiosa para su manutención.<sup>157</sup>

Recordemos que el tipo de censo que utilizó el convento de Jesús María fue el censo a largo plazo; esto significa que, a la persona o personas a las que el convento prestaba dinero (deudor), no tenían un plazo para devolver el préstamo; de hecho, la intención era que no se devolviera este dinero, sino que se siguiera pagando el interés del 7.14%, ya que con este interés era con lo que las capellanías funcionarían perpetuamente en el convento.

El sistema de censos a largo plazo sirvió al convento para fundar las capellanías. Había trece capellanías dentro del convento, que eran mantenidas

---

<sup>156</sup> AGI, México, Ramo 3, leg. 336 A, foja 8.

<sup>157</sup> Véase pág. 44, de esta tesis para la contextualización de los 100 pesos con los salarios de catedráticos de la real universidad.

por los 18 mil 200 pesos de principal, esto es la suma total de los mil 400 pesos, asignados de principal a cada religiosa, invertidos en censo a largo plazo, lo que aseguraba la manutención de trece mujeres.

Las capellanas estaban obligadas, como consta en las Constituciones y Ordenanzas, a orar por sus bienhechores todos los lunes, miércoles y viernes, y a decir oraciones a diario: “diga cada día por su bienhechor el salmo de *Profundis* y un *Responso* y *pater Noster* y la oración *Fidelium Deus*”.<sup>158</sup> Además, se mandaba que el nombre del fundador de la capellanía estuviera inscrito con letras de oro en el coro del convento, de modo que todos lo pudieran ver.

Las capellanías fue el sistema que utilizaron los gestores del convento de Jesús María para asegurar la manutención de las mujeres dentro del convento. Se esperaba que otras personas fundaran nuevas capellanías, para que el convento creciera. El dinero necesario para fundar las primeras trece capellanías lo habían dado Gregorio de Pesquera, quien dotó a 3 mujeres; Pedro Tomás Denia, Bernardino de Albornoz y Juan Clemente, quienes fundaron cuatro capellanías; las otras siete capellanías fueron fundadas por Pedro García, quien, antes de morir nombró como su albacea a Luis Bohórquez.

Las siete capellanías que dotó Pedro García estaban ocupadas por pupilas de las religiosas, de las cuales no sabemos en que momento pudieron tomar el

---

<sup>158</sup> AGI, México, Ramo 3, leg. 336 A, foja 9.

hábito, pues, según las ordenanzas, tenían que cumplir los 15 años de edad, para profesar.<sup>159</sup> Una de estas capellanías fue desocupada durante 1580 y 1583: en febrero de 1583, se registró la entrada de una nueva mujer al convento, la que entró a ocupar una capellanía fundada por Pedro García.

Encontré el registro sobre la nueva capellanía en la sección de legajos; en este documento se registra la entrada de Ana de Torysiya, los nombres de sus padres, y se aclara que es hija legítima.<sup>160</sup>

A diocíocho de febrero

Estando la dicha abadesa [...] / tenida, propuso a una don/cella, llamada doña Ana de Torysiya, lejítima de Pedro de Solórçano y de doña Leonora de [Toas], su lexitima mujer, besinos [...] como deseaba / tomar este / estado en este conben/to de Jesús María, por su dote / le fue señalado una capellanía / de Pedro García, ques la que se abia / dado a una hija de Juan Clemente y como la sacó [...] sea esta doncella; el ajuar que se le / dio fue tocante para toda su per/sona y ansi fue admitida [por parte del ] açobispo por y de todo el con/bento, a deciocho días de febrero, se le dio el abiso, y por / que es verdad lo firmamos de *nuestr*os / nombres.

Isabel Ba/utista abbadesa

Ana de San/ta María Françisca Evanjelista Beatriz de la  
Conçepción

// [al reverso de la foja]:

Profesó la dicha, beinte de febrero de 1583 en manos / del Pedro  
Vicario es capella/na de Pedro Garsía; diole el belo el [...]

---

<sup>159</sup> *Ibidem*, pág. 478.

<sup>160</sup> AHSSA, FCJM, leg, exp. 23.

## Is la ba / Juana de San / Miguel

Sin embargo, no se trata de la nueva fundación de una capellanía, sino que Ana de Torysiya entró como capellana de Pedro García, es decir, entró porque se desocupó la capellanía que ocupaba la hija de Julio Clemente,<sup>161</sup> quien, a su vez, había entrado como capellana, pero, por alguna razón que ignoro, fue sacada por sus padres del convento.

A continuación, se presenta un cuadro donde aparecen el nombre de las capellanas, y el nombre de sus padres, las que habitaron en el convento de Jesús María en el transcurso de 1580 a 1583 .

Capellanías fundadas por Pedro García	
Francisca de los Ángeles	Gonzalo Hernández de Mosquera y Leonor Pacheco de Figueroa;
Beatriz de San Jerónimo	Gonzalo Hernández de Mosquera Leonor Pacheco de Figueroa;
Ana María de San Jerónimo	Jerónimo Cataño Bohórquez y Isabel de Hinojosa
María de la Concepción	Antonio Bravo y Agustina de Hinojosa
Mariana de la Encarnación	Inés de Pedraza y Alonso de Herrera
Isabel de Mendoza	
Ana de Torysiya	Pedro de Solorçano y Leonora de [Toas]

<sup>161</sup> El nombre de Julio Clemente no aparece en la información que se tiene de los padres de las religiosas dotadas por Pedro García.

Capellanías fundadas por Gregorio de Pesquera	
Felipa de San Jerónimo	Rodrigo Ruiz y Juliana de Quiñones
Francisca de la Magdalena	Leonor Pérez y Francisco Montaña
Isabel de San Sebastián	Juan de Arriaga y Guiomar de Hinojosa
Capellanías fundadas por los bienhechores del convento de Jesús María (Pedro Tomás, Bernardino de Albornoz y Juan Clemente)	
Inés de la Resurrección	Gonzalo Bazán y María de Haro
Isabel de San Pedro	Alonso de Azebo y Elvira de Monte-rey
Catalina de San Miguel	Pedro Rodríguez y Úrsula de la Vega
Ana de San Buenaventura	Antonio Dávila y Francisca Maldonado

Las trece mujeres que ocupaban las capellanías tenían el valor social de haber sido seleccionadas de entre 39 mujeres; por sus antecedentes familiares; es decir, estas mujeres pasaron por un largo proceso de selección, para ser dotadas de por vida, por el hecho de ser consideradas como las mayores representantes de la incipiente élite criolla, la que comenzaba a separarse de los otros grupos sociales novohispanos; las ordenanzas de este convento prohibían la entrada de mestizas.

## Dotes

El sistema de las capellanías ideado por los gestores del convento de Jesús María no se incrementó durante los primeros cuatro años del convento, pues, como se puede observar, no se fundó ninguna capellanía.

Tal hecho probablemente se debió a la dificultad que representaba donar dinero o propiedades, perpetuamente, al convento. Por este motivo, las religiosas del convento de Jesús María decidieron aceptar mujeres con dote, como se usaba en los demás conventos, además de conservar el sistema de capellanías.

El convento de Jesús María mantuvo, por lo tanto, dos sistemas para recibir novicias. El primero responde al estatuto del convento, según el cual entrarían doncellas con capellanías, con dinero recaudado por los fundadores, y serían sus capellanas, además de ser capellanas reales. El segundo sistema fue el de dotes; la familia de la doncella pagaba el dinero necesario para el sustento de la monja, monto equivalente al de una capellanía. Quien entraba con dote no sería capellana, ya que este título sólo se le daba a quien aportara un capital perpetuo para el convento, dado por los benefactores.

Fueron diez las mujeres que entraron en el convento de Jesús María entre 1581 y 1583; se registró específicamente que entraron con dote y para profesar. De estas mujeres sólo sabemos sus nombres y el nombre de su padre. En el siguiente cuadro se presenta la información que se tiene sobre las

nuevas mujeres que entraron al convento de Jesús María, entre 1580 y 1583.

Esta información se extrajo del libro de censos y del libro de gastos ordinarios.

Registro de dotes, de nuevas mujeres que entrar al Convento en el transcurso de 1581 a 1583	
Nombre de las nuevas mujeres o nombre de sus padres	Registro de las dotes que se dieron
Cinco mujeres hijas de Dionisio de Sitola. <sup>162</sup> (No se encontró el registro sobre el nombre de estas mujeres)	Se dieron unas casas, ubicadas en la Ciudad de México, la cuales estaban evaluadas en 20 mil pesos <sup>163</sup>
Una mujer hija de Juan Alfonso (No existe el registro de su nombre)	Se otorgaron unas casas en el Barrio de Santa Catalina <sup>164</sup>
Margarita de Santana. (No se encontró el nombre de sus padres)	Se registra que se utilizaron 400 pesos de su dote <sup>165</sup>
Una mujer hija de Mn. Rodríguez. (No se encontró registro de su nombre)	Unas casas y dos tiendas <sup>166</sup>
Catalina de la Presentación y Ana de los Ángeles. Ambas hijas de Julio Serrano	Unas casas, las cuales se vendieron en, 4 mil 900 pesos <sup>167</sup>

<sup>162</sup> *Ibidem*, libro 5, foja -3.

<sup>163</sup> Estas dotes están registradas como capellanías, pero, Según Carlos de Sigüenza y Góngora, (*Parayso...op. cit.*, pág. 47) estas capellanías no se fundaron, debido a que las casas estaban en malas condiciones; el dinero apenas y fue suficiente para la dote de estas cinco mujeres. Para que una capellanía se fundara, se necesitaba que el dinero, o en este caso las propiedades, se metieran a censo para obtener rentas que sustentaran a las religiosas. Si este dinero se retiraba, o las posesiones, como en este caso, no generaban rentas, por estar en malas condiciones, la capellanía no podía funcionar.

<sup>164</sup> AHSSA, FCJM, Libro 1, foja 16.

<sup>165</sup> *Ibidem*, Libro I, foja 11.

<sup>166</sup> *Ibidem*, Libro 5, foja 1.

<sup>167</sup> *Ibidem*, Libro 5, foja 2.

De estas mujeres no se hizo un registro tan detallado, cuando ingresó Ana de Torysiya para ocupar una capellanía: se hizo un registro especial donde se afirmó que era hija legítima, lo que refleja que se revisó la “calidad” de esta mujer para aceptarla dentro del convento. En cambio de las otras diez mujeres, sólo sabemos, en algunos casos, sus nombres y el nombre de su padre únicamente. La entrada de estas mujeres al convento fue por dote, siendo éste quizá, el principal requisito que pusieron las religiosas del convento.

Existen además de estos diez registros de dotes, cuatro registros de alimentos, que comienzan en 1581; estas mujeres entraron en calidad de novicias, el noviciado duraría un año antes de que pudieran profesar.

Otra posibilidad, puede ser que según el registro de los alimentos, fueran niñas, a las que se les daba el título de educandas. Manuel Ramos Medina,<sup>168</sup> explica que estas niñas fueran destinadas por sus padres al convento para que las monjas las prepararan lo mejor posible para su vida matrimonial o, en su defecto, para su educación, desde niñas, como religiosas.

En el siguiente cuadro se organiza la información del nombre de estas mujeres y el de sus padres junto con el registro de sus alimentos, que se encuentra en el libro de gastos ordinarios.

---

<sup>168</sup> Manuel Ramos Medina, “Las religiosas...”, *op.cit.*”, vol. I: pág. 504.

Registro de pago por alimentos en el transcurso de los años 1581 a 1583

Nombre del Padre	Registro del dinero pagado por alimentos
Hijas del oidor Alarcón. (No se encontró registro de sus nombres ni cuántas fueron)	Se registró que se utilizaron 385 pesos para sus alimentos <sup>169</sup>
Hija de Gaspar Juárez. (No se encontró registro de su nombre)	Se utilizaron 100 pesos del dinero para sus alimentos <sup>170</sup>
María de Santa Clara. (No se encontró registro del nombre sus padres)	Se registra que se pagaron 500 pesos de la obra, de los cuales 100 pesos fueron para los alimentos de María de Santa Clara <sup>171</sup>
Evangelista, hija de Salamanca	Entró al colegio de doncellas, y se registra que se utilizaron 120 pesos del dinero para alimentos <sup>172</sup>

En total, en el transcurso de 1580 a 1583, ingresaron 16 nuevas mujeres al convento de Jesús María: una como capellana de Pedro García, diez entraron con dote y se registran pagos para los alimentos de cuatro más, quienes probablemente fueron novicias. Por otra parte, Sigüenza y Góngora refiere que, en el momento del traslado del convento, en septiembre de 1582, había 23 monjas profesas, diez novicias, seis niñas y dos sirvientas.<sup>173</sup> Las 23 monjas profesas fueron las mismas con las que comenzó el convento en 1580. Las

<sup>169</sup> AHSSA, FCJM, Libro 1, foja 10.

<sup>170</sup> *Ibidem*, Libro 1, foja 11.

<sup>171</sup> *Ibidem*, Libro 1, foja 20.

<sup>172</sup> *Ibidem*, Libro 1, foja 22.

<sup>173</sup> Sigüenza y Gongora, *Parayso..., op .cit.*, pág. 69.

diez novicias, podrían ser las dotes registradas en el libro de gastos ordinarios y en el de censos, ya que la última dote es de 1583; los cuatro registros de alimentos podrían referirse a cinco niñas; sin embargo, sólo se dice que entraron las hijas del oidor Alarcón, quienes pudieron ser tres, y la otra niña pudo haber sido Micaela de los Ángeles.

Así, el convento de Jesús María, que fue planeado como una institución para las hijas de los conquistadores y para los primeros pobladores que no tuvieran la dote necesaria para casarse conforme a su calidad, se convirtió, durante los cuatro primeros años, en un centro que aceptaba mujeres de familias ricas de la naciente élite novohispana.

## Capítulo 4

### Entre cuentas y registros: reconstrucción de la vida cotidiana intramuros

El material con el que se ha trabajado para realizar esta investigación es insuficiente para saber cuánto dinero poseía el convento en total desde su fundación en 1580 hasta 1583. Pero lo que sí se puede conocer con certeza es el dinero que gastaron en estos años y, lo que es más importante, cómo lo gastaron. Con los registros del convento de Jesús María que he trabajado, no podemos saber muchas cosas acerca de estas mujeres que vivieron hace 400 años, por ahora se me escapan cosas como; que pensaban, si eran felices o no, cómo era su convivencia dentro del convento, su rutina, si creían en Dios y en su encierro, entre otras cosas. Sin embargo, gracias el registro minucioso que dejaron sobre su forma de gastar el dinero, podemos reconstruir una parte esencial de su vida cotidiana; la que se refiere a su historia material.

El formato del libro de gastos ordinarios permitía anotar todos los gastos del mes; esto se hacía desglosando en una lista todo lo que se había comprado y anotando cuánto había costado cada artículo, al final del mes se saca el total del dinero gastado. La rigurosidad con la que las monjas anotaban sus gastos la observamos en el primer registro del artículo comprado para el convento:

“Por dos libros blancos para cuentas \_\_\_\_\_ 2 pesos”<sup>174</sup>

Los registros de los artículos que se encuentran en el libro de gastos ordinarios son muy variados, por lo que los clasifique en cinco tipos diferentes;

---

<sup>174</sup> AHSSA, FCJM, foja 2.

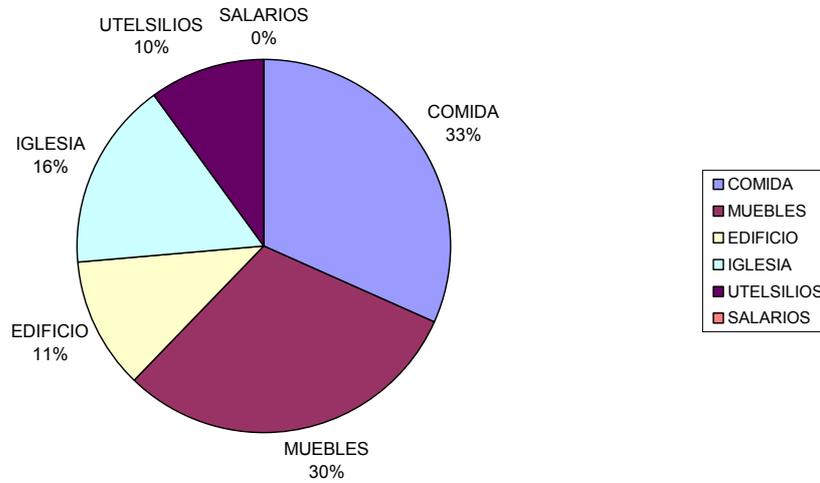
- 1- los muebles que se compraron para acondicionar la casa donde vivían
- 2- objetos para la iglesia, como cálices, órganos, sedas bordadas, etc
- 3- utensilios que necesitaban para el funcionamiento cotidiano de la casa, así como artículos de uso personal
- 4- los materiales necesarios para la construcción del edificio del convento y salarios a distintos tipos de empleados
- 5- alimentos

El registro de los primeros cuatro años del convento de Jesús María es especialmente interesante, ya que en estos datos podemos observar la manera en que las religiosas construyeron y acondicionaron un espacio para poder vivir. A continuación se analizará, la manera en que las religiosas amueblaron el convento en el transcurso de cuatro años; después, se estudiará la forma en que acondicionaron la iglesia, así como el proceso de construcción del convento y los diferentes empleados que contrataron. Finalmente se examinará el consumo de alimentos del convento en el transcurso de los primeros cuatro años que van de 1580 a 1583.

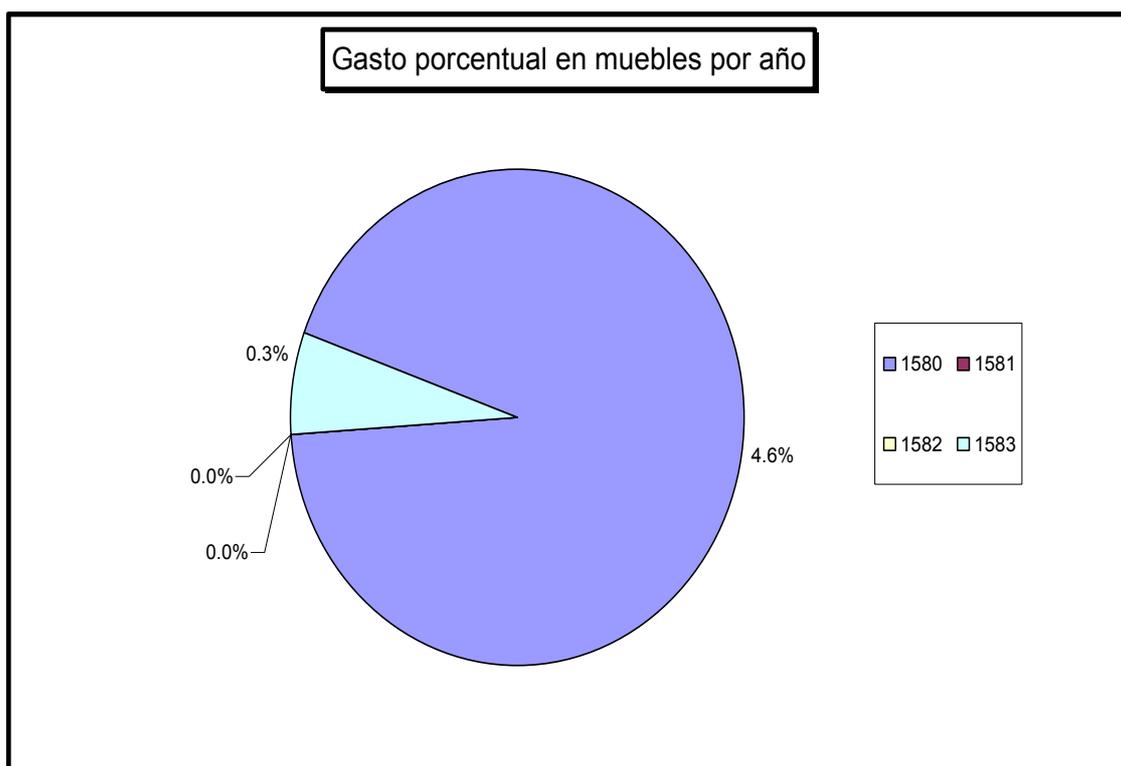
#### 4.1 Muebles; Acondicionamiento del espacio físico

En el primer mes, como se observa en la gráfica 1, el gasto en muebles fue casi tanto como el de comida, esto se debe a que destinaron gran parte de los recursos en amueblar la estancia donde vivirían.

### Porcentajes Enero 1580



En cambio, durante los siguientes tres años casi no volvieron a gastar dinero en muebles. Esto se puede apreciar en la gráfica 2, en la que se hace una comparación porcentual de los que se gastó en muebles durante estos primeros cuatro años.



El gasto en muebles en 1580, se realizó todo en el primer mes, lo que significa que el convento de Jesús María contó con bastante dinero en su inicio, ya que pudo acondicionar un espacio para por lo menos 23 personas en un solo mes. Los muebles que compraron para acondicionar su espacio fueron, en primer lugar, los relacionados con la actividad básica de comer: un refectorio,<sup>175</sup> manteles para mesas, bancos de mesas, y ocho sillas. Después compraron objetos relacionados con el aseo, como artesas<sup>176</sup> para lavar y cestos para la ropa. Otros objetos que compraron fueron 24 petates, puertas y candelabros, los cuales comprarían constantemente durante los próximos tres años. El primer gasto fuerte que realizaron fue en el momento de la fundación del

<sup>175</sup> "Refitorio: lugar donde se juntan a comer en las religiones y conventos," en Sebastián Covarrubias, *Tesoro...*, *op. cit.*, pág. 899.

<sup>176</sup> "Artesa: el tronco de madero cavado en que se amasa el pan de qual tomo el nombre. Los varquillos de una pieza cavados de un madero se llaman artesas". En *Ibidem*, pág. 154.

convento en 1580 y el segundo gasto fuerte coincide con el traslado del convento.

Es probable que las religiosas ingresaran al convento de Jesús María con algunas de sus pertenencias y muebles, como lo sugiere la compra de cintas para una cama, ya que no hay ningún registro durante 1580 de que hubieran comprado camas. Durante los siguientes tres años las religiosas sólo compraron una cama y unas lámparas, estos dos objetos en 1583. Las religiosas del convento de Jesús María amueblaron el espacio donde vivirían en el primer mes de 1580, en lo que gastaron 45.74 pesos.

#### 4.2 De cara al exterior: La Iglesia

1580

Además de amueblar el espacio donde vivirían, las religiosas también tenían que acondicionar la iglesia que formaba parte del convento. La iglesia, era el punto de encuentro, además del locutorio, entre el claustro de las religiosas que estaban al interior del convento y la sociedad que acudía a las misas y a distintas celebraciones. La iglesia era la parte del convento que estaba abierta a todo el público, y fue por esta razón que las religiosas invirtieron gran cantidad de dinero en amueblarla y adornarla ya que la iglesia representaba el contacto entre el cielo y la tierra. Durante el primer año de 1580, las religiosas compraron los objetos primarios que se necesitan en una iglesia; estos son, en primer lugar, los necesarios para poder officiar la misa, por lo que compraron hostiarios y dos cálices para el vino. También compraron vino, específicamente para la iglesia.

Compraron altares, para colocar varias imágenes: una de “nuestra Señora de la Concepción” y otra de “nuestra Señora del Nacimiento”, que costaron 15 pesos. Además, en dos ocasiones durante este año, contrataron a un pintor llamado Marcos, para que pintara unas imágenes. En este registro de objetos para la iglesia lo que más compraron fueron onzas de oro que especifican son para bordar un frontal.<sup>177</sup> También compraron varias telas finas como terciopelos, bocasi y sedas, las cuales utilizaron probablemente para adornar las imágenes y la iglesia en general. Compraron campanas, que utilizaban para llamar a misa o para reunirse todas en algún el locutorio, como se registra en el auto del traslado del convento:

se entono la /campana del dicho monasterio y al son della salieron al dicho locutorio por la / parte de dentro del dicho monasterio la abadesa y monjas<sup>178</sup>

Para el mes de marzo de 1580, se registró que compraron flores y fruta para la celebración de semana santa. Compraron varios petates que especifican son para la iglesia, los cuales se utilizaban para proteger la parte correspondiente al coro.<sup>179</sup> En este primer año las religiosas gastaron en total durante este año 987.51 pesos. De este dinero en total asignaron en amueblar y decorar la iglesia 221. 37 pesos, que equivalió al 22% del gasto total del año de 1580.

### 1581

Durante el año siguiente, el gasto total del convento registrado fue de 1790.45 pesos.<sup>180</sup> De este dinero del gasto general compraron objetos para la iglesia en lo

---

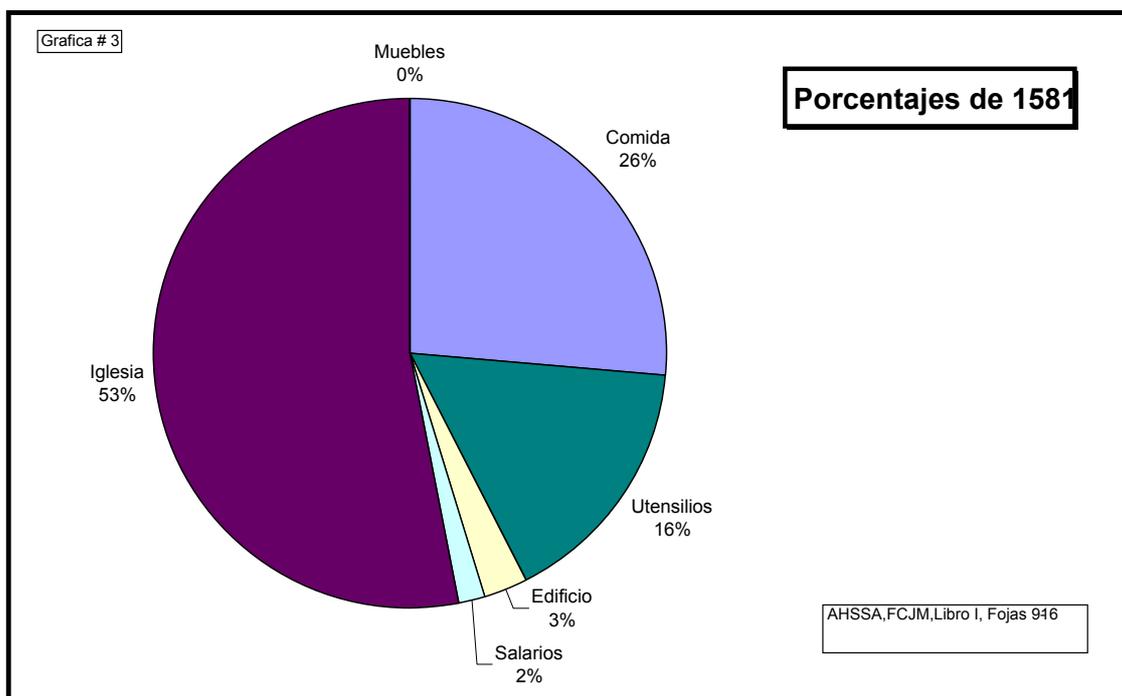
<sup>177</sup> “Frontal: el adorno que se pone en el altar en la frontera que mira hacia el pueblo”. En *Ibidem*, pág. 368.

<sup>178</sup> AGN, Templos y Conventos, vol. 157, exp. 9, foja 65.

<sup>179</sup> Nuria Salaza, *El convento...op. cit.*, pág. 50.

<sup>180</sup> En comida durante este año se gastó, 470 pesos, en utensilios 289 pesos, en edificio 49 pesos y en salarios 29 pesos. Para ver una comparación de los cuatro años, del dinero gastado en los diferentes rubros ver gráfica 14.

cual gastaron 952 pesos. Esto equivalió 53% del dinero gastado durante ese año, como se puede observar en la gráfica 3.



La mayoría del dinero que se gastó en la iglesia fue para ornamentarla con lo necesario y terminar de acondicionarla. Construyeron un púlpito y además compraron órganos, que utilizaron para tener música durante las misas. No suele haber pagos a músicos, sólo en el mes de junio se registra que se le pagaron a unos músicos por la fiesta del sacramento; por ello, es probable que algunas de las religiosas supieran tocar el órgano en el que habían gastado 385 pesos.

A lo largo de 1580 se registra la compra de onzas de oro, que utilizaron probablemente para dorar la caja del sacramento. Esta hipótesis esta apoyada en el hecho de que dejaron de comprar onzas de oro en el momento en que, en

1581, se registró que se había dorado la caja del sacramento, lo cual costo 12 pesos. Las onzas de oro costaban alrededor de 5 pesos, y para dorar una caja se habrán necesitado varias onzas que al parecer no están incluidas en el precio para dorar la caja de sacramento.

Las religiosas compraron varias imágenes para la iglesia; algunas estaban bordadas en tela de oro o seda de color amarillo, verde y blanco y eran para adornar ornamentos. Es probable que ellas mismas bordaran las telas, ya que compraron hilo de oro, al parecer en bastante cantidad, porque gastaron 170 pesos en ello. Pero también compraban los bordados ya hechos, como se registra en el mes de marzo: “de dos ymágenes de oro borda/das para un ornamento /monta cien pesos”.<sup>181</sup>En marzo, compraron cinco varas de tela de oro que costaron 87 pesos, las cuales se ofrecieron en la semana santa.

1582

Durante el año de 1582, los objetos que compraron para la iglesia son más o menos los mismos que el año anterior, pero en menor medida.

Compraron campanas pequeñas por 6 pesos y mandaron a reparar una. Adquirieron otro cáliz el cual les costó 208 pesos. Continuaron con la actividad de bordar, esta vez fue un paño de imaginaria y además compraron un paño de seda bordado para el “santísimo sacramento” el cual costó 60 pesos. También obtuvieron un ornamento de tela de oro para bordar con un costo de 120 pesos. Además, mandaron hacer retratos sin mas especificación que decir que son para la iglesia, que les costaron 24 pesos. En el transcurso de 1582, adquirieron

---

<sup>181</sup>AHSSA, FCJM, Libro 1, foja 10.1

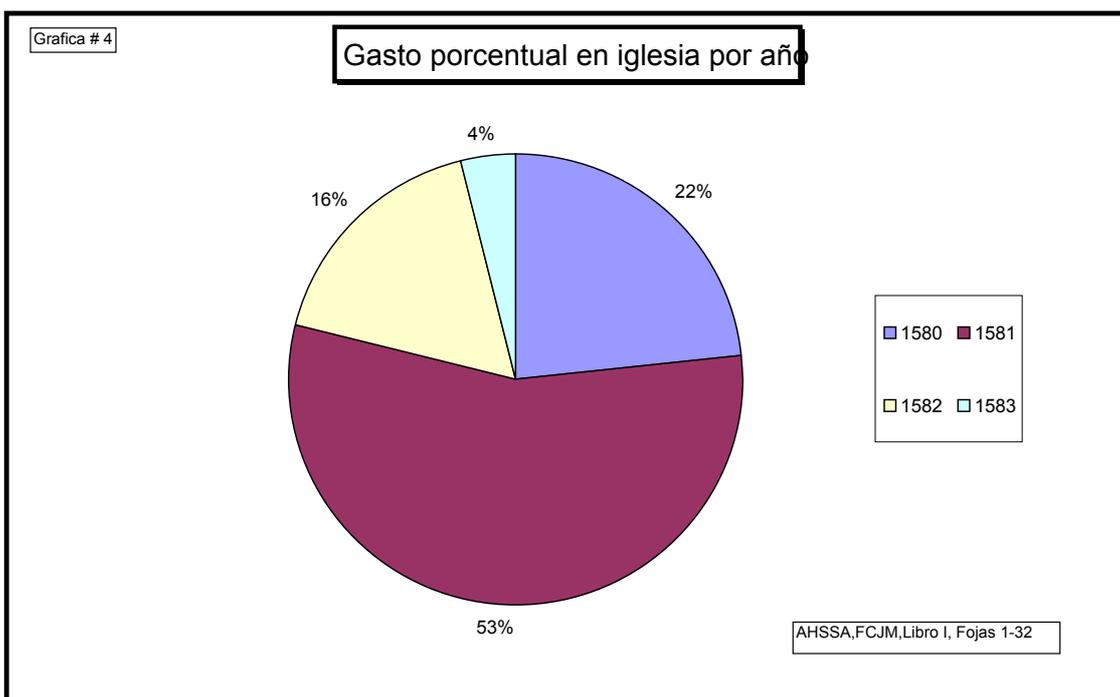
relativamente pocos objetos para la iglesia pero estos fueron muy costosos, el gasto en la iglesia en este año fue de 398 pesos lo que equivalió al 16% del gasto total del convento en 1582.

1583

En el año de 1583, se registra la compra de tres mantas de la china y sólo en un mes compraron 3 pesos de seda. Mandaron a reparar el órgano que habían comprado y hacer mandamientos para los indios.

En este año se registran, en marzo, varios gastos relacionados con la semana santa. Para esta fiesta las religiosas contrataron música y compraron cordeles probablemente para adornar la iglesia.

Como se puede observar en la gráfica 4, en donde se hace una comparación porcentual de lo que el convento gastó en cosas para la Iglesia durante 1580-1583, el año en el que más se destinó a la iglesia fue en 1581.



El objeto más caro que compraron durante 1580 fueron, dos cálices, que costaron 65 pesos, lo cuales se pagaron con la limosna que dio Ana de Mendoza, la mujer del fiscal, en agosto. Este es el primer registro de una limosna que se destinó para la iglesia. Las limosnas que recibió el convento, así como el dinero por los alimentos de novicias, lo destinaron casi siempre para la iglesia. También durante este año se adquirió un ornamento de oro, el cual se compró con veinte pesos que dio de limosna Julio de Omaña.<sup>182</sup>

Como se puede observar en la gráfica 4, durante el año de 1580, las religiosas asignaron el 22% de su gasto a la iglesia, este dinero se destinó principalmente

<sup>182</sup> *Ibidem*, foja 8 reverso.

a amueblar la iglesia y comprar los objetos básicos que se necesitan para officiar misa.

En 1581, fue el año en el que más se gastó en la iglesia, esto se debió no solamente a que compraran muchas cosas, sino a que estos objetos fueron muy caros en comparación a los demás.

En el mismo año se adquirieron unos órganos, los cuales costaron 385 pesos, que se pagaron de los alimentos de las hijas del oidor Alarcón. También se registra que una de las imágenes bordadas que costo 55 pesos, se pagó con una limosna de Julio Rodríguez.<sup>183</sup> De igual forma, se registra que compraron dos imágenes de oro bordada para un ornamento, que costaron 100 pesos, y se especifica que se pagaron con los alimentos de la hija de Gaspar Juárez, en marzo de 1581.<sup>184</sup>

Durante este año las religiosas, se dedicaron a adornar la iglesia, porque este lugar se consideraba la casa de Dios. Las religiosas pusieron mas atención en arreglar la iglesia, que la casa en que vivían, ya que la mayoría de las menciones sobre telas finas e imágenes se registra que son para la iglesia. Por este motivo las religiosas invirtieron dinero sobre todo en bordar telas, ya que estas a demás de exhibirse, eran una forma de invertir dinero. Durante 1582, las religiosas siguieron adornando la iglesia, pero en menor medida; durante ese año se compro un paño de seda bordado para “el santísimo sacramento”, que se pagó con los alimentos de las hijas de Julio Serrano. Este año fue cuando las

---

<sup>183</sup> *Ibidem*, foja 12.

<sup>184</sup> *Ibidem*, foja 11.

religiosas se mudaron de convento, lo cual no impidió que siguieran adornando la iglesia, pero lo hicieron en menor medida.

En 1583, como se puede apreciar en la gráfica 4, fue el año en el que menos gastaron en la iglesia. Por lo que es probable que terminaran de adornarla, en 1582.

#### 4.3 El funcionamiento de la casa: utensilios

1580

En la clasificación de utensilios se encuentran diferentes objetos. En primer lugar, están los de uso personal; en la mayoría de los años se registra el gasto constante en jabón y amole,<sup>185</sup> los cuales utilizaron las religiosas para el aseo personal, para lavar ropa y trastes. Estos utensilios de uso cotidiano aparecen en todos los meses durante los cuatro años, tanto el jabón como el amole se registra que costaban 1 peso. Durante estos cuatro años las religiosas compraron también todos los meses leña, la cual es probable que la utilizaran para cocinar; también adquirieron regularmente carbón, pero en menor cantidad. Dentro de los utensilios que las religiosas registraron constantemente, se encuentran candelabros y velas, objetos necesarios para alumbrarse de noche; también gastaron durante todos los meses en escobas.

---

<sup>185</sup> Amole: (del nahua amulli, jabon), nombre con que se designa en México a varias plantas de distintas familias cuyos vultos y rizomas si se humedecen se usan como jabón para lavar ropa. [http://: buscon, raes Idrael/srvltConsulta?Tipo\\_BUS=3](http://buscon.rae.es/Idrae/srvltConsulta?Tipo_BUS=3) LEMA AMOLE, *Diccionario de la Real Academia Española*, 2001.

En el primer año de 1580, adquirieron objetos básicos para la cocina, como jícaras y pipas, las jícaras las utilizaron probablemente como platos y las pipas<sup>186</sup> como vasos. Durante este año, los objetos que compraron relacionados con la vestimenta fueron, dos pares de zapatos, hilo y cintas.

Mencionan que por apuntar un libro de canto pagaron 3.5, pesos, por un libro de lamentaciones 4 pesos; además por los libros para cuentas 2 pesos. Compraron también papel de marca<sup>187</sup> suelto, y por encuadernar un libro pagaron 2 pesos. En este primer año fue cuando adquirieron más libros, que quizá fueron los que utilizarían todas en común. Al igual que los muebles, los libros también fueron un gasto único inicial. Durante 1581 gastaron dinero en distintas cosas a las cuales les llaman cosas menudas<sup>188</sup>, este registro no aparece en el primero año.

En 1581, acondicionaron su cocina comprando harneros<sup>189</sup>, tinejos<sup>190</sup> y cedazos.<sup>191</sup> Así como varios petates, que no especifican para que los utilizaban. Durante este año adquirieron 20 pares de zapatos por 15 pesos, que fueron probablemente para las religiosas, en este año habitaban en el convento de Jesús María alrededor de 30 mujeres. También compraron una gran cantidad de cordones, en los que gastaron 90 pesos, y se registra el gasto de agujas, quizá relacionadas a la utilidad que le dieron a

---

<sup>186</sup> "Pipas: la cubeta para vino. Es vocablo estranero de donde se dizo pipote..da el vino por la espita que es a modo de teta que beviendo por ella se chupa". Covarrubias, *Tesoro...*, *op. cit.*, pág. 872.

<sup>187</sup> "Papel de marca vale conjura y medida cierta, como espadas de la marca, paños de marca, y en el papel dezimos de marca mayor y marca menor." *Ibidem*, pág. 789.

<sup>188</sup> "Menudo, 1220-50. Del lat. MÍNŪTUS íd., propte. Participio pasivo de MINUERE "disminuir". La locución a menudo, 1220-50, que parte de la idea de separación temporal pequeña entre los hechos repetidos". *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Joan Corominas, España, Gredos, 1994, pág. 381. Véase también, *Diccionario breve de mexicanismo*, Guido Gómez de Silva, México, FCE, 2006, pág 41.

<sup>189</sup> "Harnero. *Quasi* harinero, aunque este nombre se ha estendido sinificar las crivas con que limpian el trigo, la cevada y la paja". Covarrubias *Tesoro...*, *op. cit.*, pág. 676.

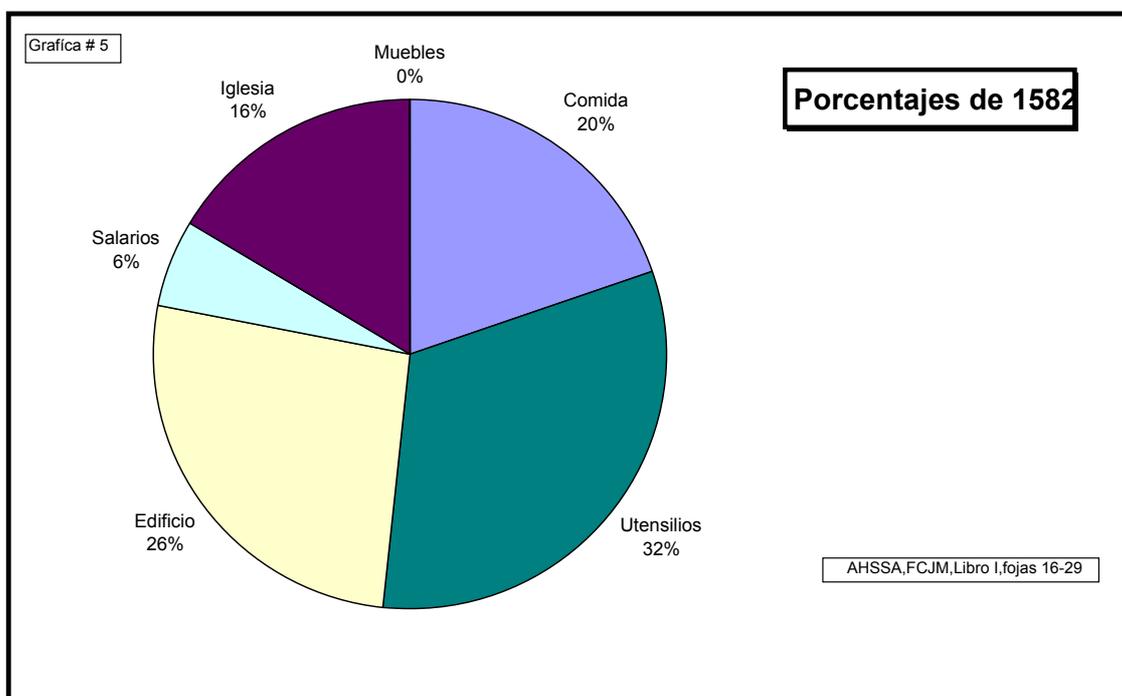
<sup>190</sup> "Tinaja. Vaso de barro capacíssmo....Tinajuela y tinajilla, sus diminutivos. Tinajón, tinaja grande". *Ibidem*, pág. 962.

<sup>191</sup> "Cedaço, cerdas". *Ibidem*, pág. 676.

los cordones o al raso que adquirieron en conjunto. También se registra, en septiembre, un archivo para escribir al rey, ya que es probable que las religiosas comenzaran a prepararse desde finales de 1581, para trasladar el convento en septiembre de 1582.<sup>192</sup>

1582

En este año, como se puede apreciar en la gráfica 5, las religiosas gastaron más dinero en utensilios, que incluso en comida.



Durante este año el único objeto que compraron para la cocina fue una vinagrera que costó 170 pesos. El demás dinero se designó en renovar la vestimenta de las religiosas y las mozas. A lo largo de este año las religiosas adquirieron tela y

<sup>192</sup> AHSSA, FCJM, Libro 1, foja 13.1

jerga<sup>193</sup> por valor de 120 pesos para hacerse nuevos vestidos. Esta hipótesis esta basada en varios datos que acompañan la compra de las telas. Se pago 200 pesos de hechura; además, se hicieron varias mangas en forma de “x”, que costaron 70 pesos, las cuales, es probable eran parte del hábito que usaban. Además, compraron 140 varas de jerga las cuales costaron 43 pesos y que se especifica son para vestir a las mozas,<sup>194</sup> por lo que las religiosas ingresaban al convento con servidumbre personal.

En el transcurso de 1582, ingresaron al convento de Jesús María once mujeres con dote, por lo que es también probable que el gasto en vestimenta este relacionado con la entrada de nuevas mujeres al convento y sus sirvientas, sin embargo no tengo más información sobre el número de mozas que habitaban en el convento durante estos años.

1583

Durante 1583 las monjas continuaron comprando gran cantidad de artículos para la vestimenta de la servidumbre: calzado y 24 varas de jergas para vestir a las mozas, así como 20 pesos de velo, los cuales probablemente fueron para las religiosas.

---

<sup>193</sup> “Del español jerga `tela gruesa´ .f. Trapo”. *Diccionario breve de mexicanismos...*,*op. cit.*, pág. 114.

<sup>194</sup> Los diccionarios se refieren a mozo (a), tanto como niños o sirvientes, *Breve diccionario etimológico...*,*op. cit.*, pág. 406, o a sirvientas, *Diccionario breve de mexicanismos...*,*op. cit.*, pág. 147. En este caso por el contexto es más probable que se refiera a sirvientas.

Compraron además artículos para la cocina, como rallos,<sup>195</sup> artesas, azafrán,<sup>196</sup> cedazos, cubos, vasanas,<sup>197</sup> guayacari, jayanes y mantas. También compraron, utensilios relacionados con la casa como cestos, alcayatas<sup>198</sup> y mantas. Se registra el gasto en botica,<sup>199</sup> el cual no había aparecido en los otros años. Por último se registra la compra de unos breviaros.

#### 4.4 La construcción del espacio físico

##### Salarios y Edificio

1580

Durante este primer año del convento, se registra en todos los meses el salario de Francisco, al cual se le pone el título de indio; no se especifica qué trabajo hacía, aunque sabemos que le pagaban 2 pesos al mes. También se registra el salario de otro Francisco, el alguacil; también de 2 pesos al cual contrataron en cuatro ocasiones. El salario de “Luiza, la sirvienta” sólo aparece en dos ocasiones; a ella le pagaron 0.25 pesos una vez y 0.5 en otra. Además de esta empleada doméstica, las monjas registraron el servicio de unas indias en febrero, de las que no tenemos más información. Para el abastecimiento de agua del convento, en este año, se contrato a “aguasoles” en el mes de febrero; también se emplearon a diáconos en dos ocasiones a los que les dieron como salario 3 pesos, y ministros en 2 meses, a los

---

<sup>195</sup> “rallos: instrumento coquinario con que se rae el queso, y assí, rallo y rallar se dixieron a redendo”, Cobarruvias, *Diccionario...*, *op. cit.*, pág. 895.

<sup>196</sup> “ (*Crocus sativa*) Planta iridácea cuyos estilos y estigmas son unos filamentos que se emplean como condimento y para dar el color amarillo” María Moliner, *Diccionario de uso del español*, España, Gredos, pág. 320.

<sup>197</sup> “vasanas : probablemente se refiere a vasar o vasera , el lugar donde se ponen los platos y escudillas de barro”. Cobarruvias...*op.cit.*, pág. 995.

<sup>198</sup> “Alcayata: el hierro enarcado en forma de semicírculo, sobre el qual ponemos el paño o antepuerta, quando queremos que este levantada”. *Ibidem*, pág. 70.

<sup>199</sup> “Botica, la tienda del boticario y también la del mercader, donde tiene los paños y sedas y otras mercancías”. *Ibidem*, pág. 232.

que les pagaron en total 3 pesos, los cuales oficiaban y ayudaban en las misas. También contrataron a dos alguaciles, aunque no sabemos el propósito.

La primera casa en la que habitaron las religiosas, estaba en malas condiciones, como se señala en los autos de traslado del convento; además, tenían que anexar al convento la iglesia que les había donado la archicofradía de la Veracruz, que estaba separada del convento por un callejón. Adaptar este espacio para poder convertirlo en un convento requería bastante trabajo de construcción. Para arreglar el convento las religiosas necesitaban mano de obra, lo que implicaba, en primer lugar, pagarle a alguien para traer a los trabajadores. A esta persona le llaman “la traedora de los indios”, a la cual le asignaron de salario 2 pesos por mes, para que llevara peones que trabajaran en el convento. En el primer mes de 1580 las monjas, contrataron a 14 peones, a los cuales les pagaron 6 pesos. Y en el mes de febrero trabajaron 25 peones, a los que les dieron 14 pesos. En marzo, emplearon 26 peones con un salario de 5 pesos. No puedo explicar el motivo de las diferencias de estos salarios, quizá se debió a la diferencia en los tipos de trabajos que realizaron.

Además de los peones, las monjas contrataron carpinteros; se señala el salario específico de un carpintero llamado Gabriel, al que le pagaban mas dinero, 3.5 pesos, mientras que a los otros carpinteros les daban 1.5 pesos. También emplearon a encaladores.

Se registra un gasto específico como “obra”, para la cual gastaron 5 pesos. También existe otro gasto fijo en este año al cual denominan “monumento” al cual asignaron 16

pesos en total durante 1580. El monumento era una estructura que utilizaban para la celebración de semana santa, y que construían cada año.

Los materiales que compraban para la construcción del edificio eran clavos, loza, viguetas, hachas y cal. Como podemos apreciar en la gráfica 6 durante este año el convento destinó el 3% del dinero en salarios, que estuvieron relacionados con el acondicionamiento físico del convento.

1581

No aparece en este año dinero destinado a la “obra”, sólo se registra el “monumento” en el que gastaron 2 pesos. Los materiales que compraron para construir en este año fueron muy pocos, loza, y algunas tablas. En salarios tampoco se gastó mucho este año, debido a que tampoco se construyó, ya que la mayoría de los salarios que se habían pagado el año anterior estaban relacionados con la actividad constructora del convento.

Se registra nuevamente el salario de Francisco, el indio, durante 7 meses, al cual se le pagaba 2 pesos. Es probable que este empleado trabajara en el convento de Jesús María haciendo una actividad no relacionada con la construcción del edificio, ya que este año el convento no tuvo dicha actividad. Por otra parte el hecho de que en los diferentes registros aparezca su nombre a diferencia de los demás empleados, supone una relación más cercana con las religiosas. Sin embargo, los registros revisados son insuficientes para saber qué tipo de trabajo hacía “Francisco, el indio”.

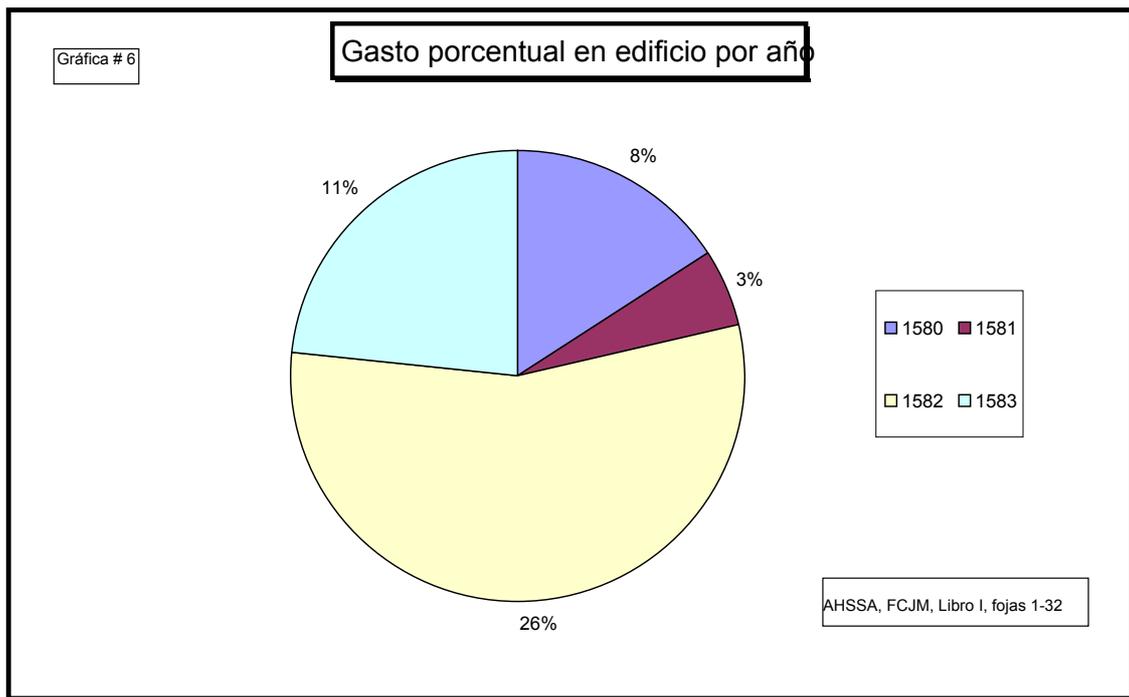
Para oficiar las misas las religiosas contrataban a ministros y a diáconos. El empleo de ministros se registra en 5 meses; a ellos se les pagaron 5 pesos en este año y sólo en un mes, contrataron diáconos.

En este año, aunque en menor medida que el año anterior, siguieron contratando carpinteros, en dos meses, los cuales probablemente utilizaron para arreglar cosas de la casa o de la iglesia.

1582

En este año el convento tuvo una fuerte actividad de construcción como se puede observar en la gráfica 3 en la que se aprecia que el convento destinó el 26% del dinero a la construcción.

Durante este año compraron gran cantidad de tablas y varas que se especifica son para el monumento que construían durante la semana santa. Por otra parte desembolsaron 48 pesos en loza, y enladrillaron un corredor. Además, se registra que asignaron 500 pesos en la obra, siendo este el mayor gasto en obra registrado durante los cuatro años. Como se puede apreciar en la gráfica 6, en la que se hace una comparación del gasto porcentual del convento en el edificio en el transcurso de 1580 a 1583, el año en que más dinero se destinó a la construcción fue en 1582. Este gasto se explica porque ese año se trasladó el convento y posiblemente las monjas gastaron en acondicionar su nuevo espacio.



A pesar de que en 1582, el segundo gasto mayor de las religiosas fue en obra,<sup>200</sup> esto parece no reflejarse en los salarios que pagaron durante este año. Sin embargo, se registra que se les dieron a los frontaleros 120 pesos, lo que puede indicar que se contrataron a muchos durante un solo mes.

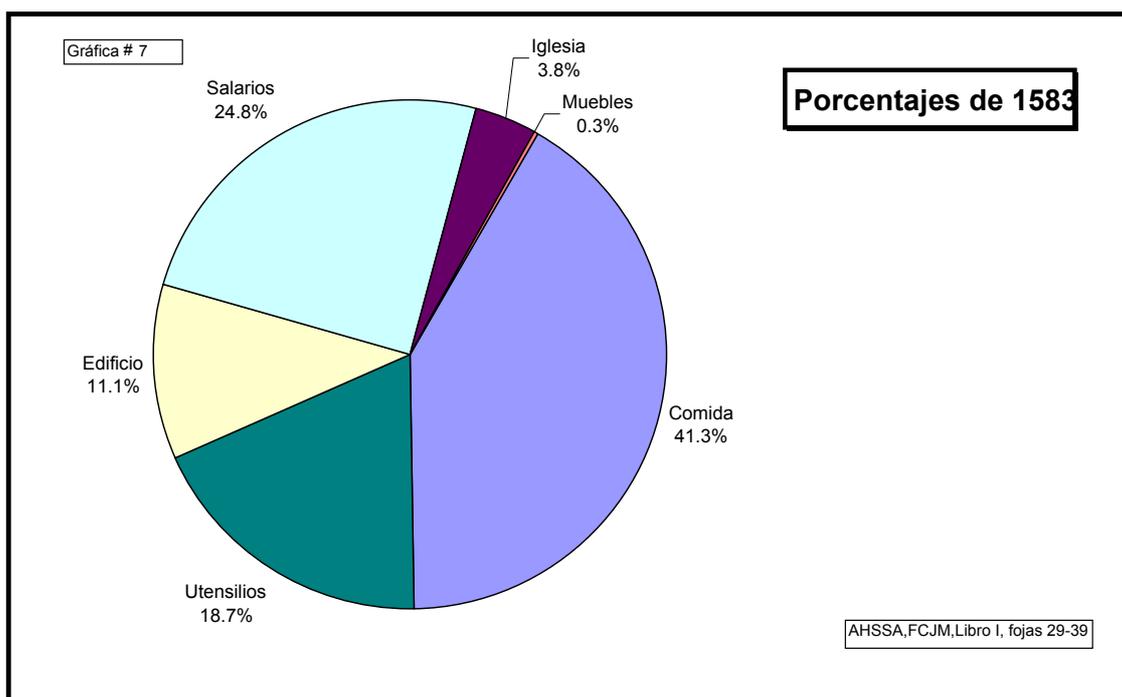
Los demás salarios son de los empleados regulares que tenía el convento, el salario de Francisco el alguacil de 2 pesos, en 4 ocasiones. Esta vez sólo se registra el salario de Francisco el indio durante un mes. También se contrataron a carpinteros por 2 meses.

1583

En este año las religiosas destinaron el 24 % del gasto en salarios, como se puede apreciar en la gráfica 7, ya que emplearon a una gran cantidad de

<sup>200</sup> Ver gráfica, # 3.

personas. Sin embargo, un gran porcentaje de los empleados que contrataron durante este año no están relacionados con la actividad constructora del convento.



Durante este año las religiosas del convento de Jesús María, emplearon a gran cantidad de “indios que han servido este mes en traer agua al servicio del convento”.<sup>201</sup>

En los demás meses, este servicio de agua se registra de forma distinta: se pone por un lado el salario de los indios de las canoas, el de los remeros y por otro el de los indios que traen agua. El uso constante de empleados relacionados con el agua, estuvo ligado al trabajo de construcción para el nuevo

<sup>201</sup> *Ibidem*, foja 13.

convento, ya que el transporte de los materiales de construcción pudo hacerse mediante los numerosos canales que atravesaban la ciudad. El convento colindaba con la acequia real, lo que facilitó la conducción de todo lo necesario para su abasto y obras.<sup>202</sup>

Por otra parte, en 1583 aumentó el uso de empleados fijos. Las religiosas registraron el salario de Francisco, el alguacil, durante ocho meses. También emplearon a indios y oficiales, los cuales no sabemos que función tenían.

Durante este año contrataron durante siete ocasiones a ministros y en el mes de junio también, a los cuales les pagaron 20 pesos.

Estos ministros oficiaban las mismas, como se especifica en el mes de marzo, que se les pagaron 3 pesos por ayudar en la Semana Santa. También se especifica que los ministros sirvieron en Pascua, y se registra su pago en el mes de diciembre, para las celebraciones de navidad.

Contrataron a un notario que se dice es para la iglesia de la Encarnación, al cual le pagaron medio peso. Además, le pagaron;

A los indios, oficiales, carpinteros y albañiles que han aderelado las asoteas y comensado a encalar las correderas y otros remiendos que han hecho.<sup>203</sup>

En esta referencia en el que se coloca a los indios oficiales junto con los carpinteros y albañiles podemos suponer que la contratación de los oficiales estuvo relacionada con el trabajo de construcción dentro del convento. Durante

---

<sup>202</sup> Nuria Salazar ..., *op .cit.*, pág. 148.

<sup>203</sup> AHSSA, Libro 1, foja 15.

este año se registra el salario de oficiales durante seis meses y en una ocasión les pagaron 20 pesos. También en una ocasión durante 1583 se contrataron indios para la música y el tule.<sup>204</sup>

A pesar de que en este año contrataron a muchos empleados relacionados con la actividad constructora del convento, no se ve reflejado en el gasto de material para la construcción. En este año se compraron sólo 17 pesos de loza, 8 pesos de ladrillo, clavos, vigas corchetes, alcayatas, arena y martillos. Compraron 200 tablas de Chalco, que costaron 56 pesos.

El primer lugar donde se fundó el convento de Jesús María, estaba en malas condiciones, por lo que las religiosas se dedicaron a arreglarlo durante la primera mitad de 1580. Pero la opción de arreglar el edificio fue abandonada por las religiosas como se puede observar en la gráfica 3, por lo que en 1581, solo gastaron el 8% en el edificio. Es probable que las religiosas decidieran desde 1581 trasladarse de lugar, ya que no siguieron construyendo nada durante este año.

La actividad de construcción mas fuerte del convento fue durante 1582, como se puede apreciar en la gráfica 6. En este año fue cuando las religiosas se trasladaron al nuevo convento, al cual también tuvieron que arreglar y acondicionar. Los gastos más fuertes en la construcción se pagaron con las dotes que el convento recibió durante este año.

---

<sup>204</sup> "(Del náhuatl *tolin' anea*, junco, espadaña, bejuco, carrizo´.)m. Cualquiera de dos plantas (*Scirpus lacustris* y *S. acutus*) de tallo largo, con cuyas hojas se tejen petates y asientos de sillas; también planta parecida del género *Cyperus*. Guido Gómez de Silva, *Diccionario breve ...*, op. cit., pág. 232.

En septiembre de 1582, se registra que se pagaron 500 pesos de la obra, de los cuales 400 fueron de la dote de Margarita de Santana y los 100 restantes de los alimentos de María de Santa Clara.<sup>205</sup> En noviembre del mismo año se utilizaron 100 pesos de los alimentos de las hijas de Dionisio de Sitola para comprar los solares y se le pagaron a unos frontaleros 120 pesos, con los alimentos de la hija de Salamanca.<sup>206</sup>

Una parte del trabajo de construcción estuvo encaminado, a partir de 1582, año en que se mudaron las religiosas al nuevo lugar, a adaptar una pequeña capilla en una de las habitaciones más amplias, ya que la construcción del claustro principal y del templo se inicio en 1597.<sup>207</sup>

#### 4.5 Análisis de los alimentos consumidos por las religiosas entre 1580 y 1583

A través del registro de gastos en comida, podemos saber que las monjas gastaban una gran parte de su dinero en alimentos. Es probable, entonces, que el convento de Jesús María no tuviera actividad productiva de alimentos dentro de sus muros, por lo menos durante esta época, que fue de mucha movilidad. Las monjas compraban sus alimentos a través de sirvientes o de las mozas, ya que ellas no podían salir debido a la clausura. Quizá los primeros empleados del convento, Luiza y Francisco, el indio, tuvieran esta tarea. El registro de los gastos en alimentos da cuenta de cuánto gastaban, aunque, no se especifica la cantidad que compraban.

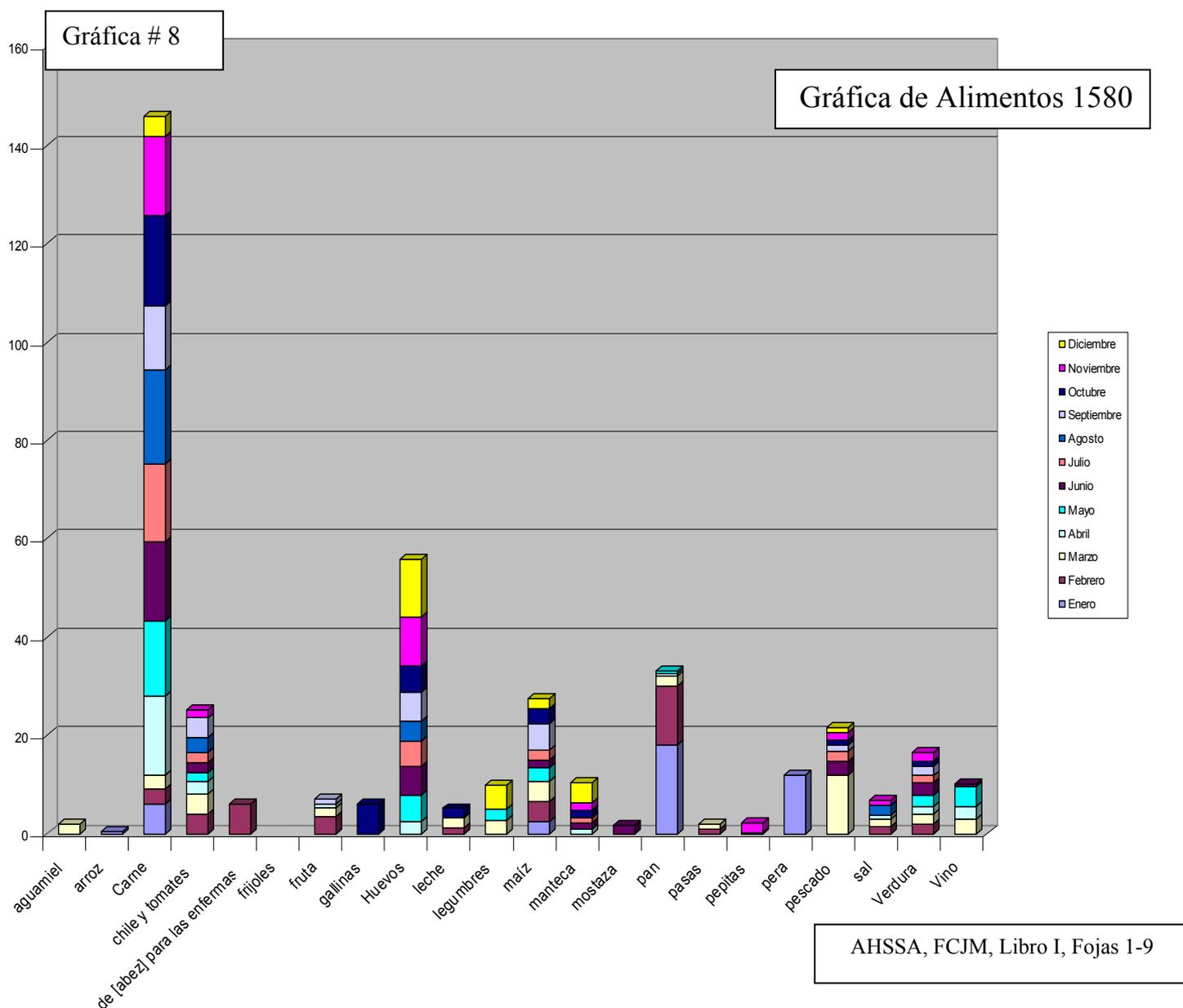
---

<sup>205</sup> AHSSA, Libro 1, foja 20.

<sup>206</sup> *Ibidem*, foja 22.

<sup>207</sup> Salazar Nuria..., *op. cit.*, pág. 149.

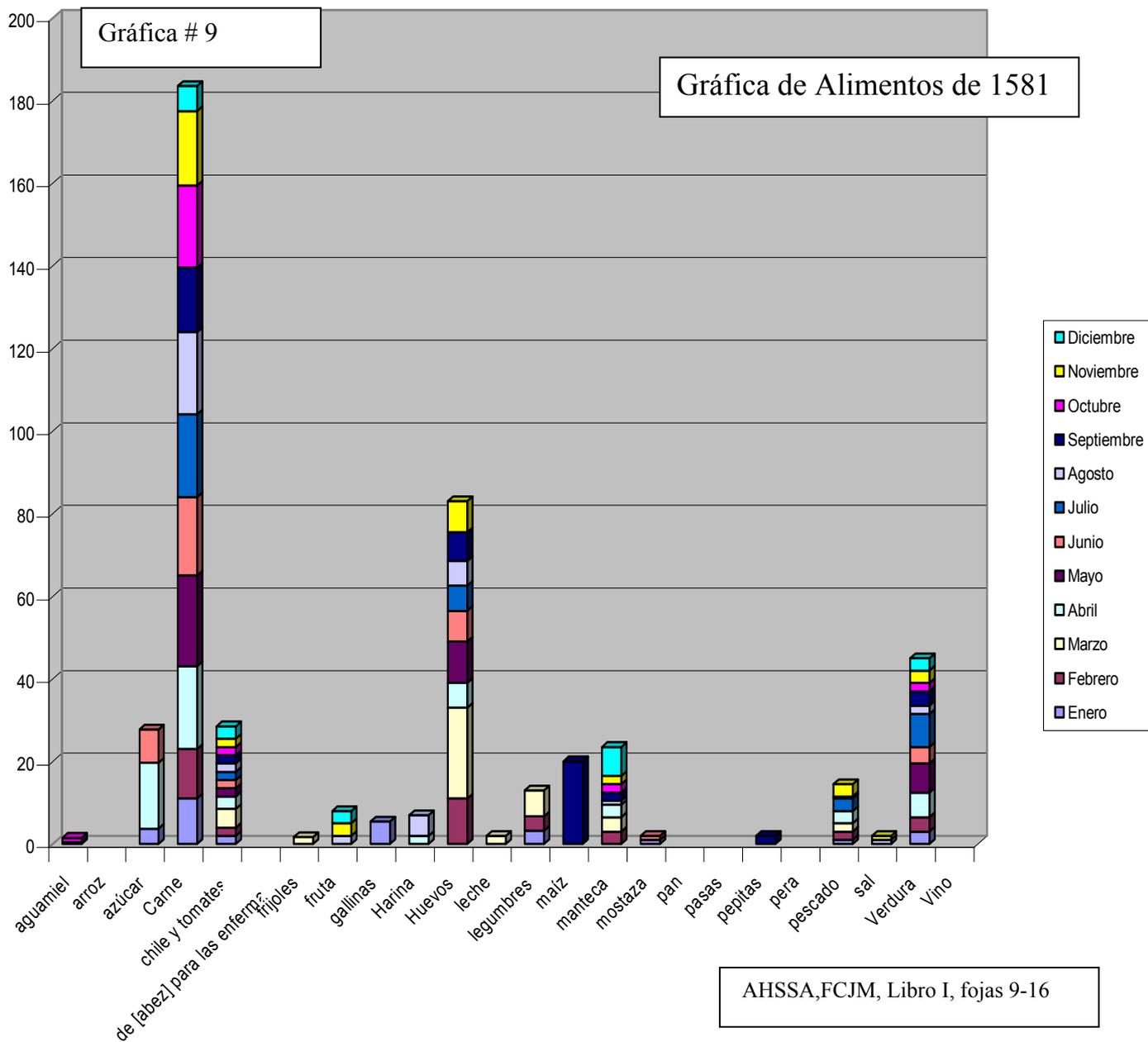
Como se puede observar en la gráfica 8, donde se reflejan los porcentajes de los alimentos consumidos durante 1580, el alimento en el que más gastaron las monjas fue carne; los otros alimentos fueron huevo y pan.



El gasto en carne durante el primer año, 1580, fue constante durante los 12 meses, con excepción de febrero y marzo; en este último mes la disminución

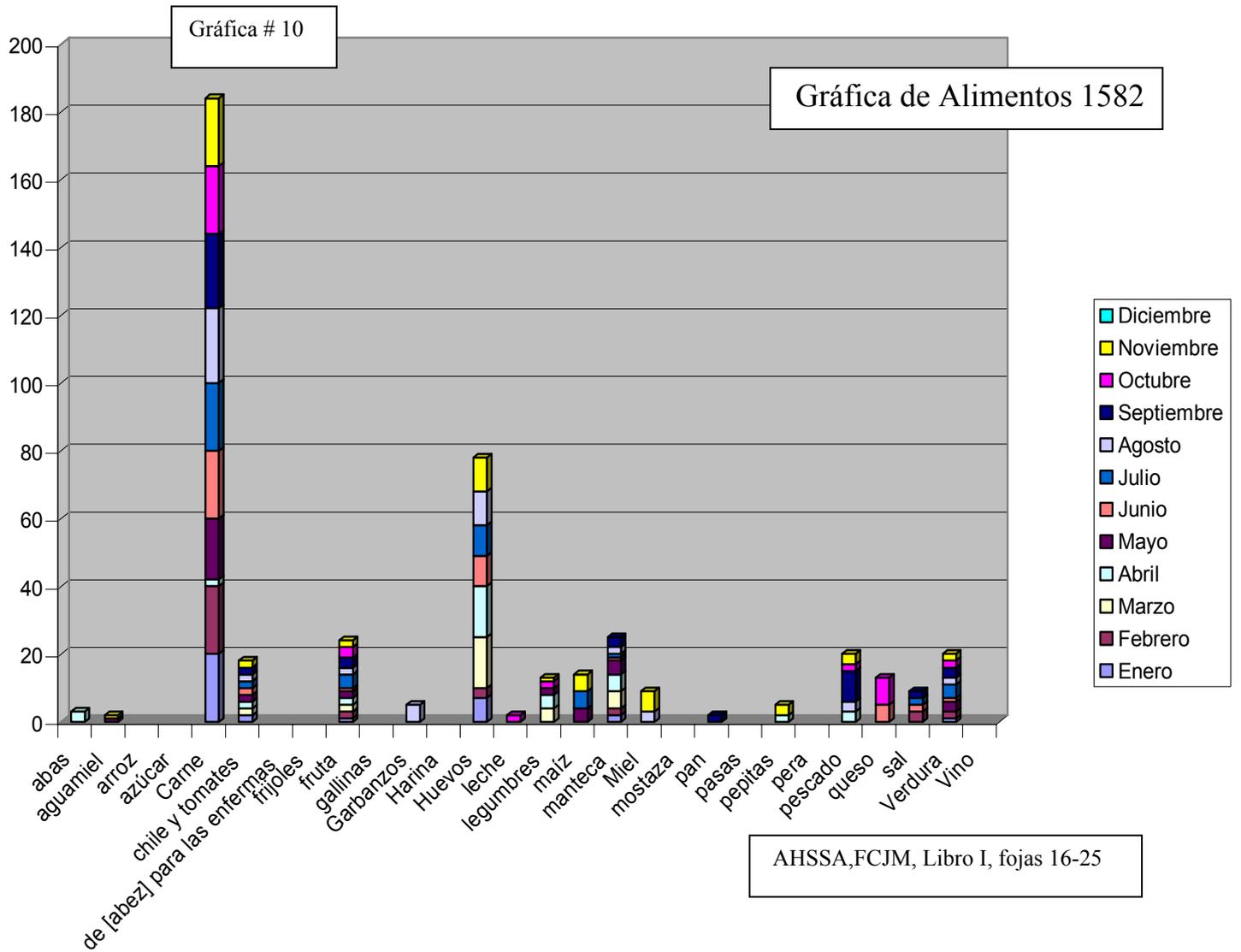
se debe a la Semana Santa, durante la que no se podía comer carne. Se observa que en el mes de febrero compraron aves; y, mediante los registros, se sabe que eran para alimentar a las enfermas, lo que indica que había mujeres enfermas dentro del convento; sin embargo, este registro no se vuelve a repetir durante los otros tres años. En el convento se criaban gallinas, pero al parecer éstas no eran suficientes para el consumo de huevos, pues también se compró este alimento.

En la gráfica 9, se muestran los alimentos que consumieron las religiosas durante el año de 1581; se puede apreciar que las monjas compraron los mismos alimentos que en 1580. Los cambios que se registran son el aumento en frijoles y vino, y la ausencia de arroz y pan. También se puede apreciar que consumieron más huevos. Además comenzaron utilizar azúcar.

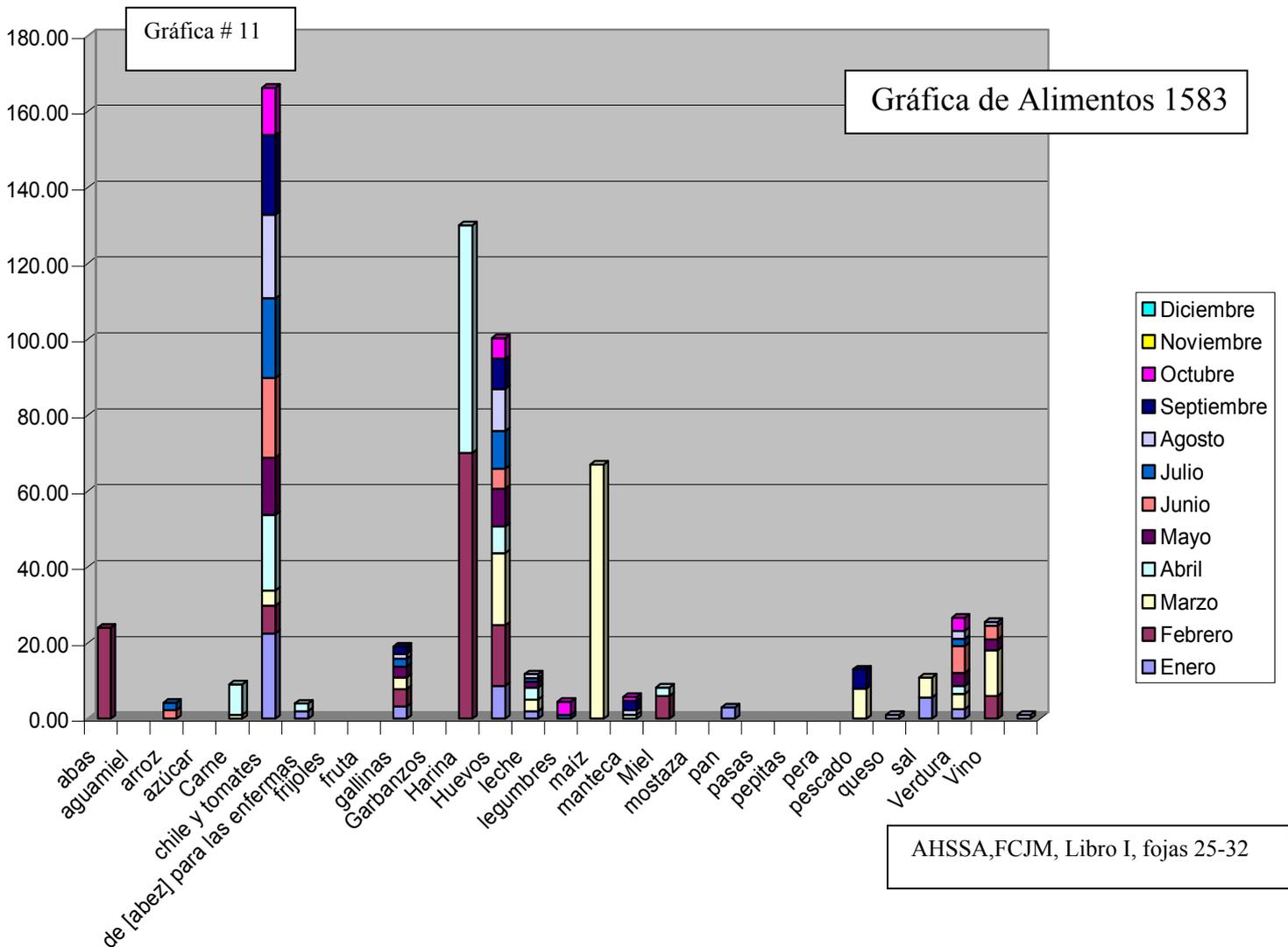


Como se puede apreciar en la gráfica 10, durante 1582 los alimentos en que más gastaron fueron, al igual que en otros años, carne y huevos. Dejaron de consumir algunos otros alimentos como azúcar, arroz, vino, frijoles y pan,

respecto de este último alimento se sabe que compraron un horno y artesas para hacer el pan, ellas mismas y también comenzaron a comprar queso y pepitas.

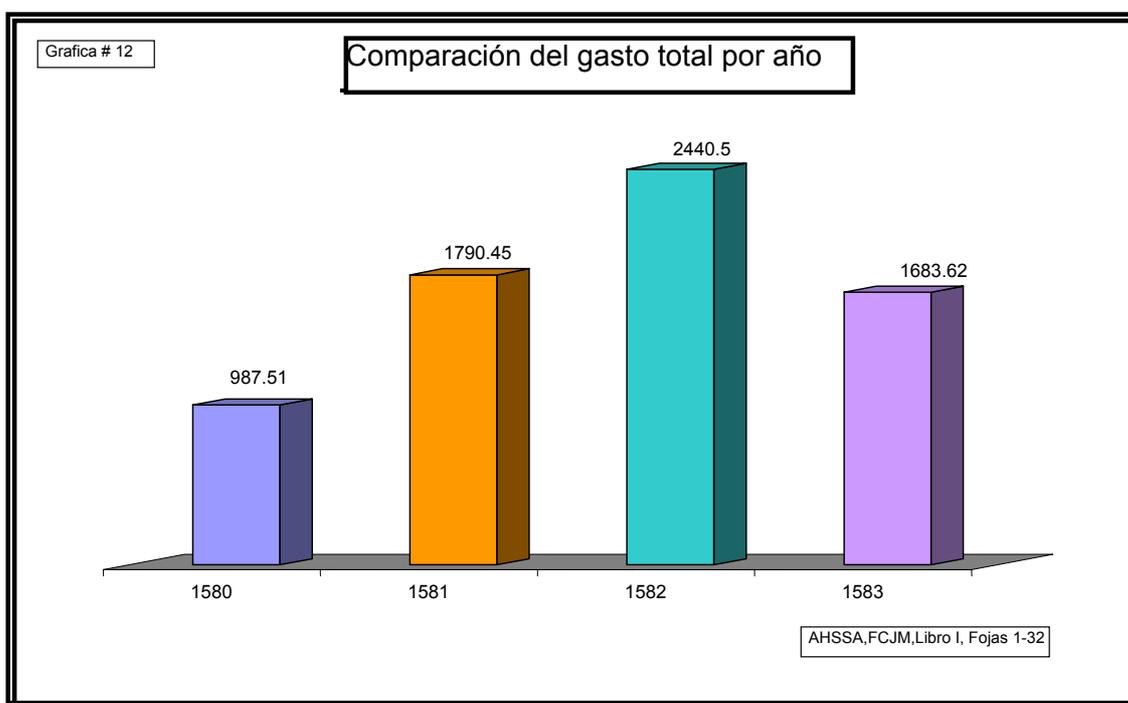


En la gráfica 11, sobre los alimentos de 1583, se puede apreciar que hubo un aumento considerable en la consumo de harina la cual probablemente utilizaran para hornear pan en el horno que se registra, compraron durante el año de 1582. También utilizaron un gran porcentaje de maíz, a diferencia de los años anteriores; para conseguir este alimento le pagaron a una traedora de maíz, en el mes de marzo. Durante este año dejaron de registrar varios alimentos, como fruta, frijoles, azúcar y aguamiel.



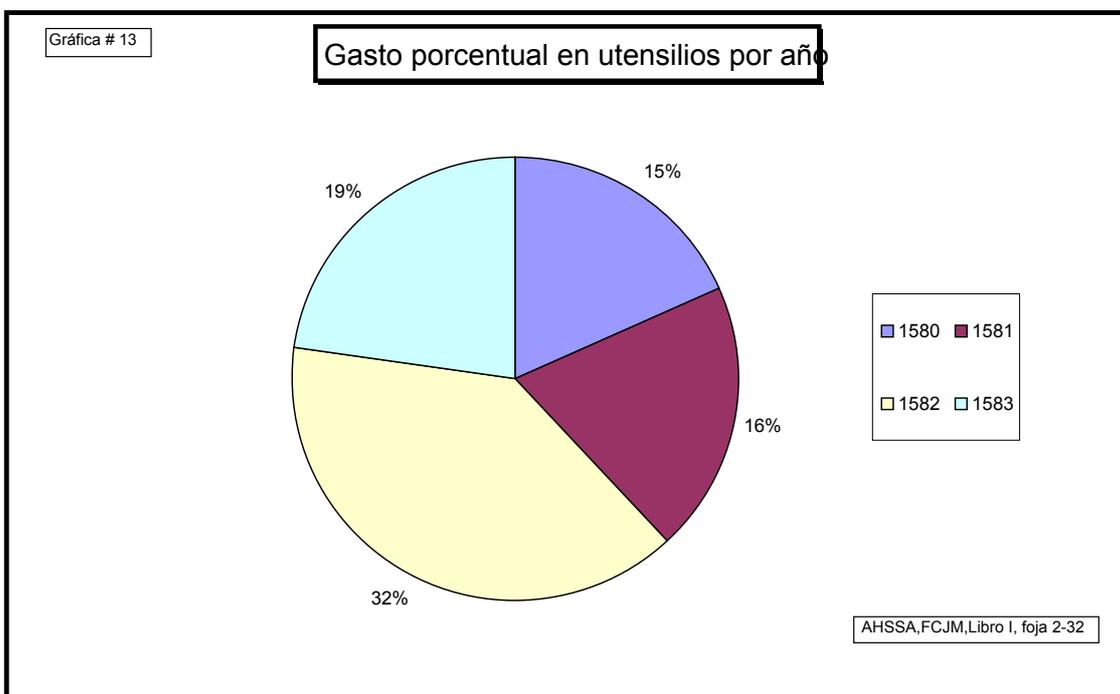
#### 4.6 Análisis global de los gastos del convento en el transcurso de 1580 a 1583

En la gráfica 12, donde se compara el dinero que se gastó durante los cuatro años en total, se puede apreciar que el año en el que más se gastó fue en 1582. Esto se debe a que en este año el convento gastó más en la construcción, debido a que se trasladó de lugar y las monjas tuvieron que acondicionar el nuevo espacio.



También fue durante el año de 1582 cuando las religiosas gastaron más dinero en utensilios de uso personal como ropa y zapatos, tanto para ellas como para las mozas. Esto lo podemos apreciar más claramente en la gráfica 13, donde

se compara el porcentaje del dinero que gastaron las religiosas en utensilios durante los cuatro años.



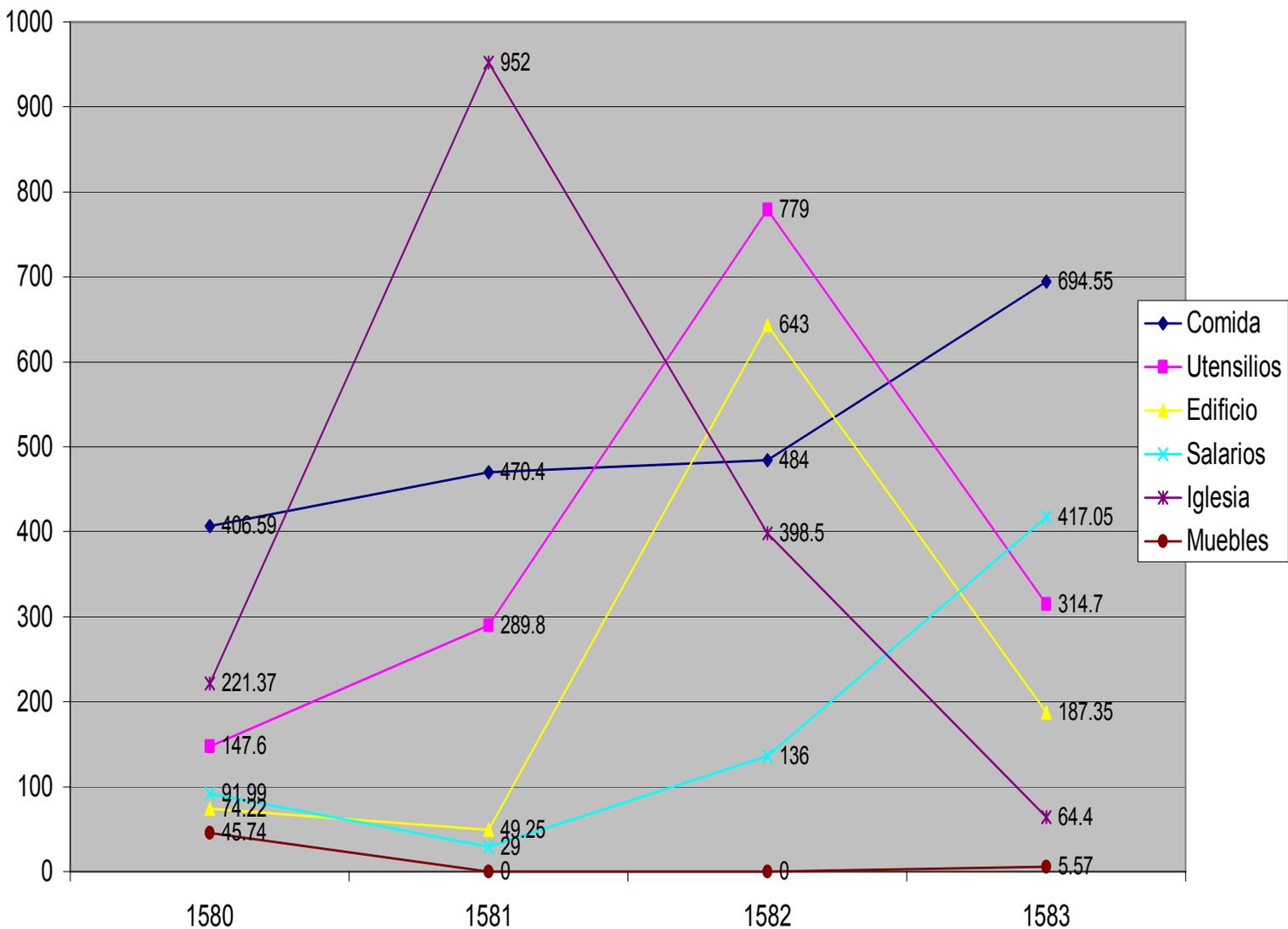
Se puede observar que el porcentaje asignado al gasto en utensilios se duplicó de 1580 a 1582, recordemos que en este transcurso de tiempo entraron al convento alrededor de 15 mujeres nuevas al convento. También durante 1582 se compraron varios objetos grandes para la cocina como las arteras y un horno y se mandaron a aderezar los órganos del convento que se habían comprado en 1581.

Finalmente, en la gráfica 14, se comparan las tendencias del dinero que las religiosas gastaron en los diferentes rubros entre 1580 y 1583. Como se puede apreciar el Convento de Jesús María fue creciendo en general a lo largo de

estos primeros 4 años. Cada vez se consumieron más alimentos, debido a que más personas habitaban el convento.

Gráfica # 14

### Comparación de gastos por año



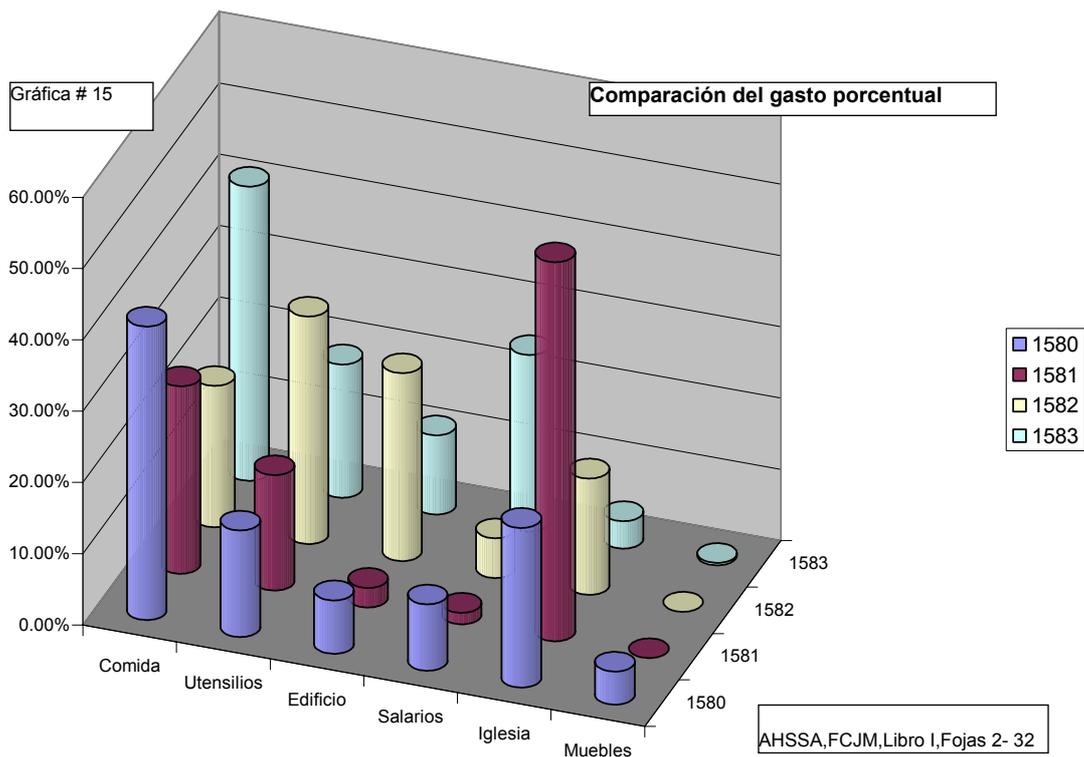
AHSS,FCJM,Libro I, Fojas 2-32

La otra tendencia creciente, que se puede observar claramente, es el incremento de salarios a partir de 1581; esto se debió principalmente a que las

religiosas contrataron empleados para acondicionar el nuevo convento en 1582. A partir de la presentación gráfíada de los gastos, podemos concluir, que durante el primer año de 1580 las religiosas se dedicaron, principalmente, a amueblar la casa; en el siguiente año de 1581 el mayor gasto del convento consistió en adornar lujosamente la iglesia. Y fue en este ámbito en que las religiosas gastaron más dinero durante los cuatro años. Esto se debió, a que la iglesia era una de las partes más importantes del convento porque era el contacto entre el mundo exterior y el interior. Por otra parte, la mayoría del dinero se utilizó en comprar telas preciosas, las cuales bordaban, esto fue una manera de invertir el dinero del convento, ya que la posesión de telas preciosas se consideraba como riqueza en el mundo colonial.

1582 fue el año en que las religiosas adquirieron vestidos y zapatos. Además, las religiosas se dedicaron a comprar los materiales para la construcción, que utilizaron después, en 1583. Se podría pensar a este convento como un sistema abierto, que esta en constante construcción y cambio.

Como se puede apreciar en la gráfica 15, en donde se compara el gasto porcentual del convento entre 1580 y 1583, en los diferentes rubros, el convento de Jesús María tuvo diferentes prioridades a lo largo de estos primeros cuatro años.



En 1580, se designó más dinero al consumo de alimentos, siendo este el gasto más fuerte durante este primer año, como se puede apreciar también en la gráfica 14. Esto se debió a que el convento empezaba y todavía no tenía más recursos, para invertir en otros ámbitos. Podemos observar, por otra parte, que durante este primer año, el dinero asignado a cada rubro guarda una relativa igualdad, a diferencia de 1581. En 1580, las religiosas empezaban, por lo que compraron de todo, aunque fuera en poca cantidad. En 1581, la mayoría del dinero lo asignaron a la iglesia, ya que era esta la parte mas importante del convento, durante este año se mantuvo una relativa igualdad en lo asignado a cada rubro. Como se puede apreciar en la gráfica 15, durante estos dos

primeros años, lo asignado a cada rubro con excepción de la iglesia, fue muy similar. Durante 1582, la mayoría del dinero se asignó a la compra de material y de cosas para las nuevas religiosas.

En 1583, las religiosas asignaron gran cantidad de dinero a los salarios, de empleados que construyeron con el material comprado en 1582. También durante este año asignaron la mayor parte del dinero a comida, ya que habían entrado al convento alrededor de 15 mujeres nuevas; sin embargo el convento contaba con más dinero, ya que el hecho de que gastara más en comida durante este año, no impidió que se invirtiera en otras cosas.

Finalmente como se observa en la gráfica 12, el convento de Jesús María, fue gastando mas dinero desde su fundación en 1580 a 1582, sin embargo, durante 1583, gastó menos dinero, incluso que en 1581, pero siguió incrementándose el dinero gastado en alimentos y en salarios. Por lo que se puede considerar, que en general el convento fue creciendo a lo largo de estos primeros cuatro años.

## Conclusiones

### *¿Las monjas son mujeres?*

A las religiosas que vivieron durante la época colonial, se les ha considerado como personas privilegiadas por el hecho haber sido encerradas en nombre de un Dios.<sup>208</sup> Sin embargo, la postura contraria es presentar a mujeres casi torturadas por el encierro y que terminaron transfiriendo sentimientos maternos hacia imágenes del niño dios.<sup>209</sup> Esta segunda opinión da por hecho que las religiosas añoraron toda su vida haber podido formar una familia; que todas las mujeres están determinadas a generar sentimientos maternos, y que es esto lo más importante de sus vidas. Es decir, las mujeres son mujeres en la medida en la que tienen hijos. Entonces ¿Las monjas son mujeres?

En esta investigación, no se profundizó sobre los sentimientos de estas religiosas del convento de Jesús María, ni sobre sus creencias religiosas, ni tampoco sobre sus ideas relativas al encierro físico en el que vivieron. No pude conocer en particular la historia de estas mujeres, sólo he podido saber de ellas, si acaso, el nombre de sus padres y, para algunos casos, la función que desempeñaron dentro del convento. El conocimiento que he logrado obtener, sobre estas mujeres, quienes vivieron hace 400 años, es a nivel de grupo, de unidad, como estructura de organización económica y administrativa.

Si despojamos por un momento al convento de su sentido religioso, para agrupar mujeres con el objetivo de ser esposas de Cristo e intermediaras de un

---

<sup>208</sup> Tal es el caso de Sigüenza y Góngora y Josefina Muriel.

<sup>209</sup> Como es el caso de Marcela de la Garde.

Dios en la tierra, podemos ver otros aspectos de cómo funcionaba este grupo de mujeres.

Las religiosas del convento de Jesús María son, en primer lugar, mujeres propietarias, aunque su propiedad sea colectiva. Esta posición es diferente de la mayoría de las mujeres, no solo del siglo XVI, sino también del siglo XXI. La historia del traslado del convento nos demuestra que las religiosas, pudieron disponer de sus bienes materiales comunales y comprar propiedades, en parte con el dinero que les habían donado sus gestores, quienes estaban en contra de que se mudaran de sitio. Ello demuestra, finalmente, que ellas decidían, a pesar de la opinión de algunos de sus gestores, sobre la manera de gastar el dinero, al igual que las corporaciones.

Por otra parte, dentro de la historia del convento, en 1582 se demuestra cómo las religiosas pugnaron por cambiar parte importante de la estructura económica de su organización conventual, al aceptar mujeres con dote, modificando así los principios que habían diseñado sus gestores, y quienes, mediante una cédula real, les ordenaban seguir con la misma organización económica y las obligaban a regresar al sitio donde se fundó por primera vez el convento. Las modificaciones hechas por las religiosas demuestran que, finalmente, ellas podían influir sobre la forma de llevar el convento. El permiso sobre estos cambios fue dado por el arzobispo en septiembre de 1582, autorizando lo que ellas ya hacían en los hechos.

De igual forma, la adquisición de las nuevas casas, el mismo día que les dieron el permiso oficial, y la apresurada mudanza 2 días después, de este permiso, muestra que las religiosas ya estaban preparadas y habían negociado la compra de la casa, mucho antes de que les concedieron el permiso oficial de comprar.

De suma importancia es también la forma en que desarrollaron la administración económica del convento.

Por otra parte, este grupo de mujeres ejercieron un papel crediticio, a través de la figura jurídica de los censos. Las religiosas, como corporación conventual, prestaron dinero a alrededor de 51 personas durante los años de 1580 y 1583, por lo que tuvieron una actividad como prestamistas dentro de la Ciudad de México. Esto hecho las convierte en pioneras respecto del papel económico que posteriormente desarrollarían los conventos durante la colonia. Sin embargo, debido al carácter de esta investigación, no pude profundizar más sobre el aspecto crediticio que tuvo el convento de Jesús María a lo largo de estos primeros cuatro años.

A través del libro de gastos ordinarios, sabemos que las religiosas del convento de Jesús María se autorregulaban en la forma de gastar el dinero que poseían. Este hecho demuestra, en primer lugar, que algunas de estas religiosas sabían hacer cuentas, leer y escribir, en una sociedad donde buena parte de la población no sabía leer, y donde la escritura era un privilegio de unas pocas personas, en su mayoría hombres.

También los registros de gastos dan cuenta que las religiosas, fueron audaces administradoras, ya que en el transcurso de los años 1580 a 1583, creció la población del convento, lograron mudarse a un mejor lugar y cada vez tuvieron más dinero como lo registran las gráficas. En el análisis de la vida material, se refleja la planeación económica, en el sentido de que las monjas fueron proveyéndose de todo lo necesario, con un orden que les permitió lograr sus objetivos, es decir, hacer crecer el convento, adornar la iglesia, ahorrar dinero para poder construir y acondicionar el nuevo espacio.

Por otra parte, las religiosas del convento de Jesús María son mujeres que se gobiernan a sí mismas, con un sistema rotativo de poder así como de las funciones administrativas; el cargo duraba 3 años y permitía que distintas religiosas realizaran funciones diferentes dentro del convento.

Queda por estudiar si el proyecto de fundar un convento con las características del convento de Jesús María, provino de las religiosas del convento de “Nuestra Señora de la Concepción”, en 1573, y no fue idea solamente de Pedro Tomás, quien había sido presentado por la mayoría de los historiadores como el autor intelectual del proyecto del convento de Jesús María.

Otra de las razones para la fundación del convento de Jesús María fue la necesidad de separar a las mujeres criollas de las mujeres mestizas dentro de los conventos que se habían fundado en la Ciudad de México. Hasta el momento, la historiografía ha planteado que durante la época colonial las

mujeres tenían principalmente dos opciones de vida: casarse o irse al convento.

Pensemos por un momento en la posible vida de una mujer casada, con las características de las mujeres que habitaron el convento de Jesús María en el siglo XVI. En primer lugar, estas mujeres no escogerían al hombre con el que se casarían, y más allá de los conflictos amorosos que esto implica, estaban condenadas a obedecer a un hombre y a servirlo toda su vida, la que transcurriría en medio de embarazos y el cuidado de los hijos.

Las mujeres que ingresaban al convento de Jesús María, fueron diferentes a las mujeres casadas porque obedecerían a mujeres. E incluso tendrían la posibilidad de ejercer el poder dentro del convento, gracias al sistema rotativo de cargos. Las religiosas al asumir un rol no tradicional como mujeres, en lugar de cuidar niños o atender maridos, y administrar la economía de un hogar tradicional, asumieron la administración de un convento y ejercieron cargos de poder, reconocidos por a propia organización conventual.

Se puede entender a los conventos dentro de la dicotomía de contrarios afuera-adentro. Sin embargo, también se puede entender a los conventos como un micro-cosmos dentro del que habitan las monjas en el macro-cosmos social, con el cual interactuaban y el cual influye de diferentes formas sobre el convento.

El convento es un micro-cosmos, porque es una organización que funciona con cierta independencia económica y política, diferente al resto de la sociedad, ya que es una agrupación de personas que acumula y gasta dinero con un fin en común. En este sentido funciona como una corporación. La construcción de del convento de Jesús María, como un espacio para mujeres, fue un proceso en el que intervinieron autoridades eclesiásticas y personajes destacados de la sociedad novohispana, pero también, y lo más importante, es que fue un proceso de construcción en el que las religiosas intervinieron de manera fundamental, para adaptarlo a sus propias necesidades. A pesar o quizá, gracias a la clausura, en la que se encontraban las religiosas, ellas pudieron intervenir e interactuar con el exterior para poder construir un espacio en el que pudieran vivir alrededor de 40 mujeres.

## Bibliografía

*Actas del 1º Congreso Internacional. V Centenario de la orden Concepcionista. 1489-1989*, 2 vols., León, 1990.

- Arenas Frutos Isabel "Fundación y primeros tiempos del convento de Jesús María", vol I: págs. 475-484.

- Ramos Medina Manuel "Las Religiosas del Convento de Jesús María de la Ciudad de México a través de las Carmelitas Descalzas del convento de San José, Siglos XVII-XVIII" vol I: págs.501-509.

-Saravia Viejo, María y Ourcel Huerta María Magdalena, "Establecimiento y expansión de la orden concepcionista en México. Siglo XVI" vol I: págs. 463-474.

-Salazar de la Garza, Nuria "Historia artística del convento de Jesús María de México", pág. 147-160

Amerlinck, Maria Concepción, "Los conventos de monjas novohispanas", en *Historia del Arte Mexicano*, vol:IV, México, Salvat- Secretaria de Educación Pública- Instituto Nacional de Bellas Artes, 1982.

Baéz Macías Eduardo, *El edificio del Hospital de Jesús, México*, UNAM, 1982.

Bonnassie Pierre, *Vocabulario básico de la historia medieval*, Barcelona, Crítica, 1983.

Bock Gisela, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional" en *Historia Social*, España, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, 1991. Revisado en [www.sas.ac.uk/ilas](http://www.sas.ac.uk/ilas)

Cobarruvias Sebastián *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, edición de Martín de Riquer Morera, Alta Fulla, Barcelona, 1995.

*Constituciones Generales para todas las monjas y religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de Nuestro Padre, San Francisco en toda la Familia Cismontana. De nuevo recopilados de las antiguas; y añadidas con acuerdo, consentimiento y aprobación del Capitulo General, celebrado en Roma a 11 de Junio de 1639.Regla de las Monjas de la Orden Purísima y inmaculada Concepción de la Virgen Santísima nuestra Señora, dada por el Santísimo Papa Julio II.* Recopiladas por Ladrón de Guevara Baltasar. CONDUMEX.

Corominas Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, España, Gredos, 1994.

*Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995.

Del Paso y Troncoso Francisco, *Epistolario de la Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo, 1940, Tomo XI.

Fiorentini Cañedo Consuelo Natalia, *Dotes matrimoniales y religiosas en la ciudad de México: 1557 – 1643*, tesis para obtener el grado de licenciatura en Historia (FF y L-UNAM), México 2001.

*Historia de la Vida Cotidiana en México*, 5 vols., dirigida por Pilar Gonzalbo, México, FCE/ El colegio de México, 2006. *Tomo II: La ciudad Barroca*, coordinado por Antonio Rubial García.

Gerhard Peter, *A guide to the Historical Geography of New Spain*, Great Britain, Cambridge, 1972.

Gómez de Silva Guido, *Diccionario breve de mexicanismo*, México, FCE, 2006.

Gonzalbo Pilar, *Familia y orden colonial*, México, Colegio de México, 1998.

Kathelen Ross. *The baroque narrative of Carlos de Sigüenza y Góngora, A new World Paradise*, Cambridge University press, New York, 1994.

Lavrin Asunción, “Los conventos de monjas en Nueva España”, en *La iglesia en la economía de América Latina. Siglos XVI al XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986 .

Lavrin Asunción, “Introducción” y “Algunas consideraciones finales sobre las tendencias y los temas en la historia de las mujeres de Latinoamérica”, en *Las Mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*, Lavrin (comp), México, FCE, 1985.

Loreto López Rosalva, *Los conventos femeninos y el mundo urbano, de la Puebla de los Angeles siglo XVIII*, Mexico, Colegio de México, 2000.

Martínez López-Cano, *La Génesis del Crédito Colonial Ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM, 2001.

Marroquí José María, *La ciudad de México*, Imp. Aguilar Vera y Compañía, 1903. Tomo III.

Moliner María, *Diccionario de uso del español*, España, Gredos, 1993.

Scott Joan W. “El género una categoría útil para el análisis histórico” en Marysa Navarro, Catherine R. Stimpson (compiladoras), *Sexualidad, género y roles sexuales*, Argentina, FCE, 1999.

Muriel Josefina, *Conventos de Monjas en la Nueva España*, edt, Jus, México, 1995.

Ollero Pina José Antonio, *La universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Universidad de Sevilla.1993.

Pavón Romero Armando y Ramírez González Clara Inés, *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, (La Real Universidad de México estudios y textos, IV). México, CESU, UNAM, 1993.

Pavón Romero Armando, "La encomienda y la universidad. México siglo XVI" en prensa, UNAM-IISUE.

Pique Lastra Alejandra, (tesis de licenciatura en Historia) *La economía y la administración del convento de Jesús María de la ciudad de México de 1785 a 1835*, México,UNAM, 2002.

Puleo H. Alicia, "El patriarcado: ¿una organización social superada?" en *Temas para el debate*, núm. 133, diciembre 2005. Revisado [http://www.mujaresenred.net/article.php3?id\\_article=739](http://www.mujaresenred.net/article.php3?id_article=739)

Ramos Medina Manuel (coords.), *Memoria del II Congreso Internacional, El Monacato femenino en el Imperio Español, Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios, México*, CONDUMEX, 1995.

- Nuria Salazar Simarro, "Monjas y benefactores", págs.193-210.

- Rubial García Antonio "Un Caso Raro. La vida y desgracia de sor Antonia Joseph monja profesora del convento de Jesús María" págs. 351-358.

- Glantz Margo "Las monjas como flor: un paraíso occidental", pag. 93-101.

Ramírez González Clara Inés, *Grupos de Poder Clerical en las Universidades Hispánicas, Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, México, CESU, 2001, tomo II.

Ramírez González Clara Inés, Pavón Romero Armando, Hidalgo Pego Mónica (coords.), *Tan lejos tan cerca, a 450 años de la real universidad de México*, México, UNAM-IISUE, 2001.

Ramos Medina Manuel, *Imagen de Santidad en un mundo profano*, México, Ibero, 1990.

Ramos Medina Manuel y Amerlinck, Maria Concepción, *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México Virreynal*, México, CONDUMEX, 1995.

Ramos Medina Manuel (coords.), *Memoria del II Congreso Internacional, El Monacato femenino en el Imperio Español, Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios, México*, CONDUMEX, 1995.

- Nuria Salazar Simarro, "Monjas y benefactores", págs.193-210.

- Rubial García Antonio "Un Caso Raro. La vida y desgracia de sor Antonia Joseph monja profesora del convento de Jesús María" págs. 351-358.

- Glantz Margo "Las monjas como flor: un paraíso occidental", pag. 93-101.

Ratto Cristina Elena, *El convento de San Jerónimo de la ciudad de México. Tipos Arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII*, tesis para obtener el grado de doctora en Historia del Arte (FF y L-UNAM), México, ed. de autora, 2006.

Ratto Cristina Elena, "Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora en el episodio novohispano de la `Querrela de las mujeres'" en Alicia Meyer (ed): *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Históricas–Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Rubial García Antonio, *Los Libros del Deseo*, México, CONALCUTA, 1996.

Rubial García Antonio, (coord) *Historia de la Vida Cotidiana en México, Tomo II La ciudad Barroca*, México, FCE y Colmex, 2006, pag. 257

Rubial García Antonio e Escamilla Iván, "Un Edipo Ingeniosísimo. Carlos de Sigüenza y Góngora y su fama en el siglo XVIII" en Alicia Meyer (ed): *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, vol. II, México, Instituto de Investigaciones Históricas–Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Salgado Bernal,( tesis de licenciatura en Historia) *Un vistazo a la grandeza del convento concepcionista en la Nueva España y algunos tropiezos desde su fundación hasta finales del siglo XVII*, México, UNAM, 1999.

Salazar de la Garza, Nuria, *El convento de Jesús María de México. Historia artística, 1577-1860*, tesis para obtener el grado de licenciada en Historia del Arte. (Universidad Iberoamericana) México, ed. de autora, 1986.

Salazar Simarro, Nuria: *Salud y vida cotidiana en la clausura femenina. El convento de Jesús María de México, 1580-1860*, México, Tesis de Maestría, Universidad Iberoamericana, 2002.

Sigüenza y Góngora, Carlos *Paraíso Occidental*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.

*Tan lejos tan cerca, a 450 años de la real universidad de México*. Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego (coords.), México, UNAM-IISUE, 2001.

Víforcos María Isabel y Jesús Paniagua (coords.), *Actas del I Congreso Internacional del monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, 2 vols., León, Universidad de León, 1993.

- Isabel Arenas Frutos "El convento de Jesús María en el México criollo del siglo XVII", tomo I, págs. 143-153.

Víforcos María Isabel, Rosalva Loreto López (coords.), *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*, España, Universidad de León, 2007.